BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 15
de enero de 2007

Año CXV
Número 31.073

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABASTECIMIENTO CRUZ DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jose Brañas, 10/4/56, DNI. 12164139, Mario Jose Delger, 2/2/54, DNI. 11106171, ambos argentinos, casados, domiciliados en Libertad 877, piso 8, Oficina B, Cap. Fed y empresarios. 2) Escritura del 5/1/07. 3) ABASTECIMIENTO CRUZ DEL SUR S.A. 4) Libertad 877, piso 8, Oficina B, Cap. Fed. 5) Produccion, compra, venta, elaboracion, deposito, provision, comercializacion, distribucion, exportacion e importacion de productos, subproductos y derivados relacioandos con la industria alimenticia y actividades afines a la gastronomia. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000dm acciones de $. 1 8) De 1 a 10 por 2 años. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. 10) 31/1 de cada año. Presidente Jose Brañas, Director Suplente: Mario Jose Delger, quienes fijan domicilio especial en Libertad 877, piso 8, Oficina B, Cap. Fed. Autorizado segun Esc. Pub. del 5/1/07, N. 15, F.26.-

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/01/2007 Nº 80.513 v. 15/01/2007

ADDAMO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura 248 del 29/12/2006 Folio 594 Registro 2163 de Cap. Fed. se constituye la sociedad: Socios: Osvaldo Pedro GONZALEZ, soltero, nacido 03/07/1944, DNI 5.058.162, CUIL 20-05058162-5, domiciliado en forma real y especial en Aristóbulo del Valle 835 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Juan Antonio MURUZETA, casado, nacido 22/07/1924, DNI 3.462.095, CUIT 20-03462095-5 domiciliado en forma real y especial en Lavalle 2116, 4º piso, departamento "A" Cap. Fed, ambos argentinos, empleados; Denominación: "ADDAMO CONSTRUCCIONES SA"; Domicilio social: Suarez 1560, 1º piso, Cap. Fed; Duración: 99 años; Objeto: INMOBILIARIA y CONSTRUCCION Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, rurales casas chatets, residencias, edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos o de descanso, la compraventa públicos o privados, realización de tareas de intermediación o contratación directa en obras civiles de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, proveer servicio de mano de obra a terceros u obra llave en mano y todo aquello que se relacione con el objeto principal y conexo.- Capital social $ 60.000; Administración a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios; Representación legal: Presidente del Directorio; Presidente: Osvaldo Pedro Gonzalez; Director Suplente: Juan Antonio Muruzeta, quiénes aceptan los cargos; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, conforme artículo 284 ley 19.550; Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Apoderado: Cristian Fernando Taborda, escritura 248, Registro 2163 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 10.

e. 15/01/2007 Nº 80.609 v. 15/01/2007

ALBERTI CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA 4 DEL 4/1/07 y 16 del 10/1/07: 1) 0svaldo Ramón MONZA, 12/6/64, DU 16.477.066, argentino, comerciante, casado, Uriburu 76, Alberti, Bs. As. y Jorge Matías CINGOLANI, 1/10/79, DU 28.421.976, argentino, soltero, comerciante, Encarnación Ezcurra 449 piso 6º departamento 3, CABA 2) 50 años. 3) a) COMERCIAL: Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor cereales, oleaginosas, semillas, fertilizantes, agroquimicos, animales y ganados en todas sus especies y categorías y todo otros frutos y productos del pais. b) MANDATOS Y SERVICIOS: Realizar el ejercicio de mandatos, comisiones y corretajes de las mercaderias, frutos y productos mencionados en el apartado anterior. 4) $ 60000. 5) Administración: 1 a 5 por 3 años. 6) PRESIDENTE: Osvaldo Ramón MONZA; DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Matías CINGOLANI. 7) Domicilio legal y especial directores: Encarnación Ezcurra 449 piso 6º departamento 3, CABA. 8) 31/12. Jorge Matías CINGOLANI autorizado por escritura 4.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 131. Libro Nº: 13.

e. 15/01/2007 Nº 80.675 v. 15/01/2007

ALFA PRODUCTOS

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION - Por Escritura 359 del 20 de diciembre de 2006, Fº 2192 del Registro Notarial 637 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. SOCIOS: Juan Carlos LARA, argentino, nacido el 24 de junio de 1955, casado en primeras nupcias con Emilia Noemí Tomaz, titular del Documento Nacional de Identidad 11.878.192, CUIT 23-11878192-9, empresario, con domicilio en Gaetán Gutiérrez 1031, San Isidro, Provincia de Buenos Airesa; y Fortunato ZIVELONGHI, argentino, nacido el primero de junio de 1945, casado en primeras nupcias con la Sra. Juana Comitini, titular del Documento Nacional de Identidad 8.242.644, CUIT 20-08242644-3, empresario, con domicilio en Roca 1351, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: ALFA PRODUCTOS S.A. DOMICILIO Ciudad de Buenos Aires. SEDE SOCIAL: Viamonte 2043, Piso 4º, departamento B de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Licenciamiento, compra, venta, alquiler, explotación, administración, promoción, comercialización, el uso y explotación de cualquier tipo de marcas, así como su invención. Sublicenciar a terceros los derechos de uso de cualquier tipo de marca, en forma original, o la marca que la reemplace o la complemente en el futuro a fin de administrar y operar comercialmente el negocio de las mismas, servicios conexos y/o complementarios mediante el cobro de regalías, comisiones, honorarios, aranceles, fondos o cualquier otro tipo de retribución, venta de materiales impresos; transferir tecnología y "know how" mediante planes de entrenamiento y suministro de manuales y otros medios, vinculados al sublicenciamiento de aquellas marcas; b) Operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles; y la realización, en suma, de toda actividad relacionada con su objeto; y c) También podrá fabricar, producir, importar o exportar los bienes o productos cuyas marcas explote. DURACION: 99 años. CAPITAL SOCIAL: Cuarenta mil pesos ($ 40.000.-). ORGANO DE ADMINISTRACION: Directorio: Integrado por uno a tres titulares con mandato de tres ejercicios. COMPOSICION: Fortunato ZIVELONGHI, Presidente; y Mario Roque D'Ottavio, Director Suplente, ambos con domicilio especial en Viamonte 2043, Piso 4º, departamento B de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre. – Victoria Facio autorizada por Escritura Número 359 del 20 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 10.

e. 15/01/2007 Nº 4683 v. 15/01/2007

ALTOS DE MONTSERRAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 646, del 27/12/2006, Registro 412, C.A.B.A. Socios: Adrián RUSSO, argentino, nacido el 24/01/1958, DNI 12.153.874, CUIT 20-12153874-2, casado, abogado, domicilio Rivadavia 1367, C.A.B.A.; y José Francisco MERLO, argentino, nacido el 5/08/1951 LE 8.627.727, CUIT 20-08627727-2, soltero, contador público, domicilio Esmeralda 1394, piso 6º, departamento B, C.A.B.A; DENOMINACIÓN ALTOS DE MONTSERRAT S.A. DURACION: 99 años desde inscripción en la I.G.J. DOMICILIO SOCIAL Esmeralda 1394, piso 6º, departamento "B", C.A.B.A. OBJETO: A) INMOBILIARIA: mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- B) CONSTRUCTORA: Realización y administración de obras privadas y publicas, efectuar estudios y proyectos, construcción, reconstrucción, restauración y ejecución de todo tipo de obras civiles. C) FINANCIERA: Mediante préstamos y financiación con o sin garantía, constituir prendas é hipotecas, aportes de capitales, compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, inmobiliarios y papeles de crédito exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra por las que se requiera el concurso público.- La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas actividades y con profesio-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

nales con titulo habilitante.- CAPITAL: $ 50.000.- ADMINISTRACIÓN Directorio de 1 a 5 titulares con mandato por tres ejercicios. REPRESENTACION LEGAL Presidente o Vicepresidente en su caso. FISCALIZACIÓN Se prescinde de la Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. DIRECTORIO: Presidente: Jose Francisco Merlo y Director Suplente: Adrian Russo ambos con domicilio especial en los reales denunciados. Escribana autorizada Mónica G. Tovagliaro de Russo Registro 760 escritura 646 del 27/12/2006.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104005273/9. Matrícula Profesional Nº: 3838.

e. 15/01/2007 Nº 4707 v. 15/01/2007

AMBIENTAL CUYO

SOCIEDAD ANONIMA

En aviso publicado en fecha 5/1/07, sobre recibo Nº 0076-00079935, se omitió consignar el domicilio de Argenta Inversores S.A. que es 33 Orientales 143, Cap. Fed. y la designación del Alfredo Enjuto como director suplente, quien fija domicilio especial en 33 Orientales 143, Cap. Fed. Firmado Verónica A. Wehfritz, autorizada por escritura Nº 205 del 27/12/06 ante el Registro 1020.

Abogada - Verónica A. Wehfritz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 92. Folio: 342.

e. 15/01/2007 N° 80.645 v. 15/01/2007

ANSU

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Ordinaria 30/7/04, se resolvió designar 7 directores titulares por 3 años: Isaac Ryb, Ana Rusansky de Ryb; Guillermo Arnaldo Tígalo; Viviana Judith Weibel de Halabi; Andrea Rosana Weibel de Tarnofski, Déborah Corina Ryb de Maganiezin y Susana Borenstein, como Directores titulares y Benjamín Surek y Elsa Acuña como Directores suplentes. Por acta de directorio del 2/8/04, se distribuyen los cargos: Presidente: Isaac Ryb, Vicepresidente: Ana Rusansky de Ryb. Por acta de de Asamblea General Extraordinaria del 1/11/06,que me autoriza a publocar el presente edicto, se resolvió modificar artículos 8º y 9º del Estatuto social, se fija el Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 10 miembros y se adecua la garantía de los directores a la Res. Gral IGJ. 20/04. Se fija en 9 directores titulares: Presidente: Isaac Ryb; Vicepresidente: Ana Rusansky de Ryb; Vocales: Susana Borenstein; Viviana Judith Weibel de Halabi; Andrea Rosana Weibel de Tarnofsky; Guillermo Arnaldo Tígalo; Déborah Corina Ryb de Maganiezin; Elsa Acuña y Benjamín Surek. Director Suplente: Nora Edith Ryb de Pragana. Sus ejercicios serán hasta el 31/3/2007, prorrogado hasta la fecha de la asamblea ordinaria. Constituyen todos domicilios especiales en Roque Saenz Peña 991.Cap. Fed.

Abogada - Valeria V. Benincasa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 59. Folio: 46.

e. 15/01/2007 Nº 80.471 v. 15/01/2007

ARCADIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 226 del 13/12/2006, ante escribano Mario C. N. Garmendia folio 721, registro 1537, de CABA. Socios: Gabriel Gustavo MARESCA, DNI 27.120.412, CUIL. 20-27120412-5, argentino, nacido el 15/4/1979, soltero, comerciante, domiciliado en Doctor J.F. Aranguren 1326, CABA, Marcelo Fernando RAMOS, DNI 14.510.483, CUIL 20-14510483-2, argentino, nacido el 7/12/1961, soltero, comerciante, domiciliado en Larrea 1365, piso 5 “B”, CABA; y Gonzalo Javier RAMOS, DNI. 21.946.459, CUIT. 20-21946459-3, argentino, nacido el 10/11/1970, soltero, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 1544, piso 3 “C”, CABA. DENOMINACION: ARCADIA PRODUCCIONES S.A. DOMICILIO: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Belgrano 1961, Departamento 4, CABA. DURACION: 99 años desde inscripción estatuto. OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Producir y realizar obras de teatro, programas de radio, y canales de televisión de circuito abierto o cerrado para sí o para terceros. b) Arrendar y facilitar bajo cualquier título, fabricar, importar y exportar temporariamente o permanente, equipos y materiales de audio y video; equipos para televisión, video tape, proyección, sonorización, grabación, musicalización, iluminación, intercomunicaciones, traducción simultánea y en general de todo tipo de sistema de reproducción y grabación de imagen y sonido, y programas televisivos de cualquier índole. c) Publicar música impresa, producir fonogramas (compact, cassette) o cualquier soporte técnico similar, editar y producir videos musicales. d) Ejercer la representación de todo tipo de sociedades, personas derechos o intereses vinculados al teatro, radio y televisión y toda otra tarea afín con la descripta. e) Realizar actos inherentes a las agencias de publicidad relacionada con los medios gráficos y televisión, internet y/o radiales. f) Editar, publicar y distribuir material impreso (revistas, libros) y ejercer la representación de sociedades y personas relacionadas con esta actividad. g) Comprar, vender, permutar, construir, arrendar, explotar y/o construir bajo cualquier sistema toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales para el cumplimiento de sus fines. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. CAPITAL: $ 20.000 representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales, valor nominal 100 pesos cada una y un 1 voto por acción. ADMINISTRACION: Directorio de 1 a 6 miembros. MANDATO: 3 ejercicios. REPRESENTACION LEGAL: Presidente o vicepresidente, en su caso. FISCALIZACION: Se prescinde de sindicatura. La Asamblea designar igual o menor número de Directores Suplentes, por lo menos un Director suplente. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de setiembre de cada año. DIRECTORIO. Director titular y Presidente: Gonzalo Javier RAMOS. Director Titular y Vicepresidente Gabriel Gustavo MARESCA. Director Suplente: Marcelo Fernando RAMOS. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Belgrano 1961, departamento 4, CABA. AUTORIZADO: César Ricardo EDERY, folio 721, Registro 1537, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Según escritura 226 de fecha 13/12/2006.

César Ricardo Edery

Certificación emitida por: Mario Carlos Néstor Garmendia. Nº Registro: 1537. Nº Matrícula: 4050. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 39. Libro Nº: 11.

e. 15/01/2007 Nº 56.123 v. 15/01/2007

ASISDOM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 80. Registro Notarial 883. Socios: Patricia Mariela Scrosoppi, argentina, 16/7/1982, empleada, casada, D.N.I. 29.396.827, Sarratea 3610, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Buenos Aires y Patricio Alcides Scrosoppi, argentino, 1/2/1967, licenciado en administración de empresas, casado, D.N.I. 18.142.993, Paso 2086, Muñiz, San Miguel Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: A la realización de actividades en el campo de la salud humana en todos sus aspectos, organización y explotación de establecimientos asistenciales, equipamiento para servicios médicos, programación y asesoramiento técnico para la investigación y la docencia, asistencia integral, medicina social asistencia o preventiva, pudiendo prestar servicios a sanatorios, hospitales, clínicas, prestación medica prepaga, prestación de servicios médicos especializados, prestando tratamiento regulares y de alta complejidad, comercialización, exportación e importación en todas sus formas de elementos utilizables en el área de la salud humana, medicamentos, vacunas y material descartables, mandatos y servicios. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directorio: Presidente: Patricia Mariela Scrosoppi y Director Suplente: Patricio Alcides Scrosoppi. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Timoteo Gordillo 1753 Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 80 del 9/11/2006 registro notarial 883 - Perla Bremer - escribana.

Escribana - Perla Bremer

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104007528/C. Matrícula Profesional Nº: 1726.

e. 15/01/2007 Nº 4696 v. 15/01/2007

BDO CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: A) Asamblea Ordinaria del 04/09/06 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Gabriel SCHUTT, Vicepresidente: Alberto MORELLI, Director Titular Daniel VILLEGAS y Director Suplente: Sergio CRIVELLI, todos con domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, Capital Federal, B) Asamblea Ordinaria del 06/09/06 se resolvió: 1) Aceptar las renuncia de los señores Alberto Morelli, Daniel Villegas y Sergio Crivelli, y 2) Designar el siguiente directorio: Presidente: Josep Benito MARTINEZ, con domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, Capital Federal. Directores Titulares: Edmundo Walter DYLOWSKI, con domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, Capital Federal y Gustavo Gabriel SCHUTT con domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, Capital Federal y Directores Suplentes: Alberto MORELLI, con domicilio especial en Maipú 942, piso 1º, Capital Federal, Andreu Benito MARTÍNEZ, con domicilio especial en Reconquista 336, 5º piso, departamento “M” Capital Federal y Santiago Benito MARTÍNEZ con domicilio especial en Reconquista 336, 5º piso, departamento “M” Capital Federal., C) Asamblea Ordinaria del 23/10/06 se ratifican las renuncias y el directorio designado en la asamblea ordinaria de fecha 06/09/06, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Josep Benito MARTINEZ, Vicepresidente: Gustavo Gabriel SCHUTT, Director Titular: Edmundo Walter DYLOWSKY y Directores Suplentes: Alberto MORELLI, Andreu Benito MARTINEZ y Santiago Benito MARTINEZ.- Domicilio especial de Gustavo Daniel SCHUTT y Alberto Luis MORELLI en Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal. Domicilio especial de Josep Benito MARTINEZ y Edmundo Walter D YLOWSKI en Reconquista 336, 5º piso, departamento “M”, Capital Federal, domicilio especial de Andreu Benito MARTÍNEZ y Santiago Benito MARTÍNEZ en Reconquista 336, 5º piso, departamento “M” Capital Federal, D) Asamblea Extraordinaria de fecha 24/10/06 se resolvió modificar los artículos 1º (denominación CRYSTALIS CONSULTING S.A.), 8º (administración), 9º (garantía) y 13º (ejercicio económico), y E) Acta de Directorio del 14/09/06 se resolvió cambiar la sede a Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2006.- Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228569532/E. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 15/01/2007 Nº 4697 v. 15/01/2007

BST ASSET MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCIÓN: Escritura Nº 3 del 9/1/2007, folio 5, Registro Notarial 2080 de Capital Federal. 1) Pablo Bernardo PERALTA, contador público, casado, Documento Nacional de Identidad 13.501.610, nacido el 4 de julio de 1957, domiciliado en Los geranios 555, Palomar, Provincia de Buenos Aires, CUIT. 20-13501610-2; Roberto DOMINGUEZ, contador público, casado, Documento Nacional de Identidad 4.751.681, nacido el 19 de julio de 1948, domiciliado en Julio A. Roca 610, piso 9, de esta CABA, CUIT: 20-04751681-2; GRUPO ST S.A. sede social Juana Manso 205, piso 3, CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de diciembre de 2003, bajo el número 17929 del libro 23, tomo de sociedades, CUIT 30-70863341-7; 2) bST Asset Management Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. 3) Duracion 50 años 4) La sociedad tiene por objeto: La Sociedad tendrá por objeto la promoción, dirección y administración de uno o más fondos comunes de inversión. Asimismo, tendrá la representación colectiva de los cuotapartistas de los fondos comunes de inversión que administre, en lo concerniente a sus intereses y respectos a terceros, conforme a las reglamentaciones contractuales concertadas. Para el cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer demás actos autorizados por las leyes. 5) Capital Social: $ 1.000.000.- 6) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 7) Presidente: Roberto Domínguez; Vice Presidente: Pablo Bernardo Peralta, Directores Titulares: Eduardo Andrés Eleta, Marcelo Guillermo Testa y Flavio Simonotto. Director Suplente: Carlos Alberto Campo. 8) Síndicos Titulares: Julián Andrés Racauchi, Guillermo Arturo José Gonzalez Fischer y Luis Horacio Biller. Síndicos Suplentes: Hugo Gerardo Mosin, Benjamín Héctor Minevitz y Ricardo Antonio Díaz Parcero. El término es de un ejercicio. Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistitna.- 8) Se fija la sede social en Juana Manso 205, piso 3, CABA.- 9) Domicilio especial Juana Manso 205, piso 3, CABA. Autorizado por Escritura número 3, folio 5 del 9- 1-2007 Registro Notarial 2080 CABA.

Presidente - Roberto Domínguez

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4714. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 074. Libro Nº: 78.931/7.

e. 15/01/2007 Nº 56.205 v. 15/01/2007

CDSA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital.Reforma del Estatuto Social. CDSA S.A. comunica que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2006, aprobó modificar el capital social actual, y reformar el artículo Cuarto del Estatuto social que en consecuencia quedará redactado del siguiente modo: ARTICULO CUARTO: “El capital social es de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO representado por DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias”. Carlos Facundo Velasco, apoderado de CDSA S.A. según poder general administrativo y jurídico otorgado mediante escritura Nº 667 de fecha 14-11-2006, folio 2024 ante escribano de Capital Federal Pedro F. M. Bonnefon - Reg. 322.

Apoderado - Carlos Facundo Velasco

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 089. Libro Nº: 048.

e. 15/01/2007 Nº 56.130 v. 15/01/2007

CODAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/4/06 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Stig Maasbol; Vicepresidente: Luis Rodolfo Klenik; Director Titular: Alejandro Carrera; Directores Suplentes: Dennis Wager y Lisandro A. Allende, todos con domicilio especial en Maipú 1210, 5º piso, ciudad de Buenos Aires. El directorio cesante estaba compuesto por los mismas personas anteriormente mencionadas. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 24/11/06 resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 830.000 a la suma de $ 882.000 y, en consecuencia, reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social. Autorizado por Actas de Asamblea del 20.4.06 y del 24.11.06.

Autorizado Especial - Pablo D. Brusco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 38. Folio: 919.

e. 15/01/2007 Nº 80.458 v. 15/01/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 3.11.2006 aumentó el

capital de $ 4.174.441 a $ 35.515.150, reformando en consecuencia el artículo tercero del contrato social. Autorizada por Asamblea del 3.11.2006.
Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 69. Folio: 685.
e. 15/01/2007 Nº 80.463 v. 15/01/2007

EL BRAGADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitucion de sociedad. 1) Diego Lopez, argentino, nacido el 05-10-72, comerciante, soltero, D.N.I. 31.295.968, CUIT 20-31295968-3, con domicilio real y especial en José Enrique Rodó 6397 Planta Baja, C.A.B.A.; y Jose Tomas Gomez, argentino, nacido el 09-03-1949, comerciante, soltero, DNI 6.152.889, CUIT 20-06152889-2, domicilio real y especial en Juan Ramirez de Velazco 972 Planta Baja departamento A, C.A.B.A.- 2) Escritura Nº 3 del 04-01-2007.- 3) El Bragado S.A.- 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales propios o de terceros. Administración y/o explotación de todas las actividades agrícolas ganaderas en general, tales como avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, tambos y semilleros. Conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y toda clase de productos agropecuarios. La compraventa y/o permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, representación y consignación de materias primas, mercaderías y productos alimenticios perecederos y no perecederos y en especial de granos, cereales, oleaginosas, semillas, frutas, y hortalizas, hacienda, productos agroquímicos, productos veterinarios y artículos rurales, como así también de maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos y accesorios. El almacenamiento o acopio y transporte de granos, cereales, oleaginosas y semillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Hipolito Yrigoyen 2018, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.- 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios.- 9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31-12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Diego Lopez.- Director suplente: Jose Tomas Gómez. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 3 Folio 6 de fecha 04-01-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 37.
e. 15/01/2007 Nº 80.482 v. 15/01/2007

EXOTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por Escritura 660 del 28/12/2006, Registro 222, se constituyó la sociedad "EXOTRADE S.A.".- Socios: Alfredo Alberto ROMAN, argentino, casado, empresario, 16/01/1943, D.N.I. 4.411.828, CUIT 23-04411828-9, domiciliado en San Martín de Tours 3150, C.A.B.A.; e Hilda Margarita KOWANZ, argentina, empresaria, 18/08/1944, casada, D.N.I. 4.857.388, CUIT 27-04857388-1, domiciliada en San Martín de Tours 3150, C.A.B.A.- Duración: 99 años.- Objeto: El objeto de la sociedad es exclusivamente financiero o de inversión en los términos del artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 (la "Ley 19.550"). A. Su objeto es realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica— y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en otras sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, sin limitación de ninguna especia, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas y afectando a tal fin la totalidad de su patrimonio; (ii) Participar en la fundación y constitución de sociedades y efectuar aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse para cualquier fin; (iii) Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; (iv) Realizar operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero; (v) Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías reales o personales por obligaciones de terceros, incluso para el mantenimiento de ofertas o el cumplimiento de contratos por terceros. Si es a favor de sociedades en que tenga participación directa o indirecta o cualquier título, podrá hacerlo en forma gratuita; (vi) Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero; (vii) Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero; (viii) Podrá, previa resolución asamblearia, emitir debentures y/u obligaciones negociables y, previa resolución del órgano societario competente según la legislación vigente en el momento de la emisión, cualquier otro título, papel o instrumento que admita la legislación vigente al momento de la emisión. B. Queda exclusiva toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias. C. Con relación a los objetos enunciados en el presente Artículo, por decisión del Directorio, la sociedad podrá también ser parte de contratos de colaboración empresaria, ya sea de los tipos legislados como de otros innominados. Podrá también el Directorio resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. D. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- Capital: $ 12.000.- representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, duran 1 ejercicio.- Representación legal: Presidente, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Presidente: Alfredo Alberto ROMAN.- Vicepresidente: Ivana Karina ROMAN, D.N.I. 20.850.380, con domicilio real en Alberti 1780, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires. Director Titular: Silvina ROMAN, D.N.I. 22.589.230, con domicilio real en Alicia Moreau de Justo 550, piso 3º, C.A.B.A.- Director Suplente: Claudio Enrique SCHAIN, D.N.I. 12.945.876, con domicilio real en Alberti 1780, Dock Sud, Provincia de Buenos Aires.- Todos los directores constituyeron domicilio especial en la calle Uruguay 16, noveno piso, oficina "97", C.A.B.A.- Cierre de Ejercicio: 30 de Junio.- Sede Social: Uruguay 16, noveno piso, oficina "97", C.A.B.A.- BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 660 del 28/12/2006, Registro 222. Buenos Aires, 08 de enero de 2007.
Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109013607/A. Matrícula Profesional Nº: 4669.
e. 15/01/2007 Nº 56.128 v. 15/01/2007

FORMAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea de fecha 01/09/06, modifica el artículo 8º, según resolución general 7/2005: Garantia diez mil peso en garantía del desempeño de sus finciones en un banco a nombre de la sociedad, o contratar finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad conforme lo preceptuado por la resolución 7/ 2005 de la Inspección General de Justicia o norma que la reemplace.- Asimismo se designan Autoridades: Presidente: Jorge Lariño; Director Suplente 1º: Gustavo Adrian BLANCO; Director suplente 2º: Alberto Manuel CASTRO. Todos con domicilio especial en la sede social. Por Acta de Directorio Número 12 de fecha 01/09/06 se modifica la sede social a Avenida Rivadavia 1829 tercer piso, Capital Federal. María Conde, apoderada por escritura 11, folio 13 del 08/01/2007 Registro 925, escribano Ricardo Manuel Cendali a suscribir el presente.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 10/01/2007. Nº Acta: 035. Libro Nº: 11.
e. 15/01/2007 Nº 56.115 v. 15/01/2007

G & G HARDWOOD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matias Garat, 24/12/71, Licenciado en Administracion de Empresas, DNI. 22533371, Avenida Figueroa Alcorta 3098, 8 piso, Cap. Fed, Francisco Luis Garcia, 30/10/72, comerciante, DNI. 22870842, Castex 3422, 5 piso, Cap. Fed, ambos argentinos y casados. 2) Escritura del 27/12/06. 3) G & G HARDWOOD S.A. 4) Avenida Figueroa Alcorta 3098, 8 piso, Cap. Fed. 5) Forestacion, reforestacion, desmonte, talado de montes naturales o artificiales. Aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y de todo tipo de madera en todas sus formas y variedades. Industrializacion de maderas en general en todas sus formas y variaciones. Compraventa, importacion, exportacion y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. Aporte e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse y/u otorgamiento de creditos, todo ello relacionado exclusivamente con su objeto. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $. 12000 en acciones de $. 1 y 1 voto cada una. 8) De 1 a 5 por 3 años. Prescindencia de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/12 de cada año. Presidente: Matias Garat Director Suplente: Francisco Luis Garcia quienes fijan domicilio especial en Avenida Figueroa Alcorta 3098, 8 piso, cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 27/12/06, N. 623, F. 2521.
Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 27. Folio: 918.
e. 15/01/2007 Nº 80.515 v. 15/01/2007

GREEN DOT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Diego Mariano Luna, argentino, casado, 9/10/73, DNI 23.440.670, CUIL 20-23440670-0, comerciante, domiciliado en Sucre 2315, piso 5º "B", Capital Federal; Leonardo Germán Bonetto, argentino, soltero, 11/06/75, DNI 24.781.213, CUIT 20-24781213-0, comerciante, domiciliado en Turín 2933, Capital Federal; y John Arthur Smith II, estadounidense, soltero, 28/09/66, DNI 93.991.089, CUIT 2493991089-8, comerciante, domiciliado en Avenida Alicia Moreau de Justo 740, piso 2º, oficina 204, Capital Federal. 2) Escritura 236 del 30/11/2006. 3) GREEN DOT S.A. 4) Avenida Alicia Moreau de Justo 750, piso 2º, oficina 218, Capital Federal. 5) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La realización y producción de todo tipo de programas, filmaciones y videos para televisión, artísticos, publicitarios y documentales, y su comercialización, por cualquier medio disponible y especialmente a través de Internet. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato no prohibido por las leyes o por el presente estatuto. 6) 99 años. 7) $12.000. 8) Órgano de Administración integrado por uno a cinco directores, con mandato por 3 ejercicios; se prescinde de Órgano de Fiscalización. Presidente: John Arthur Smith II; Directores Suplentes: Diego Mariano Luna y Leonardo Germán Bonetto, todos con domicilio especial en Avenida Alicia Moreau de Justo 750, piso 2º, oficina 218, Capital Federal. 9) Representación legal: El Presidente. 9) Cierre: 31/12 de cada año. Enrique Leandro Garbarino. Autorizado según Escritura 236 del 30/11/06, otorgada ante la Escribana Alejandra G. Vidal Bollini, al folio 598 del Registro 1693 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 122. Libro Nº: 30.
e. 15/01/2007 Nº 56.094 v. 15/01/2007

GRUMASA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 3/03/2006 se resolvió: 1) Aumentar el Capital de $. 12.000 a $ 4.270.000; reformando del artículo 4 del estatuto. 2) Modificar el objeto social reformado el artículo tercero: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto la explotación por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, o a través de terceros, en cualquier forma de subcontratación o concesión, ya sea en cualquier parte del país o del exterior, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, constitución de derechos reales, fideicomiso, prendas gravámenes, hipotecas, locación, arrendamiento, otorgando o recibiendo la posesión y dominio, y/o de cualquier forma enajenar, disponer, transferir, o adquirir el dominio, condominio, nuda propiedad, usufructo, ya sea por adjudicación a los socios o venta a terceros, de toda clase de bienes inmuebles, derechos, permisos, acciones, y bienes de cualquier otra naturaleza, incluyendo la subdivisión bajo el régimen de propiedad horizontal (Ley 13512); y para el cumplimiento de este objeto, suscribir contratos inmobiliarios, con fines de explotación, fraccionamiento, enajenación, o adquisición, ya sea sobre inmuebles, muebles, valores, títulos, papeles de créditos, creados o a crearse, que autoricen las leyes. Y administrar esos bienes, inmuebles y derechos, mediante contratos nominados o inmominados relacionados con este objeto. Podrá asimismo integrar sociedades con objeto inmobiliario o de renta o de explotación, construcción o financiamiento de inmuebles, constituyendo las mismas o adquiriendo sus acciones. Para alcanzar estos fines la sociedad podrá realizar ofertas de compraventa, aceptarlas, suscribir boletos de compraventa, señas, recibos, dar o tomar dinero prestado, formar sociedades subsidiarias por acciones y adquirir el activo y pasivo de sociedades civiles o comerciales, mediante la compra, cesión de derechos, alquiler, intermediación o venta de acciones cuotas de sociedades, partes de sociedades y otros activos locales o del exterior, sea que coticen en bolsa o no, incluyendo a título ejemplificativo: acciones, bonos, títulos públicos, cuotas, obligaciones negociables, aportes, fideicomisos, carteras crediticias, acciones judiciales, derechos, boletos de compraventa y demás, colaborando y/o interviniendo directa o indirectamente en la celebración de negocios, planes de negocios, constitución de empresas y sociedades, fusiones, escisiones, adquisiciones, valuaciones, uniones transitorias de empresas, y todo tipo de negocios en marcha o a iniciarse por otras personas físicas o jurídicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y noveno del Decreto 5965/63. Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/11/2006 se resolvió aumentar el Capital reformado el artículo 4 $. 4.270.000 a $. 8.750.000. Felipe Nicolás Yaryura Tobías autorizado por Actas de Asamblea Extraordinaria de fechas 3/03/2006 y 28/11/2006.

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 1636. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 154. Libro Nº: 3.
e. 15/01/2007 Nº 56.097 v. 15/01/2007

GUATETRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo José Torregiani, LE 8104952, 57 años, Uriarte 1825 Capital Federal, Pablo Alberto Sztulwark, DNI 7803441, 57 años, Sinclair 2949 piso 7º, Capital Federal, Daniel Martín Lamm, DNI 12010219, Avenida de los Incas 3423 piso 4* Capital Federal. Todos argentinos, casados, arquitectos 2) Escritura del 19/12/06. 3) GUATETRES S.A. 4) Demaría 4658 piso 1* Capital Federal 5) Construcción de obras y edificios, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal o cualquier otra ley especial vigente o que en el futuro se dicte, por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas, individuales y colectivas y/o ampliaciones, con aportes particulares y/o de bancos oficiales o privados y cualquier otra institución de crédito oficial, o particular para dichos fines y compra, venta, permuta, administración arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal , fraccionamiento enajenación de lotes y edificios en propiedad horizontal Para el cumplimiento del objeto podrá otorgar prestamos y créditos con o sin garantía financiar al compra, venta de bienes muebles o inmuebles registrables o no ,dentro o fuera el país con fondos propios o de tercero con o sin garantías reales. 6) 99 años. 7) $ 201.000 en acciones ordinarias nominativas de $ 1 y 1 voto. 8) Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Prescindencia Sindicatura. Representación Presidente o vicepresidente o a cualesquiera 2 direc-

tores en forma conjunta debidamente autorizados. 9) Presidente Daniel Martín Lamm, Director Suplente: Pablo Alberto Sztulwark. Todos ellos fijan domicilio especial Demaría 4658 piso 1º Capital Federal. 10) 30/11 cada año. Autorizada en Escritura del 19/12/06 Fº 4615 Registro 337.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 15/01/2007 Nº 80.514 v. 15/01/2007

GUILLERMO J. SAENZ VALIENTE Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

1) 14/12/2006. 2) Guillermo José SAENZ VALIENTE, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 25.826.782, nacido el 24/4/19 7 y Mateo Guillermo SAENZ VALIENTE, argentino, soltero, empresario, D.N.I. 28.231.412, nacido el 10/6/1980, ambos domiciliados en Ugarteche 3050 piso 2º Cap. Fed.- 3) "GUILLERMO J. SAENZ VALIENTE Y CIA. S.A.".- 4) Sede social: Tucumán 994 piso 1º Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R..P.C.- 6) Realizar, por cuenta propia, o ajena en forma independiente o asociada a tercero dentro o fuera de la República Argentina las siguientes actividades: ACTIVIDADES AGRICOLA-GANADERAS: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de toda clase de ganado. Explotación de todas las actividades agrícolas tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros. CONSIGNATARIO DE HACIENDA Y PRODUCTOR: Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, remates, intermediación, compra, venta, depósito, importación, exportación, elaboración, producción, transporte y comercialización del productos agropecuarios. Toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario y en general realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados.- ACTIVIDAD AGROPECUARIA: para la realización de su objeto la sociedad podrá administrar comprar y/o vender campos y edificaciones rurales.- 7) QUINCE MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- 10) 30 de septiembre de cada año.- 11) Presidente: Guillermo José SAENZ VALIENTE, Director Suplente: Julio Jorge PRETINE.- Los administradores fijan domicilio especial en Tucumán 994 piso 1º Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 339 del 14/12/2006 al folio 803 del Registro 50 ante el Escribano Alejandro P. Miguens Matrícula 3511.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 85. Libro Nº: 26.

e. 15/01/2007 Nº 4690 v. 15/01/2007

HEDIFAM

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION OBJETO SOCIAL - AUMENTO DE CAPITAL - DESIGNACIÓN DE DIRECTORES. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2006 los accionistas de HEDIFAM S.A. han aprobado la modificación del objeto social, el aumento del capital social y la designación de directores. El artículo tercero quedará redactado: Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: producir, realizar y comercializar programas para sí o para terceros, y todo lo inherente a las agencias de publicidad, relacionadas con los medios gráficos y televisivos y/o radiales; producir y realizar programas para sí o para terceros, para radio y canales de televisión de circuito abierto y sistemas complementarios de radiodifusión (incluyendo, sin limitación, cables, televisión satelital) y para cualquier otro medio de distribución creado o a crearse; explotar comercialmente los derechos de transmisión de dichos programas por sí o a través de terceros, por televisión cerrada y/o abierta, y por cualquier otro medio de distribución creado o por crearse; arrendar y facilitar bajo cualquier título, temporaria o permanentemente, equipos y materiales de audio y video; importar y exportar materiales y equipos para televisión y programas televisivos de cualquier índole; publicar música impresa, producir fonogramas (compact, cassette o dvd) o cualquier soporte técnico similar; la edición y producción de videos musicales; ejercer la representación de todo tipo de sociedad, personas, derechos e intereses vinculados a la radio y televisión y toda otra tarea afín a las descriptas. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. La sociedad podrá participar en otras sociedades, en el país o en el extranjero, en la condición de socio o accionista. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto lícito congruente con su naturaleza de persona jurídica, adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Se aprobó el aumento de Capital en pesos un millón ciento noventa y nueve mil quinientos ($ 1.199.500) mediante la capitalización de resultados no asignados de la sociedad, por lo que el capital social es de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000), dividido en un millón doscientas mil (1.200.000) acciones nominativas no endosables de valor nominal de 1 PESO ($ 1) cada una. Directorio: 1 a 5 directores titulares. Duración: 3 años. Directores Designados: (05.05.2000 a la fecha) compuesto por Héctor Ernesto Sandler (Presidente) con domicilio real en Del Barco Centenera 134, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Carlos Calvo 761 Ciudad de Buenos Aires; Ricardo Alberto Sandler (Vicepresidente) con domicilio real en Piedras 1080, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Carlos Calvo 761, Ciudad de Buenos Aires y Gabriel Oscar Rodríguez Goyena (Director Suplente) con domicilio real en Julio Roca 2332, Florida, Vicente López, Prov. de Buenos Aires y domicilio especial en Carlos Calvo 761, Ciudad de Buenos Aires. Último Directorio inscripto (11.03.1992 a 04.05.1996) compuesto por Héctor Ernesto Sandler (Presidente), Ana María Cabral (Vicepresidente), María Raquel Obregón Cano (Director Suplente). Directorio inmediato anterior al actual (04.05.1996 a 05.05.2000) compuesto por Héctor Ernesto Sandler (Presidente), Ana María Cabral (Vicepresidente),María Raquel Obregón Cano (Director Suplente). Erica Lucero firma el presente en su carácter de autorizada en virtud de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/2006 transcripta a fs. 32-35 del Libro de Actas No. 1 rubricado con fecha 22/03/1991 bajo el N° B 4705.

Abogada - Erica Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 75. Folio: 825.

e. 15/01/2007 N° 80.664 v. 15/01/2007

HIPICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 28/12/06: asamblea del 28/12/06 aumentó capital a $ 2.637.259 y reformó Artículo 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 28/12/06.

Abogado - Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 15/01/2007 Nº 80.558 v. 15/01/2007

HIPICA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 25/7/06: asamblea del 25/7/06 aumentó capital a $ 2.013.425 y reformó Artículo 4. Edgardo Petrakovsky. Autorizado en asamblea del 25/7/06.

Abogado – Edgardo G. A. Petrakovsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 17. Folio: 287.

e. 15/01/2007 N° 80.557 v. 15/01/2007

IGAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 8 del 5/1/07. Registro Notarial 1088 de Capital Federal, se protocolizó Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinarias Unánimes 13/3/2006; 4/1/07 y de Directorio 14/3/06 que resolvieron: 1) Designar Presidente: Mario Cohen Kichik Vicepresidente: Nelida Isabel Kichik. Directores Titular: Nestor Valentín García y Ariel Demián Cohen Kichik.- Director Suplente: Hernan Joel Cohen Kichik, todos domicilio especial: Tandil 2573, Capital Federal; 2) Cese de directores: Mario Switach y Rafael Gleizerman; 3) Modificar artículo 8 de estatuto: organización de directorio y garantía de sus miembros, 4) Se cambia sede social a Tandil 2573, Capital Federal. Claudio Horacio RODRIGUEZ, autorizada por Escritura 8 del 5/1/07 Folio 20 Registro Notarial 1088 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Pablo M. Sucalesca. Nº Registro: 1088. Nº Matrícula: 4758. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 160. Libro Nº: 9.

e. 15/01/2007 Nº 4685 v. 15/01/2007

IMPROVE SOLUTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/09/06 se resolvió modificar los artículos 8º (administración y garantía) y 11º (ejercicio económico), 2) Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/10/06 y Acta de Directorio de la misma fecha se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Gabriel SCHUTT, Vicepresidente: Eduardo Horacio BURS, Directores Titulares: Elizabeth ZYLBERFISZ y Luis Alberto Nikiel LOFRANO, y como Director Suplente: Alberto Luis MORELLI, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal, y 3) Acta de Directorio del 14/09/06 se resolvió cambiar la sede a Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2006, Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228569535/0. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 15/01/2007 Nº 4700 v. 15/01/2007

ISSI GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Claudio ISRAEL WASENCH, 17/4/67, D.N.I. 18.601.723; y Karina Marta CAPRIN, 26/12/71, D.N.I. 22.547.717, argentinos, comerciantes, Morelos 1642, Cap. 2) 26/12/06. 3) ISSI GROUP S.A. 4) Morelos 1642, Cap. 5) construcción, compraventa, alquiler, permuta y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, como así también dedicarse a negocios relacionados con la construcción y ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; la administración de inmuebles propios o de terceros y la reparación y demolición de viviendas y edificios de todo tipo. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 60.000. 8) Presidente Esteban Claudio Israel Wasench y Directora Suplente Karina Marta Caprin, por 2 años, constituyen domicilio en Morelos 1642, Cap. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 31 de diciembre. Jorge A. Ricciardi Escribano. Autorizado por Escritura Nº 221 del 26/12/06, Registro Nº 958, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/01/2006. Número: 070105009495/F. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 15/01/2007 Nº 80.451 v. 15/01/2007

K & C INSTRUMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 09/01/07 2) K & C INSTRUMENTS S.A 3) Katz Graciela Ester, D.N.I 20.024.755, 12/04/68, licenciada en química, casada, con domicilio real y especial en Avenida Zapiola 1021; Katz Silvia Liliana, D.N.I. 17.821.358, 20/07/66, licenciada en administracion de empresas, soltera, con domicilio real y especial en Avenida Zapiola 1150; Chaher Marcelo Alberto, D.N.I. 17.636.058, 03/12/65, ingeniero quimico, casado, con domicilio real y especial en Avenida Zapiola 1021; todos argentinos y de Villa Zapiola, Moreno, Prov. de Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, distribución y cualquier forma de comercialización de partes, repuestos, piezas, maquinarias, herramientas, materiales, insumos, materias primas y equipos en general destinados a todo tipo industria, como así mismo la prestación de servicios de asesoramiento, instalación y asistencia técnica. 5) MENDOZA 2152 PISO 5º E (C1428DKJ) CAPITAL FEDERAL. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) $ 3.000 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Katz Graciela Ester; Director Suplente: Chaher Marcelo Alberto. Autorización en escritura Nº 1, Folio 2, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/01/2007 Nº 80.475 v. 15/01/2007

KILMERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 314 del 28/12/2006, Reg. 72 Capital Federal.- 1) KILMERS S.A.- 2) Miguel Angel GIACHELLO, argentino, casado, comerciante, 56 años, DNI. 8189185, CUIT. 20-08189185-1, con domicilio real y especial en San Martin 788, Baradero, Provincia de Buenos Aires; y Juan Alberto LOPEZ, argentino, soltero, comerciante, 51 años, DNI. 11.889.509, CUIT. 20-11889509-7, con domicilio real y especial en Gurruchaga 1077, 1º piso,, departamento A, de esta ciudad, 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, comercialización, distribución y venta de productos alimenticios en estado original y/o fraccionados, y de pebidas varias; a la explotación de restaurantes, bares y comercios afines, incluso en la modalidad de comidas rápidas y su entrega a domicilio, y servicios de catering.- Comercializar productos de su propia elaboración, tanto en forma minorista como mayorista y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad para adquirir derechos y contraer obligaciones.- 4) 99 años.- 5) $ 12.000.- 6) Directorio: 1/5 titulares, por dos ejercicios.- 7) Presidente: Miguel Angel Giachello. Director Suplente: Juan Alberto Lopez.- 8) Teniente General Juan Domingo Perón 1578, piso 9º departamento I, capital federal..- 9) 30/6 de cada año.- El presente, es suscripto por el Presidente de la sociedad, designado por escritura 314 del 28/12/2006, Reg.72, Capital Federal.

Presidente - Miguel Angel Giachello

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 049. Libro Nº: 46.

e. 15/01/2007 Nº 56.106 v. 15/01/2007

MACH PY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 708 del 18/10/2006 Registro 1528 2) Silvia Lidia Napoli, 1/11/59 DNI. 13855922, y Cristian Daniel Lozano 23/11/44 LE 5332159 ambos domiciliados en Moreno 970 C.A.B.A ambos argentinos comerciantes solteros 3) Mach Py S.A. 4) Talcahuano 958 Piso 9 oficina a CABA 5) Inversora y Financiera a través de Otorgamiento de Prestamos aportes e inversiones de capital; realizar financiaciones y de créditos, excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras, operaciones Inmobiliaria mediante la compra, venta permuta, administración en general de toda clase de Inmuebles, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación renta fraccionacmiento para lograr el objetivo principal de Inversión y financiación, así también perseguir dicho objetivo con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos y consignaciones 6) 50 Años. 7) $ 30000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Cristian Daniel Lozano y suplente Silvia Lidia Napoli ambos domicilio especial en sede Social 10) 30/9 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura del up-supra.

Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 138. Libro Nº: 050.

e. 15/01/2007 Nº 4704 v. 15/01/2007

MENMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 912 del 26/12/2006 Registro 1528 2) Antonio Francisco Mendez, 22/11/33 L.E. 4104990, y Lucia Nelida Martínez 13/5/33 DNI 2.990. 757 ambos domiciliados en Moreno 970 argentino comerciantes solteros 3) Menmar SA 4) Moreno 970 Piso 3 oficina 61 CABA 5) Logistica, Flete y distribución de todo tipo de bienes incluyendo su guarda realizando esta actividad en todas las etapas de los procesos de logística flete y distribución realizando dicha actividad a través de todo tipo de medios 6) 50 Años 7) $ 12000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y de $ 1 por acción 8)directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Lucia Nelida Martinez suplente Antonio Francisco Mendez ambos domicilio especial en sede Social 10) 30/11 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 8490. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 137. Libro Nº: 050.

e. 15/01/2007 Nº 4702 v. 15/01/2007

MEX ARQUITECTURA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Recibo Número 79856 del 28/12/06. Expediente 1779517. Por acta complementaria de fecha 11/01/07, comunica que conforme a la vista impuesta por IGJ y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 63 a la resolución 7/05 se suprimió del objeto social la palabra "Arquitectura". Autorización en escritura Nº 2, Folio 6, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/01/2007 Nº 80.656 v. 15/01/2007

NETSURE

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Eduardo Abraham Víctor Gorisnic, 46 años, divorciado, DNI: 14.121.325, Gorostiaga 1731, 8º piso, departamento "B", Capital Federal; Enrique Gorisnic, 81 años, casado, DNI: 4.173.937, Paso 172, 9º piso, Capital Federal; ambos argentinos e ingenieros. Denominación: "NETSURE S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, instalación, service, reparación, mantenimiento, comisión, consignación, representación, leasing, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de equipos, aparatos, sistemas, incluidos sistemas de energía, materiales, suministros y accesorios de telecomunicaciones, en todas sus formas y tipos, ya sean eléctricos, electrónicos, electrmecánicos, y de todo lo que se relacione y/o vincule con los mismos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Eduardo Abraham Víctor Gorisnic, Director Suplente: Enrique Gorisnic; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Paso 172, 9º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura. Nº 454 del 28/11/06; Escribano: Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/01/2007 Nº 80.449 v. 15/01/2007

NEW FIDU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 3 del 5/01/2007, folio 6 Registro 1404 Esc Daniel A. Gamerman: Socios: Davy Arnoldo MIZRACH (CUIT 20-04110059-2), casado, nacido 23/06/1933, L.E. 4.110.059, empresario, domiciliado en Av. del Libertador, piso 12º, depto "J", de esta ciudad de Buenos Aires, y Alberto SIRANI (CUIT 20-11876931-8), casado, nacido el 20/12/1955, Contador Público, DNI 11.876.931, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 602, piso 26º, de esta ciudad de Buenos Aires; ambos argentinos, mayores de edad.- Domicilio especial y Sede Social: calle Av. Del Libertador 498, piso 10º, Ofic. 6, Capital Federal. Duración: 99 años Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a ejercer las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, urbanización, subdivisión, loteo, explotación, construcción, constitución de fideicomisos en el rol de Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria o Fideicomisaria, reciclado y administración de toda clase de inmuebles y obras, sean públicas o privadas, el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios inmobiliarios como así también el financiamiento de los proyectos inmobiliarios mediante el crédito, aporte, asociación o inversión de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares; constituyendo y/o transfiriendo préstamos con o sin garantía hipotecaria y demás derechos reales, otorgamientos de créditos en forma de prenda o cualquier otra permitida excepto las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra forma que requiera el concurso público; para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse vinculadas al objeto social inmobiliario y de construcción. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto conferidas Capital Social: $ 30.000. Acciones: 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $10 valor nominal cada una; Administración: Directores 1 a 6 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. Mandato: 1 año; Representante: Presidente; Sindicatura: Prescindencia; Ejercicio Económico: 30/04 de cada año. Primer Directorio: Presidente: Alberto Sirani, quien constituye domicilio especial en la sede social y Director Suplente: Davy Arnoldo Mizrach. El Escribano dictaminante y autorizado, por escritura 3 del 5/01/2007 folio 6 Registro 1404 Capital Federal.

Escribano - Daniel A. Gamerman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 070105009952/4. Matrícula Profesional Nº: 3476.

e. 15/01/2007 Nº 4709 v. 15/01/2007

NIPTUCK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 230, del 18/12/2006, Escribano Airel Román Tesei, Registro 1312, Capital Federal, se constituyó "NIPTUCK S.A.".- 1) Socios: Alvaro Germán Lema Arango, argentino, nacido 29/4/1976, Empresario, casado primeras nupcias con María Cecilia Meneghini, D.N.I. 25.288.026, C.U.I.L. 20-25288026-8, domiciliado en José Ingenieros 1139, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; y Eduardo Antonio Forner, argentino, nacido el 23/4/1967, Médico, casado primeras nupcias con Claudia Elizabeth Scavarda, D.N.I. 18.432.154, C.U.I.T. 20-18432154-9, domiciliado en Estrada 3171, Olivos, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: La sociedad se denomina "NIPTUCK S.A.".- 3) Domicilio: Fiscal y social en Virrey Arredondo número 2429, Piso Tercero, Capital Federal.- 4) Duración: 99 años desde la inscripción en Inspeccion General de Justicia.- 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) La prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, la organizacion, instalación y explotacion de clínicas y sanatorios y demás instituciones similares, arrendamientos y explotación de consultorios y/o quirófanos para el diagnóstico y tratamiento de toda patología pasible de corrección por medio de la cirugía plástica (estética y reparadora) y especialidades afines. La dirección técnica de la clínica será ejercida por un profesional médico; B) La realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y el progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; C) La importación y exportación (definitiva o transitoria) de equipos, productos químicos y farmacéuticos relacionados con la actividad objeto de la sociedad.- 6) Capital: $ 50.000.- Representado por 50.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, puede ser aumentado hasta el quíntuplo, se integra 25%, el resto en plazo de dos años desde la constitución. 7) Administración y representación: a cargo de un directorio de uno a nueve miembros, mandato por tres años y debe designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.- La sociedad prescinde de la sindicatura.- 8) Directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Alvaro Germán Lema Arango; Vicepresidente: Adolfo Eduardo Sosa, Director Suplente: Eduardo Antonio Forner.- El vicepresidente Adolfo Eduardo Sosa; argentino, nacido el 23/4/1951, Contador Público, divorciado primeras nupcias de Mónica Alvarez, D.N.I. 8.634.221, CU.I.T. 23-08634221-9, domiciliado en Valentín Gomez 3191, Piso Tercero, Departamento "A", Capital Federal.- 9) Cierre de Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.- Constituyen domicilio real y especial: Alvaro Germán Lema Arango: en José Ingenieros número 1139, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Antonio Forner: En estrada 3171, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Eduardo Sosa: En Valentín Gomez número 3191, Piso Tercero, Departamento "A", Capital Federal.- Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por escritura precitada.

Abogado - Horacio P. Stoppani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2997. Tomo: 9. Folio: 187.

e. 15/01/2007 Nº 80.505 v. 15/01/2007

NOFRAN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 913 del 26/12/2006 Registro 1528 2) Antonio Francisco Mendez, 22/11/33 L.E. 4104990, y Lucia Nelida Martínez 13/5/33 DNI 2.990.757 ambos domiciliados en Moreno 970 argentino comerciantes solteros 3) Nofran SA 4) Moreno 970 Piso 3 oficina 61 CABA 5) Actividad de la Constructora inmobiliaria realizando en toda las etapa del proceso de construcción de inmuebles y obras civiles, desde la compra de materiales, su comercialización distribución de obras, financiando a través de capital propio de terceros o mediante la creación o participación en Fideicomisos realizando operaciones de créditos conexas a la actividad principal, excepto las incluidas en la Ley de Entidades Financieras, e operaciones Inmobiliaria mediante la compra, venta permuta y administración en general de Inmuebles, pudiendo alcanzar el objetivo con el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, asesoramientos y consignaciones 6) 50 Años 7) $ 2000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Antonio Francisco Mendez, suplente: Lucia Nelida Martinez ambos domicilio especial en sede Social 10) 30/11 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura del up-supra.

Autorizado - Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Héctor F. Vázquez. Nº Registro: 1528. Nº Matrícula: 3490. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 050.

e. 15/01/2007 Nº 4703 v. 15/01/2007

O&G DEVELOPMENTS LTD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el aviso publicado el 13.12.2006 (Nº 78.536), se omitió consignar que la adecuación de los Estatutos Sociales a la ley argentina se realiza en los términos del art. 124 de la Ley de Sociedades Comerciales. María Soledad Percossi, autorizada por asamblea del 26.09.2006.

Abogada - María Soledad Percossi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 77. Folio: 365.

e. 15/01/2007 Nº 80.467 v. 15/01/2007

R.D.C. GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 27/12/2006 se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime del 3/2/2006, en la que se resolvió: 1- Aumentar el capital Social de $ 12.000 a $ 562.813 y consecuente reforma del art. 4º del estatuto social.- 2- Adecuar la garantía a prestar por los administradores a las previsiones de la Res. Gral. I.G.J. 20/2004, modificando el artículo 8º del estatuto social.- Sheila Giselle SAMANIEGO, autorizada en escritura 120 del 27/12/2006.

Sheila Samaniego

Certificación emitida por: Andrea F. Porterie. Nº Registro: 1785. Nº Matrícula: 4408. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 156. Libro Nº: 8.

e. 15/01/2007 Nº 4686 v. 15/01/2007

RESIGLAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 446 del 29/12/2006, Fº 1511, Registro Notarial 2136 de Capital Federal, se Modificó Estatuto Social con relación al Objeto Social y se dió cumplimiento a garantía de socios ARTICULOS TERCERO y OCTAVO: DENOMINACION: "RESIGLAS S.A." SOCIOS: PRESIDENTE: HUGO ROBERTO GAVA, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1951, casado, Documento Nacional de Identidad 8.660.715. VICEPRESIDENTE: ELSA BEATRIZ CESTONA de GAVA, argentina, nacida el 7 de octubre de 1956, casada, Documento Nacional de Identidad 12.798.450, ambos con domicilio real en Doctor Marcos Paz 2860, Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, y domicilio legal en Uruguay 872, séptimo piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) El objeto social artículo 3° queda así redactado: "ARTÍCULO TERCERO: Realizar por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros a la industrialización, fabricación, elaboración, distribución, comercialización, exportación e importación de productos químicos, abrasivos en todos sus tipos y formas, tejidos y sus tratamientos, piedras esmeriles en todas sus variantes, y fabricación de maquinarias para la industria química y tratamientos de telas para la misma industria, química y de abrasivos, fabricación y comercialización de máquinas y herramientas, artículos de ferretería y herrajes y comercialización de hierros y metales." ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso desempate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil y del art. 9° del Decreto Ley Nº 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Los Directores darán en garantía del buen desempeño de su mandato, la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) por cada Director o la suma que establezca la normativa vigente, que deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o caja de valores, a la orden de la sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada Director, en ningún caso procederá constituir garantía mediante el ingreso directo a la caja social. El plazo de exigibilidad de la garantía será por el tiempo que dure el mandato y desde su cese por un plazo no inferior a tres

años siguientes. Los Directores Titulares deberán acreditar el cumplimiento de la constitución de la garantía al momento de asumir el cargo y la vigencia al momento de las reuniones de directorio en el acta que decida convocar a Asamblea.". Escribano Luis M. CANOSA MONTERO, Autorizado en escritura de constitución Número 466, Folio 1511 del 29/12/2006, Registro Notarial 2136 de Capital Federal.

Escribano - L. M. Canosa Montero

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109014043/4. Matrícula Profesional Nº: 4329.

e. 15/01/2007 Nº 56.096 v. 15/01/2007

RINCON DE AJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 6/10/06 se aumentó el Capital a $ 2.450.000.-, se prescindió de la Sindicatura y se modificó el número mínimo de directores. Se reformó artículos 4º, 8º, 9º y 11º. Se nombró Directorio: Presidente: Ernesto Francisco Ezcurra, Director Suplente: Susana Quiroga de Ezcurra, ambos con domicilio especial en Rivadavia 986, Piso 2º Of. "6", Capital Federal. María Marta Sommariva. autorizada en Acta de Asamblea de fecha 6/10/06.

Contadora - María Marta Sommariva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 260185. Tomo: 0051. Folio: 157.

e. 15/01/2007 Nº 80.477 v. 15/01/2007

SAN RAFAEL CRISTALERIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Rafael DE CANCELLIS, italiano, nacido 30/12/1941, viudo de su cónyuge en primeras nupcias Catalina Linsalata, vidriero, DNI. 93.898.559, C.U.I.L 20-93898559-7, domiciliado en Castro Barros 832, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Roberto DE CANCELLIS, argentino, nacido: 6/4/1968, casado en primeras nupcias con María Fabiana Neira, comerciante, DNI. 20.013.919, C.U.I.T. 20-20013919-5, domiciliado en Presidente Urquiza 3366; Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As. y Mariano Luis ARRUZZOLI, argentino, nacido el 9 de mayo de 1975, casado en primeras nupcias con Leandra Natalia Quintieri, abogado, DNI. 24.379.501, C.U.I.T. 20-24379501-0, domiciliado en Murias 2229, Departamento "3", Caseros, Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura: 28/12/2006, Folio: 263, Registro 1731, Cap. Fed.- 3) Denominación: "SAN RAFAEL CRISTALERIA S.A.".- 4) Domicilio: Pacheco 1850, piso 4, Departamento "18", Cap. Fed.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, procesamiento en todas sus etapas, transformación, fundición, compra, venta, colocación, importación, exportación, y toda otra forma de comercialización de cristales, vidrios y sus derivados y todas las materias primas componentes de dichos materiales, como asi tambien las mercaderías, productos e implementos afines a la industria del vidrio y comercialización de dichos bienes.- 6) Plazo: 99 años.- 7) CAPITAL SOCIAL: $ 44000.- 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: 1 a 3, por 3 ejercicios.- Presidente o Vicepresidente en su caso.- 9) PRESIDENTE: Roberto DE CANCELLIS.-DIRECTOR SUPLENTE: Rafael DE CANCELLIS.- Ambos con domicilio especial: Pacheco 1850, piso 4, Departamento "18", Cap. Fed.- 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.- ESCRIBANA.- Ana Lía DIAZ PRANDI, autorizada por escritura 28/12/2006, Folio: 263, Registro 1731, Cap. Fed.

Escribana - Ana Lía Díaz Prandi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109013819/4. Matrícula Profesional Nº: 4132.

e. 15/01/2007 Nº 80.498 v. 15/01/2007

SANDLER PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Modificación Estatuto Social. Designación de Directores. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/12/06 se resolvió el aumento del capital social en la suma de $ 988.000 (pesos novecientos ochenta y ocho mil) mediante la capitalización de resultados no asignados de la sociedad, por lo que el capital social de Sandler Publicidad S.A. es de $ 1.000.000 (pesos un millón) dividido en 1.000.000 (un millón) de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 (un peso) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Directorio: 1 a 5 directores titulares. Duración: 3 años. Directores Designados: Héctor Ernesto Sandler (Presidente) con domicilio real en Del Barco Centenera 134, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Piedras 1080, Ciudad de Buenos Aires; María Raquel Obregón Cano (Vicepresidente) con domicilio real en Formosa 414 Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Piedras 1080 Ciudad de Buenos Aires y María Angela Leonilda Allara (Directora Suplente) con domicilio real en Av. Rivadavia 1823 6° piso Ciudad de Buenos Aires y domicilio especial en Piedras 1080, Ciudad de Buenos Aires. Erica Lucero, abogada T° 75 F° 825 CPACF firma el presente en carácter de autorizada en virtud del Acta de Asamblea N° 19 de fecha 30/12/06 obrante a fojas 31-33 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 rubricado el 2/04/92 bajo el N° B 12994.

Abogada - Erica Lucero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 75. Folio: 825.

e. 15/01/2007 N° 80.665 v. 15/01/2007

SERVICIOS PREMIUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea ordinaria del 17-04-2006 se resuelve ratificar en el cargo de Presidente al Sr. Alberto Osvaldo Bartolomé y en el de Vicepresidente al Sr. Carlos Alberto Gutiérrez, ambos con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 426, 2º piso, dpto. "B", Cap. Fed. y por acta de asamblea ordinaria y extraordinaria del 9-10-2006 se resuelve modificar el artículo octavo del estatuto social ampliando el término de duración de los miembros del directorio a tres ejercicios y adecuar al régimen legal vigente la garantía que estos deben prestar. Asimismo se designó director suplente a Martín Enrique Glücksmann con domicilio constituido en la calle Rodríguez Peña Nº 1640, 5º piso, dpto. "A", Cap. Fed.- Ambas asambleas fueron elevadas a escritura Nº 3 del 3-01-2007, escribana Maria L. Buongiorno, adscripta al Registro 538 de Cap. Fed. María Leonor Buongiorno. Autorizada por escritura Nº 3 del 3-01-2007, citada ut supra. Matrícula Nº 4748.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109014404/8. Matrícula Profesional Nº: 4748.

e. 15/01/2007 Nº 4710 v. 15/01/2007

SHBAT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 353 27/12/06 Registro 1430 Socios: Alberto Domingo MELÉNDEZ CUIT 23-16492073-9 DNI 16.492.073 argentino soltero 11/04/63 comerciante domicilio real y especial Espinosa 82 Cap Fed y Carlos Roberto SORIA CUIT 20-7987280-7 DNI 7.987.280 argentino soltero 03/09/45 comerciante domicilio real y especial Villafañe 1540 Cap Fed Plazo: 99 años Objeto: INDUSTRIA TEXTIL Comercial: compra venta importación exportación representación y consignación y distribución de ropas prendas de vestir y de la indumentaria fibras tejidos hilados calzado y las materias primas que la compone; Industrial: fabricación elaboración y transformación de productos de fibras textiles hilados y tejidos naturales o artificiales y confección de ropa y prendas de vestir en todas sus forma. Capital: $ 12000 Administración: Directores 1 a 7 mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente. Fiscalización: prescinde sindicatura Cierre ejercicio: 31/8 Presidente: Alberto Domingo Meléndez Director Suplente: Carlos Roberto Soria Sede Social: Corrientes 2080 piso 8 depto. B Cap. Fed. Autorizado por escritura pública 353 del 27/12/06 Registro 1430.

Alberto Domingo Meléndez

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 30. Libro Nº: 11.

e. 15/01/2007 N° 80.500 v. 15/01/2007

SUPERSERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de Asamblea de fecha 5 de Octubre de 2005, la Sociedad modificó su Artículo Octavo de los Estatutos Sociales en cumplimiento con la Resolución 20/04 de Inspección General de Justicia, modificando la garantía de los Directores. Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea de fecha 5 de octubre de 2005.

Autorizada - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 15/01/2007 Nº 80.483 v. 15/01/2007

TASK CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/09/06 se resolvió modificar los artículos 8º (cantidad máxima de miembros titulares), 9º (garantía) y 13º (ejercicio económico), 2) Asamblea Ordinaria de Accionistas del 10/10/06 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Gabriel SCHUTT, Vicepresidente: Nicolás Arturo DA ROCHA, Director Titular: Alberto Luis MORELLI, todos con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal, y como Director Suplente: Josep Benito MARTINEZ con domicilio especial en Reconquista 336, 5º piso, departamento "M", Capital Federal, y 3) Acta de directorio del 14/09/06 se resolvió cambiar la sede a Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2006, Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228569533/E. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 15/01/2007 Nº 4699 v. 15/01/2007

TEJEDURIA CINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rubén Norberto Pudulo, 55 años, DNI 10.120.115; Irupe Mayra Padulo, 24 años, DNI: 29.433.326; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Murguiondo 1988 Capital Federal. Denominación: "TEJEDURIA CINCO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Textil: Compra, venta, comercialización, explotación, fabricación, elaboración, importación, exportación y distribución de toda clase de productos textiles y materiales relacionados con la industria textil. Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general del rubro textil. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/5. Directorio: Presidente: Rubén Norberto Padulo, Director Suplente: Irupe Mayra Padulo; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Murguiondo 1988 Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 440 del 22/11/06; Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/01/2007 Nº 80.447 v. 15/01/2007

XIOMA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: 1) Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/09/06 se resolvió modificar los artículos 8º (garantía) y 10º (administración), 2) Acta de Directorio del 14/09/06 se resolvió cambiar la sede a Jerónimo Salguero 2745, 3º piso, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 2006, Mariano M. Grincajger, Registro Notarial 1928. Escribano.

Escribano - Mariano M. Grincajger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228569534/F. Matrícula Profesional Nº: 4240.

e. 15/01/2007 Nº 4698 v. 15/01/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADP CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/12/2006 se resolvió: 1) Aumentar el Capital por $ 300.000.-, elevándose de $ 242.000.- a la suma de $ 542.000.- 2) Modificación articulo 4°: Capital: $ 542.000.- dividido en 542.000 cuotas de $ 1.- cada una, totalmente suscriptas e integradas. 3) Modificación artículo 5°: adecuación garantía gerentes. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 19/12/06.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 15/01/2007 N° 80.489 v. 15/01/2007

ARTEMIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 4/1/07 se modificó el objeto y se reformó el art. 3º que en lo sucesivo dice: la fabricación, compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de productos de bazar y afines. Jorge A. Ricciardi Escribano Autorizado por Escritura Nº 1 del 4/1/07, Registro Nº 958, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/01/2007. Número: 070105009493/E. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 15/01/2007 Nº 80.453 v. 15/01/2007

ARTES CONTEMPORANEAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 11 del 9/1/07 registro 145 de Cap. Fed. Ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Sebastián Damián BALADA, DNI 22.431.637 nació 15/10/71 empleado, Silvina DE URQUIETA, DNI 28.799.168 nació 29/3/81 comerciante, ambos casados, argentinos, domiciliados en Bogotá 586 piso 5 depto. F Cap. Fed,. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: fabricación, comercialización (mayoristas y/o minoristas), importación, exportación, comisión, representación y distribución de bijouterie, accesorios de moda y sus materias primas. Capital $ 50000. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Gerente: Silvina DE URQUIETA, domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede: Humahuaca 4300 piso 6 depto. 18 Cap. Fed.. Gabriela Elena GRIN autorizada en escritura 11 del 9/1/07 registro 145 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 53. Libro Nº: 6.

e. 15/01/2007 N° 56.124 v. 15/01/2007

CAPACITACION TELEMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por escritura pública del 21-12-06 Registro Notarial 303. SOCIOS: Ana María

SCHMID, licenciada en ciencias de la educación, casada, 14/11/1949 D.N.I. 6.250.185, Medrano 233, piso 2°, departamento 6, Capital Federal e Irma Lucinda ROBLES, docente, soltera, 29/06/1941 D.N.I. 4.556.236, Tinogasta 5661, Planta Baja, departamento C, Capital Federal, ambas argentinas. DURACION: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Informacion, comunicacion y capacitacion de recursos humanos; b) Diseño y produccion de software de productos graficos y audiovisuales; c) Importacion, exportacion, insatalacion, compra, venta y mantenimiento de hardware; d) Diseño y produccion de CD-Rom, plataformas informaticas y/o materiales con otros soportes informaticos que aparezcan en el futuro; e) Produccion y venta de servicios utilizando las tecnologias de informacion y comunicacion (Internet o similares). f) Diseño, proyecto, instalacion y mantenimiento de redes; g) Difusion y publicidad de sus actos y de los actos de terceros; h) Publicaciones como editorial. CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes por dos ejercicios. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de agosto de cada año. GERENTES: Ana Maria SCHMID. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DE LOS GERENTES: Avenida Medrano 233, piso 2°, departamento 6 de Capital Federal. Autorizada por escritura pública del 21 de diciembre de 2006, María Ines Lima Quinos, Registro Notarial 303. Escribana.

Escribana - María Inés Lima Quinos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/01/2007. Número: 070102000746/F. Matrícula Profesional Nº: 3713.

e. 15/01/2007 N° 4695 v. 15/01/2007

CHOLLET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Antonio Casasnovas, argentino, nacido el 29-09-34, empresario, casado, DNI 4.146.330, CUIT 23-04146330-9; y Gloria Ofelia Schettini, argentina, nacida el 20-04-36, docente, casada, DNI 2.785.003, CUIL 27-02785003-6; ambos con domicilio real y especial en Juncal 3699, piso 2º, C.A.B.A.- 2) Instrumento privado del 05-01-2007.- 3) Chollet S.R.L.- 4) Juncal 3699, piso 2º, C.A.B.A.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Asesoramiento y Consultoria: Asesoramiento, análisis, promociones, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, elaboración, desarrollo e implementación de estudios de mercado. La explotación, difusión, producción y comercialización del negocio de publicidad en todos sus aspectos y manifestaciones, mediante la creación y utilización de agendas y campañas con los distintos medios radiales, televisivos, prensa escrita en general, vía pública y cine, promoción directa, mailing, organización de eventos, compra y venta de merchandising para terceros, incluyendo todo asesoramiento y asistencia técnica y comercial relacionada con la publicidad en general. Explotación y comercialización en medios radiales, televisivos, gráficos y editoriales. Para desarrollar su objeto, podrá trabajar con marcas, patentes y representaciones de los ramos enumerados mediante inversiones de capital en negocios o empresas existentes o a crearse, así coma la suscripción, integración o adjudicación de títulos, acciones, cuotas o partes de cualquier tipo de sociedades, y realizar todos los actos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto, no prohibidos por este estatuto o las leyes con facultad pare adquirir derechos y contraer obligaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica pare adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 30.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes socios a no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 9) 30-06 de cada año.- Se designa gerente a: Antonio Casasnovas. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento Privado de fecha 05-01-2007.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 24.

e. 15/01/2007 N° 80.480 v. 15/01/2007

CIERRES INVISIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 12/12/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente; Silvia Ester Puf cedió la totalidad de sus cuotas a Isidoro Gruber, DNI 4360789; reformandose el articulo 4. Gerente: renuncio Silvia Ester Puf asume Isidoro Gruber domicilio especial Salta 286 Piso 1 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/01/2007 N° 80.510 v. 15/01/2007

CIHMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación del 07.12.06, factura 00078262, se omitió consignar que CIHMAS SRL es continuadora de CIHMAS de Sztatman Leonardo y Marino Daniel J. Sociedad de Hecho. Autorizada Instrumento Privado 04.12.06.

Graciela Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 15/01/2007 Nº 80.602 v. 15/01/2007

CIKA ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.509.557. Informa por escritura 5, del 04/01/07, folio 15, pasada por ante mí, titular del registro 1224, se transcribió acta donde se resolvió que la duración gerente en su cargo será todo el tiempo que dure sociedad, se ratificó en el cargo de Gerente a Shine Su KO, D.N.I. 18.420.903, quien aceptó y constituyó domicilio especial en sede social de Avenida de los Incas 4825, C.A.B.A. en consecuencia se reformó el artículo quinto adecuándolo además a la nueva garantía que deben prestar gerentes. Aumentó capital social de $ 32 a $ 912000 el artículo cuarto reformado quedó así Artículo Cuarto “El Capital Social de pesos NOVECIENTOS DOCE MIL, divididos en 912.000 cuotas de un peso valor nominal calla una, de acuerdo al siguiente detalle: Shine Su Ko 433.200 cuotas, Hsiu Ching Yang 239.400 cuotas, Nai Yun Ko 193.800 cuotas, Nai Wen Ko 45.600 cuotas “Se me autorizó para publicar edictos en la escritura mencionada más arriba.

Escribano - Carlos A. Peirano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109014178/7. Matrícula Profesional Nº: 2550.

e. 15/01/2007 N° 4692 v. 15/01/2007

CIMENTAR CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 378 del 11-12-06 se constituyo CIMENTAR CONSTRUCCIONES S.R.L. Socios Stella Maris LOMBARDO, argentina, 3-2-1957, casada, DNI 12.713.446, domicilio Nazca 3159 7° B capital federal y Hernan Anibal FRANCO, argentino, 27-9-1974, soltero, DNI 24,127.673, domicilio Miranda 4340 PB D, capital federal. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país las siguientes actividades vinculadas con la Industria de la Construcción: A) Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles sean públicas o privadas, tales como departamentos, casas, edificios de departamentos, depósitos, oficinas, cocheras y todo tipo de edificación o construcción que sea regida por la ley de propiedad horizontal, destinadas a vivienda o comerciales pudiendo en forma conexa efectuar decoraciones integrales de las mismos. B) Compraventa, administración e intermediación en operaciones sobre bienes inmuebles relacionados con la industria de la construcción.- Capital: $ 12.000. Dirección y Adm.: Órgano: Gerente. Número de integrantes: Uno o mas, socios o no. Duración: Sin plazo. Representación: el/los gerentes. Cierre de ejercicio: 10-12 de cada año. GERENTE: Claudio Hernán TACHILLA, argentino, 15-6-1949, DNI 8.321.862, C.U.I.T. 20-08321862-3, casado, domicilio legal y especial en la Nazca 3159, 7° "B" capital federal, quien acepta el cargo. Sede social: Nazca 3159, septimo piso departamento “B” capital federal. Escribana Maria Elena Pini autorizada por escritura del 11-12-07, folio 1010, registro 309.

Escribana - María Elena Pini Viñas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110015605/C. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 15/01/2007 N° 56.088 v. 15/01/2007

CUMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso publicado en fecha 2/1/07, sobre recibo Nº 0076-00079738 se omitió consignar el domicilio especial del gerente designado Alberto Enrique Morales Zamora que es en Magallanes 1660, C.A.B.A. Firmado Verónica A. Wehfritz, autorizada por instrumento privado de fecha 19/12/06.

Abogada - Verónica A. Wehfritz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha 12/1/2007 Tomo: 92. Folio: 342.

e. 15/01/2007 Nº 80.646 v. 15/01/2007

DCB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 05/01/07, CARLOS ALBERTO BO, DNI 22147163, 20-22147163-9, De los Geranios 6254 El Palomar, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, nacido el 28/3/71, casado, comerciante, argentino y DIEGO HERNAN BO, DNI 229980630, 20-22980630-1, Vallejos 3141, 4º “A” Capital Federal, nacido el 5/12/72, casado, comerciante, argentino, constituyen una S.R.L.: 1º) DENOMINACIÓN: DCB S.R.L. 2º) DOMICILIO: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires pudiendo ser trasladado o establecer sucursales, agencias, representaciones en cualquier parte del país o el extranjero. 3º) DURACIÓN: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4º) OBJETO: CONSTRUCTORA: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados. INMOBILIARIAS: Operaciones inmobiliarias, compra, venta, permuta, alquiler, contratos de leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de la Propiedad Horizontal. 5º) CAPITAL: $ 12.000.- representado por 12.000 cuotas de capital $ 1.- valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. El Capital es suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: CARLOS ALBERTO BO y DIEGO HERNAN BO suscriben 6.000.- cuotas de capital cada uno, por valor de $ 1.- cada cuota que representan un total de $ 6.000.- cada uno, Se integra en dinero en efectivo en este acto un 25%, y el saldo restante en un término no mayor de dos años. 6º) ADMINISTRACIÓN: La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma indistinta por el término de la duración del presente contrato. 7º) FISCALIZACIÓN: Podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios, o persona designada al efecto. 8º) CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. Los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Vallejos Nº 3141, piso 4º, departamento “A” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) Designar gerentes a los Señores CARLOS ALBERTO BO y DIEGO HERNAN BO quienes fijan domicilio especial en la sede social. Carlos Alberto Bo, D.N.I. 22.147.163, quien firma en su carácter de autorizado por Instrumento Privado de fecha 5/1/07 ante el Registro 30 del Partido de Tres de Febrero.

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Nº Registro: 30. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 274. Libro Nº: 5.

e. 15/01/2007 N° 56.109 v. 15/01/2007

DESAFIO KURIMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 28/11/2006.- 2) Diego MANFREDINI, argentino, divorciado, nacido el 17/12/1975, sonidista, D.N.I. 25.084.325, domiciliado en Guatemala 5934 Cap. Fed. y Eduardo Ariel DE L A PUENTE, argentino, casado, nacido el 17/5/1970, empresario, D.N.I. 21.644.665, domiciliado en José Ingenieros 355 Beccar, Pcia. de Bs. As. 3) “DESAFIO KURIMAN S.R.L.” 4) Sede social: Viamonte 675 piso 9° depto. ''E y F” Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: SERVICIOS DE AGENCIA DE TURISMO: a través de: a) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes “a forfait” en el país o en el extranjero, d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, f) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva, g) la formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados, 2) ACTIVIDADES CONEXAS AL TURISMO: a través de la prestación de Servicios de excursiones fluviales, lacustres, o marítimas con fines turísticos. Servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo. Servicios de alquiler de equipos de transporte terrestre o lacustre sin operación ni tripulación con fines turísticos. Servicios de alquiler de bicicletas, motocicletas, canoas, equipos de esqui, u otros artículos relacionados con el turismo. Servicio de explotación de playas y parques recreativos. Servicios vinculados a la organización de eventos deportivos o recreativos y/o exposiciones relacionadas con el turismo. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD PRINCIPAL: a través de: la importación de equipos de transporte terrestre o lacustre destinados al alquiler en la prestación de los servicios de turismo. La importación y exportación de bicicletas, motocicletas, canoas, equipos de esquí u otros artículos destinados al alquiler en la prestación de los servicios de turismo. La intermediación o representación en el país o en el exterior de fabricantes u otros representantes o distribuidores de los equipos destinados al alquiler en la prestación de los servicios de turismo.- 7) DOCE MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma indistinta por el término de 3 ejercicios. Se designa Gerente a Diego MANFREDINI, quien fija domicilio especial en Viamonte 675 piso 9° dep. “E y F” Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura N° 145 del 28/11/2006 al folio 360 Registro 1784 ante la Escribana M. C. Martínez Santana Matricula 4151.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: M. C. Martínez Santana. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4151. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 8.

e. 15/01/2007 N° 4688 v. 15/01/2007

DIAGONAL SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Martín Claudio Cimmino, 27 años, soltero, DNI 27386915, Manuel A. Rodriguez 1760 CABA; Juan Andrés Basilico, 31 años, DNI 24499128, divorciado, Calle 44 Nº 1665 La Plata Bs As; ambos argentinos, comerciantes 2) 12-1-07 3) Malabia 1161 Piso 7 Oficina C CABA 4) Comercialización en todas sus formas inclusive importación y exportación de artículos deportivos calzado en general e indumentaria 5) $ 10000 6) 99 años 8)

Gerente Martín Claudio Cimmino domicilio especial sede social 9) 31/1 José Luis Prestera autorizado Instrumento Privado 12-1-07 Const SRL

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/01/2007 Nº 80.692 v. 15/01/2007

DUPUY 75

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alejandra Silvia Mateos, soltera, 28/1/1963, DNI 16.198.859, domiciliada en Lafuente 488 Cap. Fed, comerciante; Gladys Cristina Mercado, divorciada, 23/07/1961, DNI 14.614.934, domiciliada en Ercilla 5808 Cap. Fed, comerciante; Clelia Heber LAUFER, casada, 02/10/1961, D.N.I. 14.741.109, domiciliada en Alvarez Jonte 6284 Cap. Fed, comerciante, todas argentinas.- 2) 19/12/2006; 3) DUPUY 75 S.R.L.; 4) Dupuy 69, Cap. Fed.; 5) Construcción y venta de edificios por el regimén de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados on la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos.- 6) 99 años; 7) $ 30.000. 8) GERENTE: Clelia Hebe Laufer con domicilio especial en la sede social por tiempo indeterminado. 9) 31/12 de cada año. Abogada Autorizada por Escritura Nº 849 del 19/12/2006.

Abogada - Valeria Mazzitelli

Certificación emitida por: Araceli M.G.S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 166. Libro Nº: 83.

e. 15/01/2007 N° 56.092 v. 15/01/2007

E. PEREYRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Esteban Pablo Pereyra y Eduardo Juan Pereyra, únicos socios de "E. PEREYRA S.R.L." resuelven: modificar el objeto y reformar la cláusula tercera. así: 3°) Objeto: Frutihortícola: La industrialización, elaboración, producción, instalación, procesamiento, envasado, transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de productos frutihortícolas. Transportes: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, en vehículos propios o de terceros. Maximiliano Stegmann, Abogado, 768 F° 594, Autorizado en Escritura Nº 238 del 23/8/06, Escribano Arturo E.M. Peruzzotti, Registro 394 de Capital Federal.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/01/2007 N° 80.446 v. 15/01/2007

EDIFICIO SEGUROLA 1576

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFORMA DE ESTATUTO. Por Esc. 214 del 29/12/2006 otorgada ante el suscripto F° 484, Reg. 1172 Cap. Fed. Todos los socios resolvieron modificar el objeto social y la denominación por las siguientes cláusulas: PRIMERA. Denominación Social y domicilio "EDIFICIO SEGUROLA Y OBRAS S.R.L." continuadora de "EDIFICIO SEGUROLA 1576 S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. TERCERA. Objeto Social. "El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo. Construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas.- Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales.- Fraccionamiento de bienes inmuebles incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal, efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso y el ahorro público. Escribano José María Labayru autorizado por la escritura mencionada precedentemente.

Escribano - José María Labayru

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109015432/6.

e. 15/01/2007 N° 80.517 v. 15/01/2007

ELECTROMECANICA ENVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 28-12-2006, Eduardo Valentín Encinas cedió a Angélica Alicia Ficalora, las mil cuotas que tenía de la sociedad.- DATOS PERSONALES CESIONARIA: Angélica Alicia FICALORA, D.N.I. 16.513.680, argentina, nacida el 4 de noviembre de 1963, domiciliada en República del Líbano 190, Gerli, provincia de Bs. As., con domicilio especial constituido en Valdenegro 2880, C.A.B.A., casada en primeras nupcias con Alberto Pedro Verardi y comerciante.- También se decidió adecuar las garantías del gerente a las normal de la I.G.J., modificando la cláusula quinta del contrato social.- Autorizado por escritura del 28-12-2006, folio 2532 del Registro Notarial 1130, de mi adscripción.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110015580/0. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 15/01/2007 N° 4701 v. 15/01/2007

EXILINE COSMETICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura N° 73 del 18-12-2006, F° 225, Registro 751 Capital Federal, Andrés Pacífico MARTUCCI RENUNCIO a la Gerencia y CEDIÓ sus 2500 cuotas a Mariano MARTUCCI, argentino, soltero, 10-05-1961, D.N.I. 16.396.244, domiciliado en Arenales 3147, 3° piso, departamento A, Cap. Fed. No se modificó Estatuto. Escribana Autorizada por Escritura citada al comienzo.

Escribana - Beatriz Leonor Brailovsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/01/2007. Número: 070108012400/2. Matrícula Profesional Nº: 2699.

e. 15/01/2007 N° 80.473 v. 15/01/2007

FRINCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26-12-06, los socios Marcelo Alejandro Manfredi y Cristian Fernando Furcada cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Jesica Verónica MORALES, argentina, nacida: 28-9-84, soltera, DNI. 31.544.891, domicilio: Salas 2578 Merlo, Pcia. Bs. As y Olga Ester DIAZ, argentina, nacida; 2-10-46, soltera, DNI. 12.528.392, domicilio: Pichincha 120, 9° Piso, Cap. Fed., renunciando Furcada al cargo de gerente.- Gerencia: Jésica Verónica Morales y Olga Ester Diaz, constituyen domicilio especial en los consignados.- Se modifica art.5°.- El firmante está autorizado por escritura N°. 2740 del 26-12-06 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109014928/E. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 15/01/2007 N° 80.492 v. 15/01/2007

GRUPO COTTONE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Eduardo Ortona, dni 18.131.362; Inés Alejandra Caparrós, 17.723.910. 2) instrumento privado del 30 de noviembre de 2006. 3) Grupo Cottone S.R.L. 4) sede social: Dr. Pedro Ignacio Rivera 4750, piso 2° "b" de C.A. Buenos Aires. 5) objeto: compra, construcción, refacción, demolición y venta de inmuebles; excavaciones y movimiento de suelos; construcción y pavimentación de caminos; compra, recuperación y venta de materiales de demolición; compra, venta, alquiler y transporte de máquinas y equipos y productos para la construcción y demolición; compra y venta de productos y artículos para la decoración y amoblamineto de inmuebles y jardines y asesoramiento en relación con estas actividades. 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) Luis Eduardo Ortona en calidad de socio gerente con domicilio especial en la sede social. 9) fiscalización: en cualquier momento por cualquiera de los socios. 10) 31 de diciembre. Contadora Clara Hasán en su carácter de autorizada según instrumento privado de fecha del 30 de noviembre de 2006.

Clara Hasán

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/1/2007. Número: 164361. Tomo: 0196. Folio: 184.

e. 15/01/2007 N° 4708 v. 15/01/2007

GRUPO SERPYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 13/12/06 B) Guillermo Esteban Rossi, DNI 12110387 argentino, soltero, despachante de aduana, 20/2/56, Serrano 966 Cap. Fed. y Walter Ariel Duarte, DNI 13316859, argentino, soltero, despachante de aduana, 21/6/59, Defensa 323 Cap. Fed. C) GRUPO SerPyme S.R.L. D) 99 años E) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) COMERCIO EXTERIOR: Importación y exportación, comercialización de mercaderías a nivel nacional e internacional, fletes nacionales e internacionales, b) SERVICIOS: De consultoria, despachos de aduana, agente de transporte aduanero, agente de compra y venta de mercaderías de exportación y/o importación, agente de fletes nacionales e internacionales, agente de depósitos en zonas francas, trámites de habilitación de envases y embalajes para el transporte internacional de mercaderías peligrosas, gestiones ante organismos públicos nacionales y de otros países, ya sea en el ámbito nacional, provincial y/o municipales c) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. ante cualquier ente publico, de otros países, nacionales, provinciales o municipales, y privado. d) MARCAS Y PATENTES: Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención. e) PARTICIPACIÓN: en licitaciones nacionales y/o internacionales; en consorcios, en agrupaciones, en cooperativas o en otras personas jurídicas públicas o privadas. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones F) Capital $ 11.000, 11.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Guillermo Esteban Rossi 5500 cuotas y Walter Ariel Duarte 5500 cuotas. G) 30/6 de cada año. H) Sede: Defensa 323 Cap. Fed. I) Gerentes: Guillermo Esteban Rossi y Walter Ariel Duarte con domicilio especial en Defensa 323 Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 13/12/2006 Hugo Rubén BULLÓN, DNI 18461710.

Abogado/Autorizado - Hugo Rubén Bullón

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 61. Folio: 235.

e. 15/01/2007 N° 80.455 v. 15/01/2007

HONDURAS 69

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Julian Federico Ladoux, 17-1-67, casado, comerciante, DNI 18110294, Tres Sargentos 2077 Piso 4 departamento A, Pablo Roberto Arecchi, 8-3-67, soltero, comerciante, DNI 18478120, Aristobulo del Valle 372, Alejandro Martin Rodriguez, 1-3-67, soltero, ingeniero, DNI 18284427, Ladislao Martinez 380, Maximo Dengler, argentino, soltero, 28-2-72, DNI 22644583, Yapeyú 1980 casa 4, todos localidad de Martinez Partido San Isidro Pcia. Bs. As., Eduardo Javier Barusso, argentino, casado, arquitecto, 27-10-66, DNI 18337006, Reconquista 529 Bella Vista Partido San Miguel Pcia. Bs. As., todos argentinos 2) 9-1-07 3) 99 años 4) 31/5 5) $ 12000 6) Honduras 5600 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, integración, distribución, importación, exportación representación, comisiones e intermediación comercial de bienes, materias primas, productos o subproductos agropecuarios y sus derivados, en especial de la alimentación b) Comercialización de los productos mencionados, ya sea en su faz primaria o elaborados, a bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, casas de lunch y todo rubro de la actividad gastronomica 8) Gerentes: Julian Federico Ladoux, Pablo Roberto Arecchi, Alejandro Martin Rodriguez, Maximo Dengler, Eduardo Javier Barusso, todos domicilio especial en Honduras 5600 C.A.B.A. Autorizado Matias Jimenez, escritura 9, 9-1-07.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2007. Número: 164737. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 15/01/2007 Nº 80.522 v. 15/01/2007

IN BOX PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por Instrumento privado del 09/01/07 2) IN BOX PRODUCCIONES SRL 3) Silvia Liliana KATZ, DNI 17.821.358, 20/07/66, licenciada en administración de empresas, con domicilio real y especial en Avenida Zapiola 1150, Moreno Prov. de Bs. As.; Maria Matilde MOISA ROSSINI, D.N.I 27.211.018, 14/03/79; productora audiovisual, con domicilio real y especial en Alvarez Condarco 744, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; ambas argentinas y solteras. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país: Compra venta, importacion, exportacion y servicios de cualquier elemento relacionado con actividades del espectaculo, discograficos, videos y otros ya sea a particulares, publicitarios, deportivos o comerciales. Producción audiovisual, servicios, comunicaciones, realización de eventos, realización y produccion de servicios audiovisuales pertinentes a la industria. 5) CONESA 2085 PISO 1°, DEPARTAMENTO 3, (C1428CUE) CAPITAL FEDERAL 6) 99 años 7) 12.000 8) 3.000 9) Cierre 31/12 10) Gerente: Silvia Liliana KATZ Autorización por Acto constitutivo de fecha 09/01/07 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 15/01/2007 N° 80.474 v. 15/01/2007

INKTEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública N° 2 del 4-1-07, Registro Notarial N° 579 de la Ciudad de Bs. As., se resolvió: 1) Marcelo Pablo BIANCO cede 1680 cuotas por partes iguales a favor de Alfredo Bartolomé MARROQUIN y Gabriel Alejandro LEONE, 2) Cambiar la sede social a Tucumán 1492, Capital Federal y 3) Modificar la cláusula 6ta (garantía). Autorizado por escritura pública de fecha 4 de enero de 2007, Gonzalo Porta, Escribano.

Escribano - Gonzalo C. Porta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/01/2007. Número: 070109013876/0. Matrícula Profesional Nº: 3920.

e. 15/01/2007 N° 4694 v. 15/01/2007

INTEGRADD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas por instrumento privado del 27-12-06. Cedente: Eduardo Pedro DUBINSKY, cede a Roberto Daniel Domínguez 37 cuotas y a Carlos Alberto LOPEZ, argentino, ingeniero agrónomo, nacido el 31 de enero de 1964, DNI 16.587.816, casado en primeras nupcias con Mabel Edith Torres, domiciliado en Bolaños 1445, Lanús, Provincia de Buenos Aires, 13 cuotas.- Renuncia Eduardo Pedro Dubinsky al cargo de Gerente y se designa a Roberto Daniel Domínguez, con domicilio especial en Coronel Díaz 2625, 8º piso, departamento "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Modificación Art. 8º: "Artículo 8º) Administración de la Sociedad: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de Un (1) Socio Gerente. El mandato del Socios Gerente durará por todo el tiempo de vigencia de la sociedad y hasta que la reunión de socios revoque su mandato. El Socio Gerente tendrá las más amplias facultades que la ley le acuerda tendientes al cumplimiento del objeto social. El Socio Gerente en el uso de la firma social tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso los actos previstos en el Art. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Conforme lo establecido en las Resoluciones IGJ Nº 20/04 y 1/05, el Socios Gerente deberá integrar una garantía de Pesos Dos Mil ($ 2.000.-) o su equivalente, o eventualmente la que fijare la Inspección General de Justicia o el órgano que en el futuro la reemplazare para sociedades del tipo de la constituida por el presente. Dicha garantía deber consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por el Socio Gerente de que se trate; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Asimismo, cuando la garantía consiste en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripcion de eventuales acciones de responsabilidad. Marcos Daniel GONZALEZ DIAZ, DNI 18.789.252, autorizado por instrumento con firma certificada del 27-12-06.

Certificación emitida por: Adriana B. Vila. Nº Registro: 2082. Nº Matrícula: 4620. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 171. Libro Nº: 11.

e. 15/01/2007 N° 56.110 v. 15/01/2007

LOS BATACLANES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Facundo Enrique Botta, 16-3-76, soltero, DNI 25148486, Enrique Botta, casado, 1-10-49, DNI 8007823, argentinos, comerciantes, Rioja 2304 Nueve de Julio Pcia. Bs. As. 2) 99 años 3) 29-12-06 4) $ 12000 5) 30/12 6) Gurruchaga 2372 Planta Baja departamento A, C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior: a) explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. Cría y engorde de ganado de todo tipo y especia, invernadas. Producción de animales de cria o consumo, compra, venta, distribución, transporte, importación, exportación, comisión, consignación, del ganado de pie bovina, equina, caprina, ovina, para formarlo o industrializarlo ya sea en su faz primaria o manufacturados b) explotación de la industria lechera en todos sus aspectos, higienización y pasteurización de la leche producida en tambos, elaboración de quesos en todas sus variedades, su distribución y comercialización B) Gerente: Enrique Botta con domicilio especial en el de la sociedad. Autorizado Julio Cesar Jimenez por instrumento privado del 29.12.06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/1/2007. Número: 164741. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/01/2007 Nº 80.524 v. 15/01/2007

METALURGICA ANTONIO RODRIGUEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rodríguez Antonio Miguel, casado, argentino, nacido el 17/11/1947, D.N.I 7.787.097, comerciante, domiciliado General Guido 767 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Rossi Maria Ester, casada, argentina, nacida el 30/06/1944, D.N.I. 4.833.940, comerciante, domiciliada General Guido 767 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Antonio Rodríguez, casado, argentino, 7/11/1974, D.N.I. 24.212.082, comerciante, domiciliado Rafaela 5077 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Diego Miguel Rodríguez, casado, argentino, nacido el 24/03/1977, D.N.I 25.912.705, comerciante, domiciliado Gobernador Arana 3250 Morón, Provincia de Buenos Aires; Maria Silvina Rodríguez, soltera, argentina, nacida el 26/11/2006, D.N.I 26.506.191, comerciante, domiciliada General Guido 767 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; 2) Instrumento Privado del 20/12/2006 3) Constituyen "METALURGICA ANTONIO RODRIGUEZ E HIJOS S.R.L.", 4) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Industria metalúrgica en general y en especial a la fabricación de cargadores de pistolas, difusores de temperatura, matrices de acero en general, piezas varias de chapas estampadas, resortes de precisión como así también todos aquellos productos relacionados con ellos. Comercial: Importación, exportación, representación, consignación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización al por mayor y menor de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, relacionados con la actividad industrial mencionada. 6) El ejercicio social cierra el 31 de Mayo de cada año. 7) Capital: $ 10.000. 8) La administración, representación legal y use de la firma social estará a cargo de Rodríguez Antonio Miguel, Bernardo Antonio Rodríguez, Diego Miguel Rodríguez y Maria Silvina Rodríguez, en forma individual e indistinta los cuales quedan designados como gerentes y duraran en sus cargos por todo el término del Contrato Social. Los gerentes en concepto de garantía cumplirán en tiempo y forma con lo dispuesto por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia 9) Los socios fijan domicilio legal y especial en Caranday 990 Ciudad Autónoma de Buenos Aires.10) Gustavo Adrián Bianchi y Ezequiel Rubén Bageneta autorizados indistintamente por instrumento privado de fecha 20/12/2006. Antonio Rodríguez, Socio Gerente, designando según instrumento privado de fecha 20/12/2006.

Certificación emitida por: María Concepción García. Nº Registro: 1164. Nº Matrícula: 3977. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 183. Libro Nº: 202.

e. 15/01/2007 N° 80.487 v. 15/01/2007

NICSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 20/6/2003 Jorge Daniel BELLOCCO, argentino casado, DNI. 11.816.639, comerciante, domicilio Beauchef 315 piso 10 C.A.B.A., con asentimiento conyugal; cedió 2.500 cuotas a Damián Gastón ABALO, argentino, DNI. 28.361.090, comerciante, domicilio Miró 1717 C.A.B.A. PRECIO. $. 2.500.- Y por escritura 326, f° 826, 15/12/06, Vicente Carlos GRECCO, argentino, casado, comerciante, nacido 2/7/26, DNI. 4.029.145, domicilio Franklin D. Roosevelt 5047, C.A.B.A. con asentimiento conyugal cedió 2.500 cuotas a Claudia Silvana MASTROLORENZO, argentina, divorciada, nacida 17/5/60, DNI. 13.808.213, comerciante, domicilio Thompson 872 C.A.B.A, Precio $. 980.- Renuncia Gerente, Vicente Carlos GRECCO, se aprobó gestión, Nueva Gerente: Claudia Silvana MASTROLORENZO, datos precitados, constituyó domicilio especial según artículo 256 Ley Sociedades. Aceptó cargo. Constituyen domicilios legales en los precitados. Modificaron artículos 3° y 5°. María Fernanda VILLANUEVA argentina soltera DNI. 24.997.688, domicilio especial Independencia 3177 piso 3 departamento A Capital Federal Apoderada, facultades suficientes y vigentes, Poder escritura 326, f° 826, 15/12/06, Escribano Ricardo Oks, C.A.B.A.

La Apoderada

Certificación emitida por: Ricardo Jorge Oks. Nº Registro: 336. Nº Matrícula: 3491. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 36.

e. 15/01/2007 N° 80.496 v. 15/01/2007

NUMETRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 384 del 14-12-06 se constituyo NUMETRON S.R.L. Socios Juan Alfredo CECCONI, argentino, 15-8-1979, soltero, DNI 27.537.325, técnico en electrónica, domicilio Ramírez de Velasco 763, 8°, Capital federal y Alfredo Oscar CECCONI, argentino, 26-3-1946, casado, DNI 27.547.337 ingeniero en electrónica, domicilio Quesada 2248, 7° B, capital federal. Plazo: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior: A) SERVICIOS: Diseño, pianos, programación de software e implementación de sistemas eléctricos y/o electrónicos y todo lo afín con estas técnicas. Asesoramiento técnico Reparación de computadores, equipos, maquinarias y aparatos de uso científico, profesional, industrial y comercial, como asimismo tareas de investigación y desarrollo para la creación, modificación, mejoramiento, programación de software y diseños de sistemas, maquinas y equipos, B) COMERCIALIZACIÓN: Software, sistemas, computadoras, maquinarias, aparatos, equipos y componentes, herramientas y útiles relacionados con la industria eléctrica y electrónica; Representaciones, consignaciones, explotación de patentes y marcas nacionales y extranjeras relacionadas con la técnica e industria eléctrica y electrónica C) IMPORTACIÓN, EXPORTACION Y DISTRIBUCIÓN: de software, componentes, aparatos, maquinas, equipos y tecnología eléctrica y electrónica. D) FABRICACIÓN: Reducir, armar, montar ensamblar y fabricar piezas, componentes, aparatos y equipos eléctricos y electrónicos.- Capital: $ 10.000. Direccion y Adm.: Organo: Gerente. Número de integrantes: Uno o mas, socios o no. Duración: Sin plazo. Representación: el/los gerentes. Cierre de ejercicio: 30-06 de cada año. GERENTE: Juan Alfredo Cecconi y Alfredo Oscar Cecconi, quienes aceptan el cargo, con domicilio especial en Sede Social: Campillo 2763, capital federal. Escribana María Elena Pini autorizada por escritura del 14-12-07, folio 1028, registro 309.

Escribana - María Elena Pini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110015610/E. Matrícula Profesional Nº: 4578.

e. 15/01/2007 N° 56.087 v. 15/01/2007

O.P.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS O.P.C. SRL.- Por escritura Nº 490 del 1/12/2006, otorgada por Escribana Georgelina Castellano, Registro 1400, C.A.B.A., se modificó estatuto SRL.- CESION DE CUOTAS: Ivonne Viviana MAURICE, argentina, nacido el 4/01/1961, D.N.I 14.126.311, CUIL 27-14126311-6, Empresaria, domiciliada en Ruiz Huidobro 3737, 19 "G" CABA. CEDE UN MIL QUINIENTOS CUOTAS SOCIALES (30%) del Capital Social a Ricardo Antonio TORCHETTI, argentino, comerciante, nacido el 27/08/1953, casado, D.N.I. 10.963.764, C.U.I.L 20-10963764-6, domiciliado en Avda. Las Heras 1877, piso 12, Dpto. "B" CABA.- DENOMINACION: "O.P.C". S.R.L.- DOMICILIO: Maipú 566, 5º piso departamento "F" de esta Ciudad.- CESION: ($ 1.500.-) representado en 1.500 acciones nominativas ordinarias.- Valor Nominal cada acción: $ 1.-ORGANO DE ADMINISTRACION: Gerentes -Continua en la Gerencia Ivonne Viviana MAURICE.- Escribana Georgelina Castellano, autorizada por escritura Nº 490 de fecha 01/12/2006.

Escribana - Georgelina Castellano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 4/01/2007. Número: 070104005989/F. Matrícula Profesional Nº: 3732.

e. 15/01/2007 Nº 56.126 v. 15/01/2007

SERGIO R ESTILISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04-12-06, Nelson De Rosso Sabalette vende, cede y transfiere 500 cuotas sociales a favor de José Alberto Bravi (argentino, 30-09-71, D.N.I. 22.233.171, CUIT 20-22233171-5, peluquero, soltero, San Juan 532 - Facundo Quiroga, 9 de Julio, Pcia. Bs. As.) y 4.000 cuotas sociales a favor de Sergio Hernán De Rosso. Nelson De Rosso Sabalette renuncia al cargo de gerente y se designa gerente a Sergio Hernán De Rosso, quien fija domicilio especial en Federico Lacroze 1726 - CABA. Se reforma el art. 4º del Contrato Social. La que suscribe lo hace autorizada por instrumento privado del 04-12-06.

Autorizada - Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/01/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 15/01/2007 Nº 80.592 v. 15/01/2007

SUBPRODUCTOS AVIGAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Instrumento Privado 5/1/07 PRIMO CEFERINO STEFANIN vende, Cede y transfiere 15000 cuotas partes a LILIANA ELIZABETH SELMAN, argentina, soltera, comerciante, DNI 21.467.247, domicilio Montiel 1728, CABA, nacio 15/1/70. Renuncia Gerente Primo Ceferino Stefanin. Nuevo gerente Liliana Elizabeth Selman, domicilio especial Montiel 1728, CABA. Autorizada Ana Ghiggeri por instrumento privado y acta del 5/1/2007.

Abogada - Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 15/01/2007 Nº 80.676 v. 15/01/2007

TALA VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TALA VIAL S. R. L.

Por instrumento privado del 20-12-2006: 1-. El socio Julio Ramón Villanueva vende, cede y transfiere la totalidad de sus 55 cuotas al señor Pedro Vera, argentino, nacido el 18-01-54, divorciado, comerciante, DNI 10.991.729, CUIL 20-10991729-0, domicilio real en Lisboa 3394, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, se reforma el Articulo Cuarto. 2- Renuncia al cargo de gerente Julio Ramón Villanueva. 3- Se designa gerente Pedro Vera, quien fija domicilio especial en la sede social.- Patricia Peña, autorizada por Instrumento privado del 20-12-2006.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 24.

e. 15/01/2007 Nº 80.481 v. 15/01/2007

TECHNICAL AID

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Mario LANGENHEIM, DNI Nº 16.892.497, 43 años, Técnico Electronico, CUIT Nº 20-16892497-7; Jorge Luis LANGENHEIM, DNI Nº 17.255.392, 42 años, arquitecto, CUIT Nº 20-17255392-4; ambos argentinos, casados y domiciliados en Hipolito Yrigoyen 2757, Piso 5º, Departamento "X", Capital Federal. 2) 08/01/06. 3) Hipólito Yrigoyen 2757, Piso 5º, Departamento "X", Capital Federal. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, bajo cualquier forma, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Ejecución de obras civiles, proyectos de cableado y redes de infraestructura para telecomunicaciones. Compraventa, reparación, asesoramiento, desarrollo, implementación e integración de sistemas informaticos; servicios de gerenciamiento y evaluación de proyectos vinculados con la tecnología informatica, (software, hardware, comunicaciones, planes de contingencia, auditoria de sistemas, etc); procesamiento de datos; consultoría e instalación de telefonía, datos, data center, redes de datos y centro de computos; comercialización de servicios de terceras partes; comercialización, importación y/o exportación de desarrollos informaticos, hardware, software y servicios propios y de terceras partes; quedan excluidas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Leyes 20.488 y 23.187. 5) Gerente: Norberto Mario LANGENHEIM, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 6) $ 10.000. 7) 31/08 de cada año. 8) 99 años. Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 08/01/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/01/2007 Nº 80.443 v. 15/01/2007

VIA EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 04/04/06 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se modifico el artículo 3, Objeto: Actividades que se desarrollan para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la Republica Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados "Couriers", o empresas de "Couriers" y toda otra actividad asimilada o asimilable, de conformidad por el articulo cuarto del decreto Nro. 1187/93, como así también la recepción, almacenaje, embalaje, empaquetamiento, expedición, consolidación, desconsolidación, transporte de cargas, encomiendas y correspondencia desde y hacia el exterior por la vía aérea, terrestre y marítima; la entrega de las mismas a destinatario final en la Republica Argentina y/o en el exterior. Efectuar el despacho aduanero de exportaciones e importaciones por la propia empresa o por terceros. Brindar el servicio de Depósito Fiscal de Couriers particular y/o general, como así también de Depósito Fiscal General. B) Servicios de mensajeria, cadeteria, fletes, tramites y gestiones realizados con automotores, bicicletas o a pie, pudiendo realizar su compra, venta, refacción, remodelación como así también de sus partes y accesorios, transporte nacional de personas y/o mercaderías de todo tipo, por vía aérea, marítima o terrestre, encomiendas, documentación comercial y valores, correo privado rápido o ultrarrápido en cualquier lugar de la republica o fuera de ella, con permiso de la autoridad competente, pudiendo presentarse en licitaciones, efectuar notificaciones por cuenta y orden de organismos públicos o entres privados, deposito y distribución de bienes, logística, como así también el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones, importación y exportación de mercaderías. C) Correo electrónico mediante la instalación y explotación de redes de enlace destinadas a la transferencia de cualquier tipo de información procesada por medios electrónicos creados o a crearse, sitios electrónicos, comercio electrónico. D) Otorgar prestamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro Cambio de Domicilio a Paraná 140, Planta Baja, Oficina 10 Capital Federal.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 15/01/2007 Nº 80.511 v. 15/01/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS HORTENSIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 257 del 29/7/05, Fº 838, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la DONACION de Margarita (Marget) Juana (Hanna) Drescher de VÖLCKERS, viuda de 2das. Nupcias con Alfredo Juan Otto Völckers, CIPF. 4.813.926, alemana, nacida 19/6/17, de la participación en el capital comanditado de $ 1.000 a Hortensia VÖLCKERS, soltera, CIPF. 6.009.008, argentina, nacida 29/10/57. Empresaria Teatral, hija de Alfredo Juan Oton Völckers y Margarita Juana Drescher, ambas domiciliadas en Elortondo 2005, Beccar, Pcia. de Bs. As. Autorizado por esc. 257 del 29/76/095, Fº 838, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019947/E. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 15/01/2007 N° 56.201 v. 15/01/2007

LAS HORTENSIAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 577 del 23/6/95, F° 2597, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la VENTA de la CUOTA PARTE DE CAPITAL COMANDITADO qure presenta $ 500 a Hortensia Völckers, soltera, CIPF. 6.009.008, argentina, nacida 29/10/57, Empresaria Teatral, hija de Alfredo Juan Oton Völckers y Margarita Juana Drescher, domiciliada en Elortondo 2005, Beccar, Pcia. de Bs. As.. PRECIO. $ 16.000. Autorizado por esc. 577 del 23/6/95, F° 2597, Registro 310 Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/01/2007. Número: 070111019948/E. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 15/01/2007 N° 56.203 v. 15/01/2007

TAI PAN MALTING

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por 1 día que por Escritura 637 del 19/12/2006, Registro 222, se constituyó la sociedad "TAI PAN MALTING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".- Socios: Sebastián Agustín VILLA, argentino, 15/03/1974, soltero, Economista, D.N.I. 23.944.450, CUIT 20-23994450-5, domiciliado en Comodoro Rivadavia 358, Boulogne, provincia de Buenos Aires; y Cecilia VILLA, argentina, 22/06/1975, soltera, arquitecta, D.N.I. 24.694.119, CUIL 27-24694119-5, domiciliada Comodoro Rivadavia 358, localidad de Boulogne, provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años.- Objeto: El objeto de la sociedad es realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, almacenaje, elaboración, procesamiento, producción y distribución de cebada; 2) Compra, venta, almacenaje, elaboración, procesamiento, producción y distribución de malta; 3) Compra, venta, permuta, locación, leasing, administración y disposición de todo tipo de derechos reales y personales, y refacción, construcción, administración, comercialización y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros, como también respecto de bienes muebles, necesarios para el cumplimiento del objeto social, 4) Prestación de servicios de organización, asesoramiento y consultoría de empresas, excluyendo aquellas actividades de asesoramiento que incumban la intervención necesaria de profesionales graduados en Ciencias Económicas y/o Abogacía de acuerdo con la normativa vigente; 5) Realización y mantenimiento de inversiones en acciones, debentures, obligaciones opciones, futuros, productos derivados, plazos fijos, fondos comunes de inversión, valores negociables y demás títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, en el país o en el extranjero: A fin de desarrollar el objeto social aludido, la sociedad estará facultada a realizar las siguientes actividades: (a) Adquirir, realizar, mantener y/o administrar participaciones y aportes de capital en sociedades y cualquier tipo de entidades con o sin personería jurídica, nacionales o extranjeras, constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, para operaciones realizadas o a realizarse; (b) Comprar, vender y negociar títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en general, ya sean públicos o privados y nacionales o extranjeros, y de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro; (c) Dar y tomar préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, a corto, mediano y largo plazo y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, ya sea en el país como el extranjero; y (d) Otorgar fianzas, avales y toda otra clase de garantías personales o reales en asuntos propios o de terceros, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras Nº 21.526 u otras en las que se requiera el concurso público. Podrá la Administración de la sociedad resolver el establecimiento de sucursales, agencias y toda otra forma de descentralización, tanto en el país como en el extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los instrumentos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 12.000.-, de los cuales 11.400 corresponden al capital comanditado y 600 al capital comanditario, representado este último por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y $ 1.- cada una.- Dirección y Administración: Por el número de Administradores que determine la Asamblea Ordinaria, entre 1 y 7 titulares, duran 2 ejercicio. Representación legal: En caso de administración unipersonal corresponde al Administrador Titular, y en caso de administración plural al Presidente de la Administración, o Vicepresidente en su caso.- Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura.- Designación de Directorio: Administrador Titular: Sebastián Agustín VILLA.- Administrador Suplente: Mario Fernando KÖHLER ABAD, D.N.I. 93.663.048, domiciliado en Uriarte 1642, C.A.B.A.- Ambos constituyeron domicilio especial en la calle Cerrito 1294, octavo piso, departamento "A", Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.- Sede social: Cerrito 1294, octavo piso, departamento "A", C.A.B.A. BERNARDO MIHURA DE ESTRADA ESCRIBANO - MATRICULA 4669 autorizado a firmar edictos en la escritura 637 del 19/12/2006, Registro 222. Buenos Aires, 08 de Enero de 2007.

Escribano - Bernardo Mihura de Estrada

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109013606/9. Matrícula Profesional Nº: 4669.

e. 15/01/2007 Nº 56.127 v. 15/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR LIQUIDE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, Piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, el día 05 de febrero de 2007 a las 12 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Agustin De Roubin a sus cargos de Director Titular y Presidente del Directorio de la Sociedad. Consideración de su gestión y de su remuneración.
3º) Recomposición del Directorio. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Pedro Parras Panadero se encuentran autorizados para suscribir el presente aviso por acta de Directorio Nro. 1497 de fecha 4 de enero de 2007. Síndico designado por Acta N° 1489 del 30/05/06.
Directores Titulares - Joaquín M. Torrent - Pedro Parras Panadero
Síndico Titular - Héctor Linares Figueroa

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. Nº Registro: 65. Nº Matrícula: 2552. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 37.
e. 15/01/2007 Nº 20.081 v. 19/01/2007

ARGENBINGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENBINGO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1° Piso "B" - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en las empresas Verolio S.A. y Quebrada Honda S.A. durante el ejercicio.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1° del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de septiembre de 2006.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de septiembre de 2006 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores.
6º) Consideración y resolución acerca del número de directores titulares y suplentes y su elección por el término de un ejercicio. Buenos Aires, 04 de enero de 2007. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1º Piso B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3°).
Argenbingo S.A.
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 02 de Febrero de 2006, folios 07, 08, 09 y 10, y Acta de Directorio de fecha 03 de Febrero de 2006, folio 11, ambas del libro Actas de Asambleas y Directorio Número 3 rubricado el 24 de Febrero de 2006 bajo el número 14159-06.
Buenos Aires, 12 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 38.
e. 15/01/2007 N° 20.127 v. 19/01/2007

"B"

BLACAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de BLACAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede de la calle Beruti 3489 6º piso A de esta Capital Federal a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación contable prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2006.
3º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 31 de agosto de 2006.
4º) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio.
5º) Consideración del destino de los resultados que surgen del Balance cerrado el 31 de agosto de 2006
6º) Consideración y ratificación del capital social sicorrespondiente a las decisiones asamblearias de fecha 30/12/1999 y 27/01/2006.
7º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de las cuentas Ajuste de capital, resultados no asignados y aportes irrevocables.
8º) Consideración de la de la elección de sindicos titular y suplente por el término de un ejercicio.
9º) Reforma de los artículos 4 y 8 del Estatuto Social. Buenos Aires, 30 de diciembre de 2006.
EL DIRECTORIO

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Beruti 3489-6º piso-Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente - Sergio Roldan

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27 de enero de 2006, folios 14, 15 y 16 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68318-97 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 19 de agosto de 1997 bajo el número 68317-97 en folio Número 30, Acta de Directorio de fecha 27 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 38.
e. 15/01/2007 Nº 20.124 v. 19/01/2007

"C"

CENTRO COMERCIAL POMPEYA SA

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria

Convocase a los Señores Accionista del Centro Comercial Pompeya SA, a asamblea general Extraordinaria y Asamblea general Ordinaria de socios para el día 30 de enero 2007 en Montevideo 418 P 11 CABA a las 8 hs y 10 hs respectivamente para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Asamblea Extraordinaria

1º) Constitución legal: Designación de dos socios para la firma del acta designación del presidente de la asamblea, verificación de quórum
2º) Modificación del estatuto: Prescindencia de sindicatura y reducción del número de directores titulares y suplentes

Asamblea Ordinaria

1º) Constitución legal: Designación de dos socios para la firma del acta designación del presidente de la asamblea, verificación de quórum
2º) Aceptación de la renuncia indeclinable de la totalidad del directorio
3º) Aprobación de la gestión del directorio renunciante
4º) Designación del nuevo directorio y distribución de cargos Alcaraz Miguel Angel - Presidente –acta Asamblea general ordinaria Nº 7 del 8/1/2005.
Presidente - Miguel Angel Alcaraz

Certificación emitida por: Eugenio V. A. Pazo. Nº Registro: 1876. Nº Matrícula: 3906. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 37.
e. 15/01/2007 Nº 80.699 v. 19/01/2007

COMPAÑIA DE SEGUROS EUROAMERICA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de febrero de 2007 a las 13 horas, en la sede social de la calle Reconquista 585, 3º piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social de $ 6.507.825 a $ 7.807.825.- mediante la capitalización total del saldo de la cuenta "Aportes Irrevocables de Capital" que surgen de los estados contables finalizados el 30/06/2006.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del art. 238 Ley 19.550 sobre depósito de acciones.
Alberto N. Costa - Presidente designado por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 13/11/2006.
Presidente - Alberto N. Costa

Certificación emitida por: Emanuel Irala. Nº Registro: 1092. Nº Matrícula: 4934. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 917.
e. 15/01/2007 Nº 56.114 v. 19/01/2007

PETERS HNOS C.C.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse el 31/01/2007 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede de Avenida Santa Fe 1780, piso 6, oficina 608, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación mencionada en el Artículo 234 inciso 1, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio 72 cerrado el 30-09-2006.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la remuneración al Directorio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. EL DIRECTORIO.
Presidente - Angel Luis Márquez

Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 31/01/2006. Pasada al folio 57 del libro de Actas de Asamblea Nº 3 de Peters Hnos. S.S. e I.S.A. de 500 fojas fubricado el 19 de abril de 1985 bajo el número A Nº 07511.

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. Nº Registro: 1308. Nº Matrícula: 2727. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 28.
e. 15/01/2007 Nº 20.057 v. 19/01/2007

"P"

PLAZA PARANA 1331 SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 12 de febrero de 2007, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la Av. Córdoba 1351 piso 8º C.A.B.A., con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30-06-00, 30-06-01, 30-06-02, 30-06-03, 30-06-04, 30-06-05 y 30-06-06. Razones de su tratamiento fuera de los plazos legales.
3º) Aprobación de las renuncias presentadas por los directores renunciantes en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17-01-1994.
4º) Reforma del Artículo 6º del Estatuto Social.
5º) Designación del Directorio.
6º) Cambio de Sede Legal.
Buenos Aires, 4 de enero de 2007.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 6 del 28-10-99.
Presidente - Giselle Evelyne Merchante Navarro

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 062. Libro Nº: 99.
e. 15/01/2007 Nº 80.476 v. 19/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que el Sr. Hernán Yamil Salas domiciliado en Manuela Pedraza 3210 1º 5 CABA vende un fondo de comercio del rubro bar sito en Av. Santa Fe 2450 Loc. 50 CABA al Sr. Calogero Mellino domiciliado en Charcas 2902 CABA Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 15/01/2007 Nº 56.111 v. 19/01/2007

La Sra. Guo Xiu Fang con domicilio en Suipacha 945 CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio, venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Callao 674 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Chen Qin domiciliada en Lavalleja 1037 CABA, reclamos de ley en Valentín Gomes 2335 CABA.
e. 15/01/2007 Nº 56.102 v. 19/01/2007

María D. Medina, Martillera Pública, oficina en Uruguay 467 10º "C" Cap. Fed. rectifica el aviso del día 21-12 al 27-12-05 Nº 53.594 de la calle Mendoza 1879 P.B. de Cap. Fed. aclara el nombre del comprador Lu Lung Hsiung. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 15/01/2007 Nº 56.125 v. 19/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que la Sra. Graciela Ester Ghelfi domiciliada en Bucarelli 2361 2º CABA vende un fondo de comercio del rubro locutorio internet y kiosco sito en Montevideo 951 CABA al Sr. Cristian Mario Ripoli domiciliado en Zeballos 1145, depto. 2, Avellaneda, Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.
e. 15/01/2007 Nº 56.113 v. 19/01/2007

ALEED SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE", con domicilio en Once de Setiembre 3599 Capital Federal, representado por su socio comanditado Mariano Hernán Rivas, quien acredita carácter con

Escritura 124 del 04/08/2000, ante el Registro 878 Capital Federal, inscripto en I.G.J. el 14/08/2000 bajo Nº 71 Lº 1 de Contratos, avisa que vende libre de deuda y personal el negocio denominado “FARMACIA SUAMAR” sito en la Capital Federal calle Once de Setiembre 3599, con habilitación rubro comercio minorista farmacia, herboristería, y de artículos de perfumería y tocador, a favor de Ariela Gloria Polito, con domicilio en Chilavert 6921 Capital Federal, éste ultimo domicilio donde se recibirán reclamos de ley.

e. 15/01/2007 Nº 80.565 v. 19/01/2007

La Sra. Guo Xiu Fang con domicilio en Suipacha 945 CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio; venta al por menor de comestibles y bebidas en gral. Sito en la calle Paraná 465 CABA libre de deudas y gravámenes, a la Sra. Zheng Bo domiciliada en Aranguren 473 CABA, reclamos de ley en el comercio.

e. 15/01/2007 Nº 56.103 v. 19/01/2007

La Contadora Pública Graciela MICO, con domicilio en Echeverría 2741 - 1º “A”, comunica que ARBOL AZUL S.A., con domicilio legal en Florida 520 - 3º “306”, C.U.I.T. Nº 30-65426308-2, vende a VULFO SRL (e.f), con domicilio legal en Soler 6083, el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en Soler 6083 PB y I Piso, todos de Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741-1º “A” de Cap. Fed.

e. 15/01/2007 Nº 56.117 v. 19/01/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL representado por el Sr. Antonio Carella Mart. Púb. mat. Nº 11 Fº 84 con Ofic. en Av. Callao 420 3º CABA avisa que el Sr. Adrián Martiniano Nicolás Gutiérrez domiciliado en Pilar 1586 CABA vende un fondo de comercio del rubro almacén sito en Viel 493 CABA a la Sra. Lidia Alejandra Moyano domiciliada en Maldonado 2184, Pontevedra, Merlo, Bs. As. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 15/01/2007 Nº 56.112 v. 19/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

AB MAURI HISPANOAMERICA SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 3.11.2006, designó: Presidente: Fernando Wall; Vicepresidente: Lucio Andrés; Directores Titulares: Domingo Caridade y Eduardo Enrique Represas; Director Suplente: Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari. Eduardo Enrique Represas con domicilio legal en Maipú 1210, Piso 5º, Capital Federal. Los restantes Directores con domicilio legal en Av. Libertador 602, Piso 23º Departamento “B”, Capital Federal. Autorizada por Asamblea del 3.11.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 15/01/2007 Nº 80.457 v. 15/01/2007

AGROPECUARIA SAN SIMON SA

Se comunica que por acta de Asamblea Nro. 1 de fecha 10 de diciembre de 2006, y reunión de Directorio Nro. 3 de fecha 19 de diciembre de 2006, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Guillermo Díaz Alberdi, Vicepresidente: Sr. Alejandro Allende, Directores titulares: Sr. Federico Eduardo Miguel Sainz de Vicuña Bemberg, Srta. Ana Sainz de Vicuña; Sr. Floreal Horacio Crespo. Directores Suplentes: Sr. Alvaro Sainz de Vicuña, Sr. Victor Hugo Llovera. Todos los miembros del Directorio constituyen su domicilio especial en Tte. Gral. J. D. Perón 667, piso 3, of. 45, Capital Federal Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Nro. 1.

Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 15/01/2007 Nº 80.486 v. 15/01/2007

AGRUPACION DIARIOS DEL INTERIOR (ADI) SA (E./L.)

Por asamblea extraordinaria del 23/11/06, se rectificó la designación de “DIRECTORES” por la de “LIQUIDADORES” que fueran designados por acta de asamblea del 3/11/05. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 15/7/04 a realizar la siguiente publicación.

Domingo Mario Marra

Certificación emitida por: Carlos A. Lozano. Nº Registro: 921. Nº Matrícula: 2127. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 28.

e. 15/01/2007 Nº 80.466 v. 15/01/2007

ALCESTES S.A.

Exp. 1.660.941. Se hace saber que por escritura del 29-12-2006 pasada al fº 823 del registro 1637 de Cap. Fed. la sociedad eligio nuevo directorio, quedando compuesto: PRESIDENTE: Ariel Damian PEREZ. DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Angel BORDONI, quienes aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en Falucho 386 de Cap. Fed. Autorizada: Cecilia Victoria Petriz, por escritura de fecha 29-12-2006 pasada al fº 823 del registro 1637 de Cap Fed.

Certificación emitida por: Elena I. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 38.

e. 15/01/2007 Nº 4684 v. 15/01/2007

ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A.

RESTITUCION DE APORTES IRREVOCABLES

Comunica que por acuerdo de fecha 8 de Enero de 2004, celebrado con el aportante y con la anuencia de la totalidad de los accionistas se resolvió la restitución de los aportes irrevocables recibidos. En consecuencia conforme las Resoluciones Generales de la Inspección General de Justicia Números 25/04 y 01/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se informa: DENOMINACIÓN: ALTMAN CONSTRUCCIONES S.A. SEDE SOCIAL: Uruguay 651, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: Fecha: 06/02/1963, bajo el número 18, Folio: 456, libro 55 tomo A- de Sociedades Anónimas. EXPEDIENTE IGJ 468.271. FECHA DE REALIZACIÓN Y MONTO DE LOS MISMOS: $ 150.000.- (6 de Diciembre de 2000) y $ 100.000.- (6 de Febrero de 2001) ACTIVO A LA FECHA DE REALIZACION: $ 8.747.390.99 PASIVO A DICHA FECHA: $ 4.768.528.41 PATRIMONIO NETO A DICHA FECHA: $ 3.978.862.58. Tras el aporte irrevocable el PATRIMONIO NETO ascendió a $ 4.228.682.58 Reclamos y oposiciones en la sede social en el horario de 10 a 12 hs. El Presidente firmante ha sido designado en el Acta de Asamblea del 9 de Agosto de 2006.- Buenos Aires, diciembre 12 de 2006.

Hilda Butrimovich

Certificación emitida por: Roger Fabián Baisburd. Nº Registro: 1924. Nº Matrícula: 4177. Fecha: 12/12/2006. Nº Acta: 174. Libro Nº: 21.

e. 15/01/2007 Nº 20.065 v. 17/01/2007

ANGIOCOR SA

Por Asamblea General del 28/4/06 y reunión de Directorio del 31/3/06 se designó Presidente a Norberto Francisco Pisano, Vicepresidente a Luis Osvaldo Pisano y Director suplente a Luis Alberto Fernández, que constituyeron domicilio en Av. Rivadavia 4260, 5º piso, Cap. y por reunión de Directorio del 22/5/06 se trasladó la sede social a esa dirección. Jorge A. Ricciardi Escribano. Autorizado por Escritura Nº 249 del 29/12/06, Registro Nº 958, Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Ricciardi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 5/01/2006. Número: 070105009494/F. Matrícula Profesional Nº: 2172.

e. 15/01/2007 Nº 80.452 v. 15/01/2007

APODAL SA

Comunica que por acta del 21/11/06 número 1 designó Presidente: Marina Celeste ANDRAGUEZ. Suplente: Leonel Amilcar AGUILAR en reemplazo de renunciantes Presidente: Ariel Fernando Grossolano y Suplente: Noelia Laura Grossolano y trasladó el domicilio a Jean Jaures 1140 3º piso, departamento A, Cap. Fed. Abogada autorizada por acta 1 del 21/11/06.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 15/01/2007 Nº 80.638 v. 15/01/2007

“B”

BARNIZAR SA

Por Acta de Asamblea Nº 4 del 17/01/2005 se designa como Presidente a Renée Vicente Zacchino, argentino, casado, D.N.I. 6.062.671, como Vicepresidente a Carlos Raúl Nadalutti, argentino, casado, Contador Público, D.N.I. 10.865.174 y Director Titular a Javier Edgardo Tarlovsky, argentino, divorciado, D.N.I. 16.225.367, todos con domicilio especial en la calle Helguera 3994, C.A.B.A., duración del mandato 3 años. En cumplimiento de RG 10/04 IGJ, el directorio anterior se conformaba: Presidente Alvaro Oscar Alberto y Director Suplente Mercado Sergio Ariel. Designado por Acta N° 4 del 17/01/2005.

Presidente - Renée Vicente Zacchino

Certificación emitida por: Luis Eduardo Cellini. Nº Registro: 391. Fecha: 13/12/2006. Nº Acta: 223. Folio N°: 242.

e. 15/01/2007 Nº 56.100 v. 15/01/2007

BFU DE ARGENTINA SA

Se comunica que por actas de Asambleas Nros. 14 y 15 de fechas 9 de enero de 2006 y 20 de julio de 2006 respectivamente, la Sociedad aumentó su capital social de la suma de $ 490.000 a la de $ 745.000. Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Asamblea Nros. 14 y 15.

Autorizado - Diego Sillitti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 15/01/2007 Nº 80.484 v. 15/01/2007

BINGO ORO SA

Asamblea Unánime del 30/08/06 se designaron Presidente: Ana Rosa Canevari, Vicepresidente: Romina del Caño, Director Suplente: Sebastian Gonzalo Pereyra, todos aceptaron los cargos, son argentinos con mandato por 1 ejercicio, con domicilio especial en Av. Corrientes 524, 1º, C.A.B.A., Romina del Caño Vicepresidente por Acta de Asamblea Unánime y Acta de Directorio del 30/08/06

Certificación emitida por: Santiago A. Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 4832. Fecha: 04/01/2006. Nº Acta: 125. Libro Nº: 3.

e. 15/01/2007 Nº 56.108 v. 15/01/2007

BLUE RIVER SA

Por Asamblea Extraordinaria del 16/08/06 que me autoriza a publicar se reorganizó el Directorio por renuncia a la Presidencia de María Celia de la Cruz Quiroga de González Sánchez, designándose Presidente a quien venía desempeñándose como Director Suplente Jorge Hugo González Sánchez y como Director Suplente a Mariano Julián González Sánchez, ambos con domicilios especiales en Avenida Corrientes 5694, piso 19º, Departamento “91”, Capital Federal. Se cambia domicilio a Avenida Corrientes 5694, piso 19º, Departamento “91”, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/01/2007 Nº 80.469 v. 15/01/2007

BMI AUSTRAL SRL

(Cambio de Sede Social) Por Escritura Nº 595 del 28/12/06, pasada al Fº 1397 ante el Escribano Marcos A. Giulitti, registro 574 de esta Ciudad, se resolvió cambiar el domicilio social fijado fuera del estatuto a la calle MANUEL GARCIA número 276 de Capital Federal.- Néstor Alfredo AGRELO, DNI 4.431.959 autorizado por escritura mencionada Nº 595, folio 1397 del 28/12/06 Registro 574 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Marcos A. Giulitti. Nº Registro: 574. Nº Matrícula: 3214. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 057. Libro Nº: 22.

e. 15/01/2007 Nº 56.091 v. 15/01/2007

BULWARK SECURITY SRL

Se hace saber por un día: Por instrumento privado de fecha 5 de enero de 2007, conforme lo tratado en Acta de reunión de Socios Extraordinaria número 4 del 31/8/06, se resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y la liquidación de la misma, por la causal del artículo 94 inciso 1 de ley 19550, nombrándose liquidador a Jorge César QUADRO, con domicilio legal y fiscal en el legal. Doctor Hugo Daniel RESTIVO. Autorizado instrumento privado del 5/1/07.

Abogado - Hugo Daniel Restivo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 26. Folio: 514.

e. 15/01/2007 Nº 80.495 v. 15/01/2007

“C”

CELSIUS SRL

Complementaria de aviso n° 74.627 del 27-10-2006. Por instrumento privado del 08-10-2006 se resuelve: Cambiar la sede social a Esteban de Luca 1673, C.A.B.A. Monica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 18-10-2006.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/07. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 15/01/2007 N° 80.620 v. 15/01/2007

CELULOSA BELL VILLE SA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un dia que por Acta de Asamblea del 29-09-2006, se eligió Director Titular único Presidente: Marcela Inés Marotta: Domicilio real: Rubén Darío 3446, Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires; y Director Suplente: Alejandro Augusto Galli: Domicilio real: Juan José Paso 130, primer piso, departamento A, Martinez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Domicilio especial de los directores elegidos Sarmiento 559, cuarto piso, oficinas 73/75, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Marcela Inés Marotta, según Acta de Asamblea del 29-09-2006.

Certificación emitida por: Horacio Andrés Rossi. Nº Registro: 270. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 8.

e. 15/01/2007 Nº 20.082 v. 15/01/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS S.A.I.C.

R.P.C. 30.9.1952, número 950, libro 49, tomo A de S.A., con sede social en Avenida del Libertador 602 Piso 23º Departamento “B” Ciudad de Buenos Aires, comunica a acreedores sociales a efectos de que ejerzan su derecho de oposición a la reducción de capital efectuada por Acta de Asamblea del 3.11.2006. Se redujo el capital social en la suma de $ 77.284, es decir de $ 4.251.725 a $ 4.174.441. Valuación Activo

$ 164.839.634. Valuación Pasivo $ 28.497.616. Monto del Patrimonio Neto anterior y posterior $ 136.342.018. Autorizada por Asamblea del 3.11.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 15/01/2007 Nº 80.462 v. 17/01/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS SAIC

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 3.11.2006, designó: Presidente: Luis Valenzuela; Vicepresidente: Fernando Wall; Directores Titulares: Eduardo Enrique Represas, Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari, Lucio Andrés y Alejandro Murillo Director Suplente: Domingo Caridade. Eduardo Enrique Represas con domicilio legal en Maipú 1210, Piso 5°, Capital Federal. Los rerstantes Directores con domicilio legal en Av. Libertador 602, Piso 23º Departamento "B", Capital Federal. Autorizada por Asamblea del 3.11.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 15/01/2007 Nº 80.460 v. 15/01/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase a los Señores Accionistas que, de acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio del 28 de Diciembre de 2006 y por mandato de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 07 de noviembre de 2006, se ha dispuesto el pago de dividendo en efectivo a partir del 1° de febrero de 2007. De acuerdo a lo resuelto por la mencionada Asamblea, el monto del dividendo se destrajo de los resultados acumulados que surgen de los estados contables al 30 de Junio de 2006. El monto a distribuir es de $ 0,0256 por acción, lo que representa el 256% sobre el capital nominal. El pago a los tenedores de acciones se efectuará en nuestra sede social sita en Viamonte 1479 8º piso oficina "A", Capital Federal en el horario de 11:00 hs. a 17:00 hs., de lunes a viernes. EL DIRECTORIO. Designación de Presidente por Acta de Asamblea y Acta de Directorio ambas de fecha 07 de noviembre de 2006.

Presidente - Adolfo J. Gómez

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 15.

e. 15/01/2007 Nº 56.098 v. 15/01/2007

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA SA

Comunica que la Asamblea del 19-12-2006 aprobó la renuncia de Jorge Casagrande como director titular, la que fue previamente aprobada por el Directorio en su reunión del 9-11-06.- La Asamblea elige en su reemplazo a Rigoberto Orlando Mejía Aravena, chileno, casado, mayor de edad, DNI 93.271.682, domicilio real en Barrio Aires del Pilar, Ruta Panamericana, Ramal Pilar Km. 43,5 Prov. de Bs. As. y especial en Don Bosco 3672, piso 6, CABA, Los demás miembros del Directorio continúan en sus cargos conforme fueran elegidos por la Asamblea del 20-3-06.- Christian Reynaldo Garniel, autorizado por escritura 6 del 11-1-07.

Certificación emitida por: Eduardo Federido Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 11/01/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 37.

e. 15/01/2007 N° 80.606 v. 15/01/2007

CONSTRUCTA SRL

Hace saber que por Escritura 606 del 29/12/06, folio 2.438, Registro 1697, CABA, con la asistencia de la totalidad de sus socios, se transcribió el Acta de Reunión de socios unánime del 21/09/06, en la que por unanimidad de votos, resolvió su disolución y liquidación en los términos del artículo 94, incisos 1º y 4º de la Ley 19550; se aprobó el balance final de liquidación al 31/07/2006 no existiendo nada a distribuir entre los socios, se designó liquidador y responsable de los libros y documentación social, al Sr. Héctor Santiago DEL PUNTA, D.N.I. 4.301.098, quien aceptó el cargo y manifestó hallarse en posesión de los mismos. Domicilio especial Uruguay 660, Piso 11º Departamento "D", CABA.- Deposito de Libros y documentación: Av. Corrientes 6122, CABA. Autorizada por Escritura 606 del 29/12/2006, Folio 2438 Reg.1697: Alicia Gladys Sabater – D.N.I. 14.038.354.

Certificación emitida por: Gustavo G. Martinelli. Nº Registro: 1697. Nº Matrícula: 4109. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 33 int. 79019.

e. 15/01/2007 Nº 56.084 v. 15/01/2007

"D"

DAHIFE S.R.L.

Comunica que por: reunión de socios del 25/9/2006 pasada a escritura pública Nº 657 del 12/12/2006 los socios Hilda Alicia CORCEIRO y Daniel Carmelo GUADAGNINO, renuncian al cargo de Gerentes quedando designado a tal fin en el cargo de Gerente en forma individual el Sr. Fernando Facundo Daniel GUADAGNINO, quién fija domicilio especial en Av. De los Incas 4496 piso 3º depto. "B'' Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 657 del 12/12/2006 al folio 3530 Registro 260 ante la Escribana Adriana M. A. Rucio Matrícula 4486.

Autorizado/Apoderado - Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4488. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 22. Libro Nº: 50.

e. 15/01/2007 Nº 4724 v. 15/01/2007

DAIEZ & DAICZ S.A.I.C. E I.

La reunión del Directorio del 26/9/05 trasladó la sede social a Dr. Ricardo Levene 936, Cap. Fed.- Por Asamblea del 30/6/04, reunión de Directorio de igual fecha y reunión de Directorio del 26/9/05 se nombraron Presidente: Zulema Polak y Vice-Presidente: Félix Daicz, que constituyeron domicilio en Dr. Ricardo Levene 936, Cap. Fed. Zulema Polak Presidente según las actas mencionadas.

Zulema Polak Daicz

Certificación emitida por: Jorge A. Ricciardi. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 2172. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 91. Libro Nº: 32.

e. 15/01/2007 Nº 80.450 v. 15/01/2007

DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M.

A los fines establecidos en el artículo 83 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días el activo y pasivo de la sociedad absorbente después de la fusión por absorción por la cual DAIMLERCHRYSLER ARGENTINA S.A.F.I.C.I.M. absorbió a DAIMLERCHRYSLER SERVICES ARGENTINA S.A. y a DAIMLERCHRYSLER LEASING ARGENTINA S.A., las que en consecuencia se disolvieron sin liquidarse: Activo: miles de pesos: $ 1.102.297 y Pasivo: miles de pesos: $ 729.185. Enrique Schinelli Casares, abogado autorizado por Escritura Pública Nº 744 de fecha 12/12/06.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 15/01/2007 Nº 80.461 v. 17/01/2007

DAIMLERCHRYSLER LEASING ARGENTINA SA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/06/95, bajo el Nº 5567, Lº 117, Tº A de S.A, con sede social en Boulevard Azucena Villaflor 435, Ciudad de Buenos Aires, comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 4 de enero de 2006, resolvió restituir a los Sres. Accionistas aportes irrevocables efectuados a cuenta de futura suscripción de acciones durante el curso del año, hasta la suma de $ 21.400.000 (Pesos Veintiún Millones Cuatrocientos Mil) sin devengar intereses. El total del Activo al 31/12/05 es de $ 73.150.929 y el total del Pasivo al 31/12/05 es de $ 1.114.834. El capital social al 31/12/05 asciende a $ 4.012.000, siendo el Patrimonio Neto de $ 72.036.095. Reclamos de ley: Boulevard Azucena Villaflor 435, Ciudad de Buenos Aires. Atención: Carlos Humberto Milani. Enrique Schinelli Casares, abogado autorizado por Escritura Pública Nº 744 de fecha 12/12/06.

Autorizado - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 15/01/2007 Nº 80.459 v. 17/01/2007

DOS CONTINENTES SRL

Por Acta de Reunión Extraordinaria de Socios del 26/12/06 que me autoriza a publicar se dispuso la disolución anticipada designándose liquidador a Miguel Angel Gómez, D.N.I. 20.964.384, con domicilio especial en Virrey Cevallos 205, Planta Baja, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 15/01/2007 Nº 80.468 v. 15/01/2007

"E"

EL FUNDADOR SA

Por Asamblea del 22/11/06, y reunión de Directorio del 31-10-06, quedó conformado el directorio así: Presidente: Modesto Garcia Fernandez - Vicepresidente: Alejandro Luis Alvarez Ramirez.- Directores Titulares: Claudia Garcia Bendahan , Santiago Alvarez Rendle y Alejandra Bendahan.- Directores Suplentes: María Josefa Ramirez Loureiro y Carolina Alvarez Rendle; todos con domicilio especial en sede social. Autorizado por escritura Nº 2, Fecha 04/01/2007. El escribano: Marcelo Lozano.

Escribano - Marcelo A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/01/2007. Número: 070109013790/5. Matrícula Profesional Nº: 4077.

e. 15/01/2007 Nº 56.119 v. 15/01/2007

"F"

FERROEXPRESO PAMPEANO S.A.C.

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 30/11/06, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Masoero; Vicepresidente: Carlos Daniel Baylac; Directores Titulares: Carlos Valentín Tordomar, Eduardo Alberto Russo, Luis Santiago Galli, Héctor Goti y Carlos Jorge Orsi; Directores Suplentes: Carlos Eduardo Bacher, Enrique Horacio Catinari, Amílcar José Romeo, Oscar Molinari, Jorge Oscar Morón, José María Lynch Garay y Emilio José Sartori; Síndicos Titulares: Horacio Ramón de las Carreras, Ignacio María Casares y Orlando Nicolás Bertone; Síndicos Suplentes: Fernando Jorge Mantilla, Horacio Oscar Caló y Carlos Manuel Vidal. Los Directores constituyen domicilio especial a los fines del art. 256, 2da. Parte reformada por la Ley 22.903, en las direcciones que se establecen a continuación: Sres. Héctor Masoero, Carlos D. Baylac, Carlos V. Tordomar, Eduardo A. Russo, Carlos E. Bacher, Amílcar J. Romeo, Oscar Molinari, Luis S. Galli, Jorge O. Morón, Horacio de las Carreras, Ignacio M. Casares, Enrique H. Catinari, Fernando J. Mantilla y Horacio O. Caló en Pje. Carlos M. della Parlera 297/299, piso 16º, Sr. Carlos J. Orsi, en Av. Independencia 2880, piso 4º, Emilio J. Sartori en Hipólito Irigoyen 1938, y los Sres. Héctor Goti, José M. Lynch Garay, Orlando N. Bertone y Carlos M. Vidal en Hipólito Irigoyen 250, piso 10º, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL DIRECTORIO. FERNANDO C. MORENO, abogado, autorizado por Acta de Asamblea Nº 20 de fecha 30 de Noviembre de 2006. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 25 de Octubre de 1991, Nº 8906, Libro 110, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Número Correlativo: 1.542.372.

Abogado - Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 15/01/2007 Nº 80.438 v. 15/01/2007

FLUVI-MAR S.A.

Por Acta de Directorio Nº 304 del 10/03/2006, se resuleve el traslado de la sede social a Larrea 1465, Piso 11, departamento B de C.A.B.A., Eduardo Diego Ferrari, autorizado por escritura Nº 516 del 27/12/2006.

Escribano - Eduardo Diego Ferrari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2006. Número: 061228569667/2. Matrícula Profesional Nº: 4212.

e. 15/01/2007 Nº 4687 v. 15/01/2007

"G"

GANBAX SA

Por 1 día. 1) Asamblea Gral. Extraordinaria: 13/1/06 y Directorio 16/1/06. 2) Renuncia Director Suplente: MARCELO OMAR MIRANDA. 3) Designa Director Suplente: CARLOS ALBERTO RINALDELLI. 4) Domicilio Especial: Corrientes 1922, Piso 2º, Cap. Fed. Autorizada Instrumento Privado: 13/1/06.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 15/01/2007 Nº 80.441 v. 15/01/2007

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

Otorgamiento de poder por escritura 7 Folio 51 escribana Natalia Cendali, Registro 1442, Capital Federal, resuelto Por Acta de Directorio 1343 de fecha 21 de diciembre de 2006, a favor de JUAN CARLOS CORBEAUX LARREBOURE, ANTONIO ORTIZ BOLAÑOS, FABIO HERNAN LANDAZABAL SUAREZ, MIGUEL ANGEL VALENTE, ELVIRA MOLINARI, y JORGE VAZQUEZ, especial para licitaciones.- Este poder Caducará el 30 de marzo del 2009.- Antonio ORTIZ BOLAÑOS, apoderado por Acta de Directorio 1343 de fecha 21 de diciembre de 2006.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 12/01/2007. Nº Acta: 46. Libro Nº: 11.

e. 15/01/2007 N° 56.199 v. 15/01/2007

GOLDSZIER ALAN GASTON

Por Escritura Pública Número 23 del 27 de abril de 2006, el señor Victor Jorge GOLDSZIER, argentino, L.E. Nº 4.530.665, viudo de sus primeras nupcias de Rita Graciela Davidzon, emancipó civil y comercialmente a su hijo Alan Gaston Goldszier, argentino, soltero, hijo de Victor Jorge Goldszier y de Rita Graciela Davidzon, nacido el 18 de marzo de 1988, D.N.I. Nº 33.605.799 ambos domiciliados en José Hernández 1932 piso 19 Torre C, Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 23 del 27/04/2006 Registro Notarial 883 - Perla Bremer Escribana.

Víctor Jorge Goldszier

Certificación emitida por: Perla Bremen. N° Registro: 883. N° Matrícula: 1726. Fecha: 5/1/2007. N° Acta: 140. Libro N°: 19

e. 15/01/2007 Nº 80.507 v. 15/01/2007

"I"

ITARA SRL

Por acto privado de fecha 19 de Septiembre de 2006 los Sres. Humberto Rafael Giordano DNI 4.443.744 y Claudia Beatriz Otero DNI 11.353.126, se constituyeron como Gerentes de ITARA SRL constituyendo ambos, domicilio especial en la calle Ecuador 1329 Piso 5º dto. "B" de la Capital Federal. El Dr. Fabián Raúl Rizzo DNI 26.605.800, fue autorizado por instrumento privado de fecha

18 de Diciembre de 2006 a fin de publicar los edictos de ley.

Abogado - Fabián Raúl Rizzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 91. Folio: 657.

e. 15/01/2007 Nº 80.472 v. 15/01/2007

"J"

JUKI S.A.C.I.F.I. Y A.

Por escritura número 7 de 9 de enero de 2007 - protocoliza Acta de Directorio de 12 de diciembre de 2006, que establece -sin modificación de Estatutos- nuevo domicilio legal en Cerríto 866 Piso Sexto de la C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria.- Matricula 2463 - Autorizada en Escritura número 7 de 9 de enero de 2007 - folio 15 - Registro 37 - Capital.- Cambio de domicilio legal de JUKI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/01/2007. Número: 070110017503/C. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 15/01/2007 N° 56.190 v. 15/01/2007

JULIA AYELEN FERRARIS

Adriana Judith SZNAJDER, argentina, nacida 22/01/1959 soltera, DNI. 13.276.107, domiciliada en Conesa 2271, piso 6º, dpto. A, C.A.B.A, ejerce la patria potestad sobre su hija menor de edad y declaro EMANCIPADA CIVIL Y COMERCIALMENTE a Julia Ayelén FERRARIS, argentina, soltera, nacida 14/05/1987, DNI. 33.085.646, hija de Edgardo Aníbal Ferraris (fallecido el 21/03/2003) y de Adriana Judith Sznajder, domiciliada en Conesa 2271, piso 6º, dpto. A, C.A.B.A, capaz, quien prestó su conformidad con este acto efectuado por escritura publica Nº 122 Fº 272, Esc. Nora Elsa Rugna, Registro Notarial 287, C.A.B.A.- Inscripta en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas 14/12/2006 bajo el Nº 2175 del año 2006.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 010. Libro Nº: 16.

e. 15/01/2007 Nº 80.502 v. 15/01/2007

"K"

KOPAR S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 18 del 04/12/06, a fs. 22 del libro rubricado en la I.G.J el 15/03/94, bajo el Nº 21145-01, se resolvió el cambio de domicilio a Miralla Nº 3641, Cap. Fed. Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, autorizado según instrumento privado del 22/12/04.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 5/01/2007. Nº Acta: 0027.

e. 15/01/2007 Nº 4689 v. 15/01/2007

"M"

MARCILLI SA

Por instrumento del 27-11-06 renunció Presidente: Nancy Shirley Rumi Reyes y el Suplente: Vanesa Grisel Korin. Designó Presidente: Glenda Silvia Garrahan D. Suplente: Andrea Leonor Gache, ambos domicilio especial Cuenca 4650 Piso 1º departamento B C.A.B.A. Trasladó el domicilio Cuenca 4650 Piso 1 departamento B C.A.B.A. Autorizado Julio Jiménez escritura Nº 533 del 27-11-05.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/01/2007. Número: 165162. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 15/01/2007 Nº 80.619 v. 15/01/2007

MEGACLEAN SA

En acta Asamblea 20-2-06 reeligieron como presidente a Gustavo Eduardo Martinez DNI 17155686 y como Director Suplente a Pablo David Lezcano DNI 22161269; se fijo domicilio especial en Hipólito Irigoyen 3578 Piso 1º oficina C CABA José L Prestera autorizado Inst Priv 20-2-06 art 60.

Abogado - José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/2007. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 15/01/2007 Nº 80.695 v. 15/01/2007

"N"

NAMIDA SA

Por acta del 9/5/06 se traslado sede social a Eleodoro Lobos 741, planta baja, departamento 9 de CABA. Dra. Ana Delia Ghiggeri autorizada por acta del 09/05/06.

Abogada – Ana Ghiggeri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/01/07. Tomo: 41. Folio: 295.

e. 15/01/2007 N° 80.674 v. 15/01/2007

"O"

OLIPAL SA

Que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 12/12/06 cesaron en sus mandatos los Sres. Manuel Cardin y Norberto Juan Gimenez a sus cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente; se formalizó la elección del nuevo directorio, y por y Acta de Directorio Nº 144 del 12/12/06, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Manuel Cardin con domicilio especial en Montevideo 383 Capital Federal, y Vicepresidente: Norberto Juan Gimenez con domicilio especial en Ricardo Gutierrez 3067 Olivos, Provincia de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594; Autorizado en Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Nº 31 del 12/12/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/01/2007 Nº 80.445 v. 15/01/2007

OMNISAT S.A.

Informa: Por Acta de Directorio número 59 del 15-11-2005 y Por Acta de Asamblea número 8 del 15-11-2005. Se designan para integrar el directorio: Presidente: Alberto R. Hojman; Directores titulares: Norah H. G. de Hojman; Diego E. Teubal y Martín F. Teubal; quienes durarán en sus cargos hasta la asamblea que considere el ejercicio a cerrarse el 30-06-2006. Fijan domicilio especial en Av. Brasil 731 - C.A.B.A. Acreditan Pólizas garantía legal. Presidente electo por Acta Nº 59 del 15.11.05.

Presidente - Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: María Agustina Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 4686. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 7.

e. 15/01/2007 Nº 56.116 v. 15/01/2007

"P"

PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. Y F.

N° I.G.J. 237.038. Hace saber que por designación de la Asamblea Ordinaria del 26 de octubre de 2006 y distribución de cargos por reunión de Directorio efectuada en esa misma fecha, el Directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Guillermo Viegener; Vicepresidente: Hugo José Brarda; Directores Titulares: Rodolfo José Viegener, Alfredo Jorge Klein y Mario Baro; Director Suplente: Daniel Héctor Calabró. Todos ellos han constituido domicilio en Balcarce 880 piso 5° de la Ciudad de Buenos Aires. La Sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por un día. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2006. Firmado: Guillermo Viegener, Presidente del Directorio. Conforme acta de Asamblea y de Directorio de fecha 26-10-06.

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 8/1/07. Nº Acta: 148. Libro Nº: 16.

e. 15/01/2007 N° 56.181 v. 15/01/2007

PREXENS SA

Por Acta de Asamblea Gral. Ord. Nº 10 del 08/04/05, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio Nº 14 del 10/04/05, se distribuyen los cargos, designandose Presidente: Antonio Roberto BARZOLA y Director Suplente: Edgardo Roberto BARZOLA, ambos constituyen domicilio especial en Tucumán 1455, Piso 5º "C", Cap. Fed.- Por Acta de Asamblea Gral. Extr. Nº 12 del 22/05/06, la sede social se traslada a la calle Tucumán 1455, Piso 5º, Departamento "C", Capital Federal.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 14/12/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 15/01/2007 Nº 80.442 v. 15/01/2007

"R"

REFINOR SA

"Refinor S.A. en cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaría de Energía ofrece a comercializadores distribuidores y a consumidores finales 900 toneladas de Fuel Oil (tipo parafinico, máximo contenido de azufre: 1 g/100g) a 870 $/TN más impuestos a retirar en Complejo Campo Durán – Pcia. Salta. Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 29/01/07. Período de entrega: 01/02/07 al 28/02/07 en retiros Programados durante el período indicado. Forma de pago: Prepago acreditado en cuenta. Condición de entrega: Retiros F.C.A. Complejo Campo Durán por camión aprobado por Refinor, cumpliendo requerimientos legales de seguridad y operativos definidos por Refinor. Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Carlos Recalde. Refinor S.A., Avenida Mitre 858, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. CP: T4000JCV. El Sr. Fernando Lucio Brunelli actúa en el carácter de apoderado de Refinar S.A. conforme poder especial judicial y administrativo otorgado mediante escritura número mil doscientos veinticuatro – folio 3657- del catorce de Noviembre del año dos mil dos por ante el escribano Esteban Enrique Angel Urresti, a cargo del Registro número 337".

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 182.

e. 15/01/2007 Nº 80.694 v. 15/01/2007

RINCON DE AJO SA

Inscripta el 5/12/1986, Bajo Nº 8566, Libro 103, Tomo A, de S.A., con domicilio en Rivadavia 986, Piso 2º, Of. 6, Capital Federal. Por Acta de Asamblea 06/10/2006 restituyó Aportes Irrevocables $ 310.204.- Balance 31/05/2006 Activo antes: $ 3.578.062,03 después $ 3.578.062,03 Pasivo antes: $ 195.520,65 después $ 505.724,65; Patrimonio Neto antes: $ 3.382.541,38 después $ 3072.337.38 Dra. María Marta Sommariva autorizada en Acta de Asamblea de fecha 06/10/06.

Contadora - María Marta Sommariva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/1/2007. Número: 260186. Tomo: 0051. Folio: 157.

e. 15/01/2007 Nº 80.478 v. 17/01/2007

RITEVA S.A.

Escritura 191, del 30/11/2006, Escritura de Reducción de Capital Social de $ 452.800, con lo que el Capital Social actual de $ 500.000 queda reducido a $ 47.200, dividido en 47.200 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor nominal $ 1 cada acción.- Se da cumplimiento al artículo 256, parrafo 2º, Ley 19.550, y Resolución de I.G.J. número 20 y 21/04, y concordantes. María Silvina Soto, D.N.I. 23.967.169, Autorizada por escritura 191, de fecha 30/11/2006, folio 488, Registro 679 de Cap. Fed., ante la Escribana Sylvia B. Paurici

Certificación emitida por: Diana Ohanian de Emirian. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2227. Fecha: 10/1/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 13.

e. 15/01/2007 Nº 56.090 v. 17/01/2007

"S"

SAN JUAN TENNIS CLUB SA

Por Acta del 10/11/06 Reelige Directores titulares Raúl Antoliche, Jorge Alberto Heinze, Roberto Martín Oltmann, Néstor López Mato, Pablo Savio y Daniel Tamburi y Suplentes José Francisco Merlo, Juan Carlos Nicolini, Germán Leonardo Franchino, Guillermo Stanley, Carlos Cuaterola y Carlos Atan. Síndico Titular Aníbal Enrique Arnaud y Suplente Antonio Bagnato todos con domicilio especial en Av. San Juan 639 CABA Virginia Codó autorizada en Acta del 10/11/06.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 15/01/2007 Nº 80.504 v. 15/01/2007

SUPERSERVICIOS SA

Se comunica que por acta de directorio de fecha 16 de Febrero de 2005, la Sociedad mudó su domicilio social a la calle Maipú 471, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires. Diego G. Sillitti Tº 73 Fº 46 C.P.A.C.F., autorizado por acta de Directorio de fecha 7 de diciembre de 2006.

Autorizado – Diego Sillitti

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/07. Tomo: 73. Folio: 46.

e. 15/01/2007 Nº 80.485 v. 15/01/2007

SURGRAS SA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y Reunión de Directorio, ambas del 3.11.2006, designó: Presidente: Luis Valenzuela; Vicepresidente: Fernando Wall; Directores Titulares: Lucio Andrés, Alejandro Murillo y Oscar Nicolás Domingo Devotto Solari; Director Suplente: Domingo Caridade. Todos con domicilio legal en Av. Libertador 602, Piso 23° Departamento "B", Capital Federal. Autorizada por Asamblea del 3.11.2006.

Abogada - Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 15/01/2007 Nº 80.464 v. 15/01/2007

"T"

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C. E I.

Hace saber por el término de un día que conforme las res luciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 30/11/2006, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Roberto Bonatti; Vicepresidente Ejecutivo: Carlos Eduardo Bacher; Directores Titulares: Mario Osvaldo Lalla, Héctor Daniel Fernández y Guillermo Horacio Hang; Directores Suplentes: Héctor Masoero y; Mario Agustín Dell'Acqua; Consejero de Vigilancia: Carlos Manuel Franck, Ignacio María Casares y Sergio Einaudi. Todos ellos constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera, piso 16º, Ciudad Autónomas de Buenos Aires. FABIANA ANDREA SINISTRI, abogada, autorizada según Acta de Asamblea Nº 82 del 30.11.06.

Abogada - Fabiana Andrea Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 15/01/2007 Nº 80.440 v. 15/01/2007

TECHINT INVERSIONES S.A.I.Y.F.

Hace saber por el término de un día que conforme las resluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 30/11/2006, el Directorio de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Bacher; Vicepresidente: Héctor Daniel Fernández; Director Titular: Mario Osvaldo Lalla; Directores Suplentes: Guillermo Horacio Hang, Horacio Ramón de las Carreras, Carlos Enrique Zandoná; Consejero de Vigilancia: Carlos Manuel Franck, Ignacio María Casares, Sergio Einaudi. Todos ellos constituyen domicilio especial en Pje. Carlos M. della Paolera 297, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. FABIANA ANDREA SINISTRI, abogada, autorizada según Acta de Asamblea Nº 1 del 30.11.06.

Abogada - Fabiana Andrea Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/1/2007. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 15/01/2007 Nº 80.439 v. 15/01/2007

TELEFONICA DE ARGENTINA SA

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. informa la celebración con la COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS DE PIPINAS LIMITADA del Convenio de Interconexión de Redes. La copia del referido Convenio fue enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Juan Manuel Haddad Apoderado Escritura 484 – Fº 1443 – Reg 1058 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 09-10-03.

Certificación emitida por: Lilia R. de Benedetti. Nº Registro: 1058. Nº Matrícula: 2373. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 180. Libro Nº: 37.

e. 15/01/2007 Nº 20.073 v. 15/01/2007

TEXLAB SRL

Las señoras María Margarita Mansilla y Eloisa Carmen Derito, únicas socias de "TEXLAB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron Cambiar la Sede Social a la calle Azcuénaga. 767, 1º piso, oficina "13", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 08/01/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/01/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 15/01/2007 Nº 80.444 v. 15/01/2007

"V"

VOITH PAPER ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.683.947. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Directorio de fecha 06/12/06, el Directorio quedó integrado: Presidente: Carlos Daniel Joaquín; Vicepresidente: Juan Gastager; Director Titular: Luiz César Schneider Penteado y Directores Suplentes Jürgen Bischoff y Néstor de Castro Neto. Duración mandatos: un ejercicio. Todos constituyen domicilio especial en Av. Belgrano 863, 3° piso, Capital Federal. Adriana María Gianastasio, abogada autorizada por la Asamblea del 06/12/06.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/01/2007. Tomo: 66. Folio: 797.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 y 12/01/07.

e. 15/01/2007 N° 4946 v. 15/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 11, a cargo del Dr. Carlos Héctor Álvarez, Secretaría Nº 22, a cargo de la Dra. Laura Gabriela Sendón, sito en la calle Libertad 731, piso 7no., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ EDIMA SRL S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", Expte. 4644/96, cita y emplaza al Sr. Juan Carlos Italiano, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 145, 146 y 531 inc. 2 del CPCC).- Para ser publicado por (1) un día en el BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2006.
Laura G. Sendón, secretaria.

e. 15/01/2007 Nº 535.046 v. 15/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 16

El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Civil Nº 16 cita y emplaza a herederos y sucesores de Leontina Mary y de Josefina Garritano, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan a tomar intervención en autos "CLUB ATLETICO ALL BOYS SAAVEDRA Anexo Bilioteca Popular c/ Herederos y Sucesores de Mary Leontina s/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2006.
Karina Sandra Frignani, secretaria interina.

e. 15/01/2007 Nº 80.509 v. 16/01/2007

N° 85

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Número 85 a cargo del Dr. Miguel R. Guiraldes P.A.S. Secretaría Unica a mi cargo con asiento en la calle Lavalle 1212, Piso 3º de Capital Federal, en autos "YABRA ESTHER ABIGAIL y BEHAR CELIA NOEMI S/INFORMACION SUMARIA (Expediente Nro. 67.964/05)" cita a todo interesado en formular oposición a la solicitud de modificación del nombre de ESTHER ABIGAIL YABRA por el de ESTHER ABIGAIL TERESA YABRA por el plazo de diez días publicándose en el BOLETÍN OFICIAL y en EL DERECHO una vez por mes en el plazo de dos meses.

Buenos Aires, 20 de Junio de 2006.
Hernán H. Pages, secretario.

e. 15/01/2007 Nº 70.271 v. 15/01/2007

N° 88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 88, Secretaría Unica, sito en Lavalle Nº 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos "SALDICO MIGUEL ANGEL S/ INFORMACION SUMARIA" (expte. Nº 94267/2006), hace saber, en los términos del art. 17 de la ley 18.248, que en este proceso se ha solicitado la modificación del apellido "SALDICO" por "SALDICCO". Publíquese una vez por mes durante el término de dos meses.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 2006.
Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 15/01/2007 Nº 78.522 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, a cargo del Doctor Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10, a cargo del Doctor Andrea Salamendy, sito en la calle Libertad 731, piso 10mo., Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GUTIERREZ, JORGE OMAR y OTRO s/ PROCESO DE EJECUCION", Expte: 7071/2000, intima de pago y cita a HECTOR ADRIAN REYES, por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial y en La Ley, para que en el plazo de un día comparezca en autos y oponga las excepciones que tuviere dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que la represente".- Firmado: Jorge Diego Anderson, Juez Federal. Para ser publicado por (1) un día en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2006.
M. Andrea Salamendy, secretaria.

e. 15/01/2007 Nº 535.025 v. 15/01/2007

N° 3

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 3 A CARGO DEL DR. ROBERTO RAUL TORTI, SECRETARÍA NRO. 5 DESEMPEÑADA POR LA DRA. LILIA HEBE GOMEZ, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 4º, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ATECHPAREIAN, CHRISTIAN ARTURO Y OTRO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" EXPEDIENTE NRO. 8.951/02, CITA A LOS DEMANDADOS CHRISTIAN ARTURO ATECHPAREIAN, SILVIA LILIANA CINCOTTA Y EMILIO ANTONIO FERNANDEZ PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, TOMEN LA INTERVENCIÓN QUE LES CORRESPONDA EN ESTAS ACTUACIONES, CONSTITUYAN DOMICILIO DENTRO DEL PERÍMETRO DEL JUZGADO Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES DE QUE INTENTEN VALERSE, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR AL DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2006.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.

e. 15/01/2007 Nº 535.020 v. 15/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº: 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº: 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad Nº: 731, Piso 10º, de la Capital Federal, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ S/ TRANSPORTADORA CARGOMAX SA Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCION", Expediente Nº: 7625/2002, cita y emplaza a ALEJANDRO ARIEL DOMÍNGUES (DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº 14.996.373) para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días, tome la intervención que le corresponda en estas actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse, bajo apercibimiento de nombrar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. PUBLÍQUESE POR UN DIA EN BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.
Ximena Rocha, secretaria.

e. 15/01/2007 Nº 535.039 v. 15/01/2007

N° 8

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8, A CARGO DE LA DRA. SILVINA A. BRACAMONTE JUEZ SUBRROGANTE, SECRETARIA Nº 15, A CARGO DEL DOCTOR MARCELO GOTA, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 7º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ RAPACHIANI, JOSE ALBERTO S/ PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPTE. Nº 17.036/2003, CITA Y EMPLAZA A JOSE ALBERTO RAPACHIANI, PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A CONSTITUIR DOMICILIO Y OPONER EXCEPCIONES LEGÍTIMAS SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. PARA SER PUBLICADO POR (1) UN DÍA EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 17 de Octubre de 2006.
Marcelo Gota, secretario.

e. 15/01/2007 Nº 535.044 v. 15/01/2007

N° 9

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 9 A CARGO DEL DOCTOR ALEJANDRO J. SAINT GENEZ, SECRETARIA NRO. 17 A CARGO DEL DOCTOR EDUARDO MUZIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MAZURE MIRTA LILIAN S/ PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NUMERO 604/98 CITA Y EMPLAZA A MIRTA LILIAN MAZURE A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR EN LOS DERECHOS QUE ESTIME LE CORRESPONDA Y CONSTITUIR DOMICILIO DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL EN CASO DE INCOMPARECENCIA. PUBLIQUESE POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2006.
Eduardo Muzio, secretario.

e. 15/01/2007 Nº 535.034 v. 15/01/2007

N° 10

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 10 A CARGO DEL DR. RAUL O. TETTAMANTI, SECRETARÍA NRO. 20, DESEMPEÑADA POR EL DR. GUILLERMO AUTERIO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 9, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GUILMAN, SALVADOR Y OTROS S/PROCESO DE EJECUCIÓN", EXPEDIENTE NRO. 3186/01; CITA A LA DEMANDADA VIRGINIA FOGUEL, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN LAS PRESENTES ACCIONES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCION A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Guillermo N. Auterio, secretario.

e. 15/01/2007 Nº 535.028 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCIÓN

N° 4

Juzgado de Instrucción nro. 4, Secretaría nro. 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a María Alejandra Cruz, a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa nro. 64.318/06 que se le sigue por el delito de amenazas coactivas y lesiones graves. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de diciembre del año dos mil seis.
Lorena Lamas, secretaria.

e. 15/01/2007 Nº 535.292 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a TEODULO RICARDO VERA FLORES (de nacionalidad peruana, nacido el día 29 de mayo de 1947 en Lima, República del Perú, con último domicilio conocido en la calle Perito Moreno y Varela, casa 73, manzana 20 de esta ciudad) a fin de que comparezca en este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en el marco de la causa Nº 13.217/05 caratulada "VERA FLORES, Teodulo Ricardo s/ falsificación de documentos públicos", dentro del tercer día de su última publicación, los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nro. 7, 20 de diciembre de 2006".
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 15/01/2007 Nº 535.386 v. 17/01/2007

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3 cuyo titular es la Dra. Claudia Rodríguez Vidal, Secretaria Nº 6, a cargo de la. Dra. María Florencia Massa, sito en la calle Tucumán Nº 1381, Piso 2º de Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, cita y emplaza al señor MANUEL PINAZO ORTEGA, titular de la L.E. Nº 6.735.356, a fin de que dentro del quin-

to día se presente ante el Tribunal, a fin de estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/ PINAZO ORTEGA, Manuel s/ Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 34.636/03). El auto que ordena la medida dispone: "Buenos Aires, 7 de abril de 2006.- Cítese por edictos al demandado por el término de un día, en los diarios "Boletín Oficial" y en "Diario Judicial" a los fines que el ejecutado comparezca a estar a derecho en juicio por sí o por apoderado, dentro del termino legal, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 531 del Código Procesal).- (Fdo.) Claudia Rodríguez Vidal. Juez Federal.-". El presente edicto se publicará por UN DIA en el "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2006.
María Florencia Massa, secretaria federal.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 12/01/2006.

e. 15/01/2007 Nº 534.686 v. 15/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro —Secretaría Nº 1— sito en la calle Tres de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires (TEL/FAX: 4747-5967), CITA Y EMPLAZA, por el término de 5 (cinco) días a contar desde la última publicación del presente edicto a: FERNANDO DANIEL DA SOUZA, argentino, soltero, instruido, jardinero, con último domicilio conocido en la calle Don Bosco Nº 983 de San Isidro, pcia. de Buenos Aires, titular del D.N.I. Nº 34.401.006, nacido el 14 de septiembre de 1983 en San Isidro, hijo de Horacio Marcos (v) y de Leticia Francia (f); para que comparezca ante este Tribunal a fin de entrevistarse con el Sr. Defensor Oficial, ello en el marco de la causa Nº 15.573/05, caratulada: "DA SOUZA, Fernando Daniel s/inf. ley 23.737". COMO RECAUDO LEGAL, transcribo a continuación el decreto que así lo dispone: "//n Isidro, 19 de diciembre de 2006... Por otra parte, téngase presente lo informado por la Delegación San Isidro de la P.F.A., agréguese y publíquense edictos por el término de ley, citando y emplazando a Fernando Daniel Da Souza a que comparezca ante este Tribunal dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina y al Sr. Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires (conf. art. 150 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial y solicítese que una vez finalizada la publicación en cuestión, remitan las constancias pertinentes de la misma. Fdo. Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaria Federal.".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 8/01 al 12/01/2007.

e. 15/01/2007 Nº 534.617 v. 19/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	27/12/2006	RICARDO HECTOR IBAÑEZ	5	DEFRAUDACIÓN
14	143	MARIA BOBES	28/12/2006	Roberto Damián Gutiérrez, DNI 26.239.963	5	ROBO CON ARMAS
16	111	FERNANDO CASTRO	02/01/2007	GUSTAVO LUJÁN	3	LESIONES GRAVES
16	111	FERNANDO CASTRO	12/12/2006	ALBERTO MARTÍNEZ o LUIS ALBERTO MARTÍNEZ, DNI 92.635.733	3	COACCIÓN
38	132	DANIEL DEL BUONO	26/12/2006	CHRISTIAN DAVID MENDOZA	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
38	132	DANIEL DEL BUONO	26/12/2006	MARCELO GRASSO	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA

e. 15/01/2007 Nº 493 v. 19/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL GONZALEZ	03/01/2007	Gratch Acopian (DNI 93.558.400) y Humberto Daniel Banchero (DNI 4.323.456)	3	DEFRAUDACIÓN
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Jorge Corteza	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Carson Mc Kissick	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Carlos Daniel Tramutola	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Atilio A. Figueiras	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	José M. Fernández Alara	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Luis Pablo Rogelio Pagano	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	William Augustus Franke	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Richard Paul Schifter	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Patricio Zavalía Lagos (LE 4.180.875)	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Anselmo Riva	3	ESTAFA
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	27/12/2006	Alan Clutterbuck (DNI 18.760.263)	3	ESTAFA

e. 15/01/2007 Nº 494 v. 17/01/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	24/10/2006	María Beatriz Vélez	56077
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	27/12/2006	MARCELO PAUL	80373
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/10/2006	AZUCENA NIEVES AMOROSO	56021
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	18/04/2006	ADEL MOHAMED MADE	56047

e. 15/01/2007 Nº 757 v. 17/01/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AACHEN SACI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Número de Registro I.G.J. 157.222. Se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Belgrano 2211, Piso Octavo, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 29 de Enero de 2.007, a las 10 horas en primera Convocatoria y a las 11 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 04/02/2005.
3º) Aumento del Capital Social con la Capitalización de la Cuenta Ajuste del Capital.
4º) Reducción del Capital Social para absorber pérdidas de ejercicios anteriores.
5º) Modificación del artículo 10 inc. a) del Estatuto Social relativo a la Garantía de Directores.
6º) Texto Ordenado del Estatuto Social con todas las modificaciones inscriptas y las que se resuelvan en la presente Asamblea.
7º) Autorizaciones.

NOTA: Para registrarlo en el libro de asistencia respectivo, el accionista debe avisar de manera fehaciente hasta 3 días antes de la Asamblea su intención de concurrir a la misma (Art. 238 Leyes 19.550 y 22.903).

Presidente Osvaldo José Pascual Lomazzi.- Designado en Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio ambas del 25 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 140.
e. 09/01/2007 Nº 55.864 v. 15/01/2007

"B"

BACARA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de enero de 2007, a las 15.30 horas en primera convocatoria, y a las 16.30 horas en segunda convocatoria, la que se realizará cualquiera sean los accionistas presentes, en la Avenida Rivadavia Nº 3226, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la asamblea fuera de término;
3º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicios económicos Nº 5 al 11 inclusive, cerrados el 31 de julio de 2000 al 2006 inclusive;
4º) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio al 31 de julio de 2006;
5º) Absorción de quebrantos acumulados con Ajuste de Capital y Reserva Legal;
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
7º) Cambio de domicilio social;
8º) Designación de autorizados.

La que suscribe lo hace en su carácter de Presidente según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria, ambas del 14/12/1999. EL DIRECTORIO.
Presidente - Susana Beatriz Vázquez

Certificación emitida por: Antonio J. Cinque. Nº Registro: 1143. Nº Matrícula: 4863. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 99.
e. 12/01/2007 Nº 80.369 v. 18/01/2007

BOLDT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al 64° ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 2006.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de los resultados no asignados, que por el ejercicio en consideración ascienden a $ 49.535.818. Distribución de dividendos en efectivo.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2006 por $ 2.174.195,52 en exceso de $ 48.214,85 sobre el limite del veinticinco por ciento (25%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos.
6º) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Consideración de las remuneraciones al Contador Dictaminante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.
8º) Elección de 4 Directores Titulares con mandato por dos años según artículo 9 del Estatuto social. Consideración elección de Directores Suplentes en igual o menor número.
9º) Designación de 3 Síndicos titulares y 3 Síndicos suplentes con mandato por un año.
10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercido con cierre al 31 de octubre de 2007.
11º) Ratificación de lo decidido por el Directorio en su reunión de fecha 11 de septiembre de 2006 respecto del pago de dividendos anticipados en efectivo abonados sobre el balance al 31-07-2006. EL DIRECTORIO.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Piso 2°, Buenos Aires, de 13 a 17 horas, hasta el día 5 de Febrero de 2007. Presidente - Antonio Ángel Tabanelli. Designado por AGO 15-2-05 y 25-1-06. Firma cert. en foja F3066115. Bs. As. 11-1-07. Conste.
Antonio Ángel Tabanelli - Presidente

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 11/01/2007. Nº Acta: 75. Libro Nº: 25.
e. 12/01/2007 Nº 20.051 v. 18/01/2007

"C"

CLINICA DE ENDOCRINOLOGIA Y METABOLISMO DR. J. REFORZO MEMBRIVES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el dia día 29/01/2007 a las 15:00 horas en la sede social sita en la calle Salta 990 Cap. Fed., en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del informe sobre el credito hipotecario contraido por la sociedad conforme las alternativas resueltas en la Asamblea General del 6 de noviembre de 2006;
2º) Consideración de la renuncia presentada por la doctora Norma Beatriz Marquez a la relacion de dependencia como Directora Medica que mantiene con la sociedad;
3º) Remoción de la totalidad de los miembros del Directorio;
4º) Designación de los miembros del Directorio;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Eduardo Osvaldo Esteban
FIRMA EL Vicepresidente Eduardo Osvaldo Esteban EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA por licencia por vacaciones de su titular, DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO DEL 03/12/2004.

Certificación emitida por: Alejandro Daniel Ibarra. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4514. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 02.
e. 10/01/2007 Nº 80.187 v. 16/01/2007

"D"

DELOREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DELOREN S.A. (IGJ Nº 1.736.362) simultáneamente en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Enero de 2007 a las 15 horas y 16 horas respectivamente, para el supuesto de no reunirse quórum para la primera convocatoria, en la Sede Social de la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la demora de la convocatoria a la Asamblea General de Accionistas.
3º) Entrega de los Títulos representativos de las acciones de la Sociedad a los Sres. Accionistas.
4º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y Memoria, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero cerrado al 31 de Enero de 2006.
5º) Consideración de la renuncia del Señor Antonio Rafael Pirillo al cargo de Director Titular. Designación de un Director Titular en su reemplazo.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Resultado del ejercicio y su destino.
8º) Adecuación del Artículo Noveno del Estatuto de la Sociedad.
9º) Consideración de la necesidad de aumentar el capital social. Adecuación del artículo cuarto, del estatuto de la Sociedad.
10) Autorizaciones para las tramitaciones necesarias ante la autoridad de)i control.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, a los efectos de tener derecho a asistir a la Asamblea deberán notificar tal decisión en la Sede Social, sita en la calle Franco 2475, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 24 de Enero de 2006, inclusive.
Publíquese por cinco días. Alfredo Ramón Curi, Presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 22 de junio de 2006 y en las reuniones de Directorio de fecha 13 de julio de 2002 y rectificatoria del 26 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Ana Josefina Maya. Nº Registro: 60. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 147.
e. 10/01/2007 Nº 80.210 v. 16/01/2007

"E"

EVES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de EVES Sociedad Anónima, para el día 30 de Enero de 2007, a las 17 horas, en la sede social, calle Tucumán 702 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales. El Presidente

---

NOTA: se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.
Firmado por Manuel Roel - Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 4 de Octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 4 de de Octubre de 2006.
Presidente - Manuel Roel

Certificación emitida por: José Luis del Campo (h.). Nº Registro: 677. Nº Matrícula: 3555. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 233.
e. 12/01/2007 Nº 20.049 v. 18/01/2007

"F"

FILAN SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizara el día 2 de Febrero de 2007 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Andonaegui 1263 de Capital Federal y a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración y en su caso aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la ley 19.550, por el ejercicio 2006;
4º) Consideración del destino de los resultados.
5º) Consideración y en su caso aumento de capital social por capitalización de la cuenta ajuste de capital social. Modificación del artículo cuarto del capital social;
6º) Consideración respecto de la desafectación de la cuenta "resultados no asignados" y destino de la misma.
7º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración, en su caso en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550;
8º) Aceptación de la renuncia del Director Suplente y designación de nuevo director suplente.
9º) Consideración y en su caso modificación de la parte pertinente. del artículo noveno en cuanto a la garantía de los directores.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir, deberan notificarlo a la sociedad conforme preve el articulo 238 de la Ley 19550.
Rubén Herbsztain, Presidente de Filan S.A. electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Noviembre de 2006.

Certificación emitida por: Isaac Waxemberg. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 2799. Fecha: 29/12/2006. Nº Acta: 334.
e. 10/01/2007 Nº 20.007 v. 16/01/2007

"I"

IDUS SECURITIES SA

CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los señores accionistas de IDUS SECURITIES S.A. a la Asamblea General Extraordinaria para el día 31/01/2007, a las 15:00 horas, en la calle Victoria Ocampo 360, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos asociados para que firmen el acta;
b) Aprobación de las renuncias presentadas por el Directorio y de su gestión;
c) Designación de Nuevo Directorio y
d) Modificación de Estatuto y denominación societaria. EL DIRECTORIO.

Presidente designado por Estatuto de Constitución, Folio 403, Escritura N° 157, de fecha 30/06/2003.
Presidente – Fernando Calabria

Certificación emitida por: Eduardo G. Gowland (h.). Nº Registro: 94. Nº Matrícula: 3252. Fecha: 8/1/07. Nº Acta: 070. Libro Nº: 101.
e. 10/01/2007 N° 56.054 v. 16/01/2007

INSTITUTO DEL SEGURO DE MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 16:00 horas en Fitz Roy 957 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

(a) Fusión de Caja de Seguros S.A. e Instituto del Seguro de Misiones S.A. en la que la primera de las nombradas absorbe a la segunda,
(b) balance especial de fusión al 30/09/06
(c) balance consolidado de las sociedades que se fusionan,
(d) informe del órgano de fiscalización,
(e) compromiso previo de fusión, en su caso, aumento o reducción de capital. Emisión, canje, liquidación o reembolso de acciones. Reforma del Estatuto social
(f) Poderes y autorizaciones. Jorge Mandelbaum Vicepresidente designado por Asamblea de fecha 21/12/05 y Directorio del 8/02/06, inscripto en el RPC bajo el n° 17071 del Libro 33 Tomo de sociedades por Acciones con fecha 24/10/06.

Vicepresidente – Jorge Mandelbaum

Certificación emitida por: Andrés Federico Mejia. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 24. Libro Nº: 43.

e. 12/01/2007 N° 56.139 v. 18/01/2007

INTERACTIVIDAD Y COMUNICACION SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Interactividad y Comunicación S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 8 de Febrero de 2007 a las 18 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe del Directorio respecto de las cláusulas contractuales de los acuerdos firmados con Medios de Comunicación en relación a la utilización de la plataforma de Pragya Technologies, y análisis de las contingencias que genera para la sociedad la falta de suscripción, por parte del accionista controlante de la sociedad, del contrato de licenciamiento de los derechos de software.
3º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 8 de Febrero de 2007, a las 19 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria. Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.

Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 29.

e. 10/01/2007 Nº 55.878 v. 16/01/2007

INTESA, INFORMATICA, NEGOCIOS Y TECNOLOGIA DE ARGENTINA (INTESA DE ARGENTINA) S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30/1/07, a las 10 y 11 en primera y segunda convocatoria respectivamente en Av. L. N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncias de Pedro Aladrén y Miguel Ángel Marsili a sus cargos de Director Titular y Suplente; y
3º) Designación de nuevos directores titulares y suplentes.

Electo único Director Titular y Presidente por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 3 del 28/03/01: Pedro Aladrén.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 027. Libro Nº: 26.

e. 12/01/2007 Nº 80.429 v. 18/01/2007

"J"

J & G SA

CONVOCATORIA

Convóca a los accionistas de J&G S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 30 de Enero de 2007, a las 9.00 hs en Primera Convocatoria y a las 10.00 hs en Segunda Convocatoria, en la Sede de Uruguay 643 Piso 13 "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la presentación en concurso preventivo de acreedores de la sociedad y continuación del trámite una vez decidida su apertura
2º) Designación de dos accionistas para la firmar del Acta.

Presidente Electo por Acta de Asamblea de Accionistas del 15/09/2006. Teresio Pedro Guasco.

Certificación emitida por: Eduardo Enrique Tiscornia. Nº Registro: 3. Fecha: 08/01/2007. N° Acta: 51. N° Libro: 30.

e. 12/01/2007 Nº 56.046 v. 18/01/2007

JUAN TOMASELLO SA

CONVOCATORIA

Convóquese a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán en el domicilio, sito en la calle Juncal 691 1 piso de Capital Federal el día 30 de enero de 2007 a las 11:00 y 12:00 respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fundamento de Convocatoria de Asamblea en la calle Juncal 691 piso 1º de Capital Federal.
Comunicación a la Inspección General de Justicia Razones.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el inc. 1º del art. 234 de la Ley 19.550, Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos correspondiente a los ejercicios financiero del año 1997 al del 2004.
4º) Aumento de capital.

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

1º) Situación de la empresa.
2º) Situación del concurso preventivo de acreedores.
3º) Plan de regularización institucional, segunda etapa.
4º) Nuevas formas de operación empresaria.
5º) Relación con los clientes de la firma.

Aprobadas las convocatorias y ordenes del día, la presidente dispone que se publique en el Boletín Oficial.

Presidente - Rosa P. Tomasello

Según Acta Asamblea Gral. Ord. Nº 30 del 23/11/05.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 53. Libro Nº: 28.

e. 12/01/2007 Nº 56.068 v. 18/01/2007

"L"

LOMAS DE SAN ANTONIO SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Lomas de San Antonio S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria a las 15 horas del día 30 de enero de 2007 en Av. Corrientes 311, piso 7°, ciudad de Buenos Aires, y en segunda convocatoria el mismo día a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de Aumento de Capital Social, su correspondiente emisión de acciones y fijación del valor de la prima de emisión. Destino de los fondos a integrarse.
3°) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.
4°) Autorizaciones.

Para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Av. Corrientes 311, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires. Sergio de Polanco. Presidente.
El que suscribe, Sergio de Polanco, solicita la publicación en su carácter de Presidente, conforme surge de Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28-09-2006 de elección de Autoridades y de Distribución de cargos.

Presidente – Sergio de Polanco Soutullo

Certificación emitida por: Lisandro Arturo Barga. Nº Registro: 451. Nº Matrícula: 4559. Fecha: 9/1/07. Nº Acta: 174. Libro Nº: 47.

e. 11/01/2007 N° 4972 v. 17/01/2007

"M"

MEDISERV SA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El directorio de Mediserv S.A. convoca a los Sres. accionistas de acuerdo a lo establecido por el estatuto en su art. 12º a Asamblea Gral Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social sita en Terrada 771 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evol. del Patrimonio Neto, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3º) Consideración de la gestión de los Directores (Art. 275 Ley 19.550).
4º) Elección de dos Directores Titulares y un suplente por el término de tres años.

Se comunica que según el artículo 12º del Estatuto Social, toda Asamblea es citada simultáneamente en 1º y 2º convocatoria en la forma establecida para la 1º por el Art. 237 de la Ley 19550 (T.O. Decreto 841/84), sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en 2º convocatoria, en caso de haber fracasado la 1º, se celebrará el mismo día con un intervalo de una hora de la fijada para la primera. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por las disposiciones estatutarias y legales aplicables. Asimismo, según lo establecido por el Art. 67 de la Ley 19550, se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social mencionado al comienzo, la documentación a que se refiere el pto. 2 del presente Orden del Día.
Ciudad de Buenos Aires, 2 de enero de 2007.

BEATRIZ BUCELLO - Presidente designado por Acta de Directorio Nº 25 del 15/12/2004.

Presidente - Beatriz Bucello

Certificación emitida por: Jorge Vast Salanouve. Nº Registro: 429. Nº Matrícula: 2006. Fecha: 4/01/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 136.

e. 11/01/2007 Nº 80.302 v. 17/01/2007

MERCERIA PREMIER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 2007, a las 17 horas en Azcuénaga 386, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/09/06. Aprobación gestión del directorio.
3º) Destino de los resultados y remuneración del directorio.
4º) Elección de directores titulares por tres ejercicios.
5º) Elección de síndicos titular y síndico suplente por un ejercicio.

Según acta de Asamblea General Ordinaria Nº 43 de fecha 27 de enero 2003.

Presidente - José Hakim

Certificación emitida por: Isaac León Pomperantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 001. Libro Nº: 39.

e. 11/01/2007 Nº 56.002 v. 17/01/2007

METALURGICA KYSMAR S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de METALURGICA KYSMAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en la sede social de la empresa, Avenida Callao 1033, cuarto piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el presente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
4º) Consideración del Resultado del ejercicio y su destino.
5º) Aprobación de la gestión de Directores.
6º) Remuneración a Directores.
7º) Análisis de la situación económica y financiera de la sociedad.

Presidente - Edgardo Hugo Vagni

Designado en Acta de Asamblea 60, de fecha febrero 24 de 2006, a foja 145 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1.

Certificación emitida por: Adriana E. Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 146. Libro Nº: 23.

e. 12/01/2007 Nº 4691 v. 18/01/2007

MOBILE SYSTEMS SUDAMERICANA SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 07/02/2007 a las 10:00 hs y 11:00 hs 2da Convocatoria, en la sede social de Superí 1705 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescrita por el articulo 234, inc 1º de la Ley Nº 19.550 y su modificatoria la Ley 22.903, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2006.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Destino de las utilidades.

Presidente: Gustavo Omar Castro. Designado por Acta de Directorio Nº 56 del 13 de Enero de 2006.

Certificación emitida por: Claudia B. García Cortinez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4799. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 20.

e. 12/01/2007 Nº 20.044 v. 18/01/2007

MULTIART S.A.

CONVOCATORIA

NUMERO CORRELATIVO 1.586.514 - por CINCO DIAS: Primera y Segunda CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 29 de enero de 2007, a las 12 horas, en Lavalle 2645, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1) Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número trece, cerrado el 30 de septiembre de 2006.
3º) Distribución de utilidades y fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre su fijación en exceso de los topes establecidos en el Artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 29-1-07. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día. EL DIRECTORIO.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.

RICARDO LOPEZ MONJA Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número diecisiete, del 6 de febrero de 2006.
Presidente - Ricardo López Monja

Certificación emitida por: Beatriz Nydia Frumento. Nº Registro: 797. Nº Matrícula: 3081. Fecha: 3/01/2007. Nº Acta: 21. Libro Nº: 19.
e. 10/01/2007 Nº 55.920 v. 16/01/2007

"P"

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 30 de enero de 2007 a las 10 horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 887 2º p. de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Informe pormenorizado del Directorio respecto de la suscripción del contrato de licenciamiento con la firma PRAGYA TECHNOLOGIES LTDA previsto en el acuerdo de accionistas suscripto el 7/1/04 en su cláusula 13º y su posterior acuerdo complementario del 24/8/05 en su cláusula 11º. Asimismo se dará lectura de dichas cláusulas 13º y 11º previamente mencionadas. Resolución de las acciones legales a tomar respecto del incumplimiento de las obligaciones asumidas por los accionistas en el referido acuerdo de accionistas y su complementario en relación a las mencionadas cláusulas;
3º) Celebración de un contrato de licenciamiento de derechos de software con una firma local o del exterior;
4º) Aprobación de un plan de inversiones;
5º) Análisis y aprobación de un plan de endeudamiento con instituciones financieras;
6º) Aumentos del capital conforme al artículo 188 de la L.S.
7º) Oferta de apertura de capital a terceros;
8º) Compra y/o alquiler de activos fijos;
9º) Modificación del Estatuto Social;
10) Análisis de los contratos vigentes de la sociedad;
11) Reducción de participación en empresas controlada.
En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el mismo día 30 de Enero de 2007, a las 11 horas y en el mismo lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

Daniel Fabián Berger, Vicepresidente en ejercicio de la presidencia por acta del 6-7-06.
Daniel Fabián Berger

Certificación emitida por: Roberto R. Lendner. Nº Registro: 1990. Nº Matrícula: 4228. Fecha: 2/01/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 29.
e. 09/01/2007 Nº 55.876 v. 15/01/2007

PRENTEX SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 09 de Febrero de 2007, a las 08:00 y 09:00 horas respectivamente, en la sede social, Juan Ramírez de Velasco Nº 1481, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta respectiva.
2º) Fijación del número de Directores y su elección. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

La personería de Roberto Manuel Vicente como Vicepresidente de Prentex S.A., en ejercicio de la presidencia, surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 29 del 03 de Noviembre de 2005 y del Acta de Directorio Nº 187 del 04 de Noviembre de 2005, de distribución y aceptación de cargos.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Roberto Manuel Vicente

Certificación emitida por: Javier L. Falcke. Nº Registro: 1740. Nº Matrícula: 4931. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 009. Libro Nº: 01.
e. 09/01/2007 Nº 80.148 v. 15/01/2007

"T"

TAPAUS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 29 de Enero de 2007, en la sede social de la empresa, calle Sarmiento 930 Piso 8º, of. "B" Cap. Fed., a las 17 horas en primera convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reestructuración de la empresa;
2º) Reorganización del Directorio;
3º) Cambio del domicilio legal y fiscal de la Sociedad;
4º) Considerar futuros ingresos de fondos como aportes de capital a la empresa;
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

JOSE EMILIO TOSCANO, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según Acta de Directorio Especial Nº 24 del 3 de enero de 2007.

Certificación emitida por: Lidia M. Gonzaáez. Nº Registro: 2038. Nº Matrícula: 4571. Fecha: 04/01/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 3.
e. 09/01/2007 Nº 55.840 v. 15/01/2007

TELMEC SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase Asamblea General Ordinaria 29 de Enero 2007, 09 hs, Belgrano 6410 (1875) Wilde, Pcia. Buenos Aires, sede operativa.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas firma acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 I. 1) Ley 19550 y destino resultados.
3º) Consideración Modificación estatuto social y texto ordenado del mismo.
4º) Elección Director titular y suplente conforme estatuto aprobado art. Anterior.
6º) Aprobación Gestión directorio. EL DIRECTORIO.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria fecha 20/02/2006.
Presidente - Nilda I. Brovida

Certificación emitida por: Silvina G. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 03/01/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 12.
e. 10/01/2007 Nº 55.943 v. 16/01/2007

TOSHIN SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de enero de 2007, a las 9 hrs. en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el inciso. 1ro. Art 234 Ley 19550 al 30.09.2006.
2º) Aprobación de una distribución superior al 25% del Resultado del Ejercicio, distribución de honorarios y retiros del Directorio.
3º) Ratificación de los cargos de PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE. DIRECTOR.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/1/2006.
Presidente - Tomonori Kitayama

Certificación emitida por: Pablo M. Galizky. Nº Registro: 1844. Nº Matrícula: 4500. Fecha: 8/01/2007. Nº Acta: 12.
e. 11/01/2007 Nº 55.973 v. 17/01/2007

"U"

UNION INMOBILIARIA SAFCI

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de Enero de 2007, a las 9:30 horas; en la sede social de Avenida Corrientes 456, piso 9°, oficina 93, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de los miembros del Directorio con mandato retroactivo al 14/11/2006.
2°) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta.

(Presidente designado mediante acta de Asamblea General Ordinaria del 28/10/2003)
Jorge Enrique Bunge

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 10/1/07. Nº Acta: 082. Libro Nº: 33.
e. 12/01/2007 N° 20.105 v. 18/01/2007

UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de UNIVERSAL COMPRESSION ARGENTINA SA. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de Enero de 2007 a las 10 hs. en la calle Reconquista 1088, Piso 9º, de la Ciudad de Bs. As, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Distribución de dividendos.

Joseph Gerard Kishkill, Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 7 de noviembre de 2006.
Presidente - Joseph Gerard Kishkill

Certificación emitida por: Cerlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 27/12/2006. Nº Acta: 51. Libro Nº: 23.
e. 11/01/2007 Nº 55.968 v. 17/01/2007

"V"

VIÑAS DE MI CIUDAD SCA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Viñas de mi Ciudad S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Enero 2007, en primera convocatoria a las 9,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, en la sede social sita en Carlos María Ramírez 1840 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2006.
3º) Destino de los resultados acumulados al 31 de julio de 2005.
4º) Consideración de la gestión del Socio Administrador.

Socio administrador designado según acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 03 de octubre de 1989, por la que se modificó el estatuto. Inscripto en la Inspección General de Justicia el 9 de mayo de 1990.
Socio Administrador – Eulogio de la Fuente

Certificación emitida por:Abelardo Miranda. N° Registro: 1452. N° Matrícula: 3714. Fecha: 2/1/07. N° Acta: 59. N° Libro: 108.
e. 09/01/2007 Nº 55.838 v. 15/01/2007

"Y"

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 11.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234, Inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 2006. Tratamiento de los resultados;
3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2006;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Designación de los miembros para integrar el Directorio;
6º) Designación del Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio que finaliza el 30 de septiembre de 2007.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de designación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.
Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 087. Libro Nº: 61.
e. 11/01/2007 Nº 4706 v. 17/01/2007

YAQUITO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 29 de enero de 2007 a las 10.00 horas en la sede social Av. Roque Sáenz Peña 651 Piso 5º Oficina 104, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del aumento del Capital Social por suscripción de acciones ordinarias, de un peso de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, nominativas no endosables, por un monto nominal de hasta $ 1.200.000. Las acciones que se emitan deben gozar de idénticos derechos económicos a la restantes en circulación;
3º) Modificación de los artículos tercero y cuarto de los Estatutos Sociales. Aumento de Capital. Cambio de las acciones en Circulación;
4º) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo todos los actos necesarios y convenientes para la implementación del presente y precedentes puntos del Orden del Día.
Buenos Aires, 9 de enero de 2007.

El que suscribe, lo hace en carácter de Presidente, según Acta de Asamblea Nº 31 de desig-

nación de autoridades y con Acta de Directorio Nº 210, de distribución de cargos, ambas de fecha 01-03-2006.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito

Certificación emitida por: Marcial Zabalo. Nº Registro: 514. Nº Matrícula: 3459. Fecha: 09/01/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 61.

e. 11/01/2007 Nº 4705 v. 17/01/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

EMILIO FERREIRO Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, Santiago del Estero 250-5 piso CABA avisa ANGEL GALLARDO 894 S.R.L. domic. Angel Gallardo 894 CABA vende a ROBERTO TOMAS FRAGA domicilio Angel Gallardo 894 CABA el fondo de comercio de CAFÉ-CASA DE LUNCH (203003-203002) sito en calle ANGEL GALLARDO 894 (Ocho-Cientos noventa y cuatro) OLAYA 1099 (mil noventa y nueve), CABA libre de deudas y/o gravamenes y de personal. Domicilio partes y reclamos ley en Santiago del Estero 250-5 piso CABA.

e. 11/01/2007 Nº 55.987 v. 17/01/2007

Jorge STECKO, con domicilio en Araoz 1151 de la Ciudad de Buenos Aires, transfiere el "Fondo de Comercio" del taller mecánico sito en Araoz 1155 de la Capital Federal, al señor José Héctor BAZAN TOME, domiciliado en Estomba 3523, de la localidad C.A.B.A. Reclamo de Ley en Araoz 1151 de la Capital Federal.

e. 12/01/2007 Nº 56.033 v. 18/01/2007

ESTUDIO LIDER representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of Rodríguez Peña 382 1º B C.A.B.A. avisa que ARENALES 2399 S.R.L. domiciliada en Arenales 2399 C.A.B.A. transfiere a Rodrigo Daniel Rey domiciliado en Arenales 1201, C.A.B.A. el fondo de comercio de Com. Min. de Helados (Sin Elaboración) Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wisquería Cervecería Com. Min. Elab. y Vta. Pizza Fugazza Faina Empan Postres Flanes Churros Grill Parrilla sito en Arenales 2399, P.B. U.F. 1º y Larrea 1205, C.A.B.A., libre de toda deuda y gravámenes. El comprador mantiene el contrato de trabajo del siguiente personal: a) Quiroga Pablo Sebastián D.N.I. Nº 22639666 ingreso 4/10/1997, mozo de salon; b) Olive Adrian Dario D.N.I. Nº 26230629, ingreso 4/10/1997, mozo de salon; c) Lazarte Francisco D.N.I. N° 8052708, infreso 1/04/1998, ayudante de cocina; d) Peñaloza Hugo D.N.I. N° 92388352, ingreso 4/10/1997, cocinero; e) Alba Mercedes D.N.I. N° 8148797, ingreso 1/10/2000, mozo de salon; f) Cavieres Eduardo D.N.I. Nº 14238171, ingreso 1/02/2003, ayudante de cocina; g) Guerrero José Felipe D.N.I. Nº 21799643, ingreso 2/01/2004, cocinero; y h) Cavieres Eduardo Andres D.N.I. Nº 31689745, ingreso 1/03/2005, peón. Domicilio de partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 12/01/2007 Nº 80.397 v. 18/01/2007

La Sta. Sonia Cristina Gutiérrez Santomé con domicilio en Av. Dorrego 2693, 8 A Cap. Fed. y la Sta. Jessica Carolina Tejero con domicilio en Garay 482 Ramos Mejía, Prov. Bs. As. sociedad de hecho, transfieren su fondo de comercio de la boutique venta de ropa, confección, lencería, blanco, mantel, textil en gral., pieles, calzado en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería, art. personales y para regalo. Sito en la calle Armenia 1963 Cap. Fed. A la Sra. Adela María Rucci, con domicilio en E. Frers 1004 Martínez Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Armenia 1963 Cap. Fed.

e. 12/01/2007 Nº 56.036 v. 18/01/2007

SANTIAGO M. QUIBEN, Cont. Públ., con ofic. en ESMERALDA 783 3B, C.A.B.A., avisa que TRANSPACK ARGENTINA S.R.L., domicilio en AZOPARDO 1345 PB, C.A.B.A., transfirió el Fondo de Comercio correspondiente al local sito en AZOPARDO 1345/47 P.B. Y ENTREPISO, C.A.B.A., habilitado según Expe. Nº 16.281/91 como "Taller de carpintería, ebanistería y tapizado de muebles, depósito de muebles de hierro, depósito de mercadería en tránsito" a TRANSPACK ARGENTINA S.A., domicilio en AZOPARDO 1345 P.B., C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 11/01/2007 Nº 56.012 v. 17/01/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por La Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pedro Spasari domiciliado en Beauchef 1769 Cap. Fed transfiere fondo de comercio a Jorge Naranjo domiciliado calle 62 A Nº 5490 Berazategui Bs As rubro Taller mecánico (reparación de carrocería, Pintura con maquina pulverizadora, y de soldadura autógena y eléctrica expediente Nº 59325/73 y nota Nº 15355-ig/81 por resolución Nº 2920/s sig/81 sito en la calle Beauchef 1765/67/71 Cap Fed reclamos de ley Nras Of.

e. 11/01/2007 Nº 55.990 v. 17/01/2007

LUIS ROBERTO FAZIO y ATILIO BASILIO LUIS KRENN, Sociedad de Hecho domiciliado en Charcas 4357, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio del negocio de Estación de Servicio Gas Natural Comprimido y Lavadero de Autos sito en Charcas 4357/61/93/95/99 y Thames 2309/11/13 P.B. y P.A. Capital Federal a Atilio Basilio Luis Krenn con domicilio Charcas 4357, Capital Federal, Reclamos de ley en Charcas 4357 Capital Federal.

e. 09/01/2007 Nº 55.847 v. 15/01/2007

Fulvio Rainoldi rectifica publicación fecha 3 al 7 abril 2006 factura 54630 que el local que transfiere habilitado corno Centro Médico u Odontológico sito en Cramer 982 posee planta baja, primer piso y azotea. Reclamo de ley en el mismo lugar.

e. 09/01/2007 Nº 80.166 v. 15/01/2007

Enrique Sala Mart. Pub. dom. Anchorena 74 CABA avisa que rectifica Edicto 71814 de fecha 10/8/05 al 16/8/05 y Edicto 55578 de fecha 2/1/07 al 8/1/07, siendo la dirección correcta del fondo de comercio de Hotel s.s.c. Guemes 4838/40/44 CABA Rec. Ley ntra. Ofic.

e. 12/01/2007 Nº 56.059 v. 18/01/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CHARGE SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, con domicilio legal en Hipólito Irigoyen N° 240, de la ciudad de la Rioja autorizado para operar por inspección General de Justicia de la Nación. Resolución Nº 0001423/94; comunica que ha decidido –en un todo de acuerdo al art. 37 del Decreto Ley 142277/43 y modificatorias— ceder parcialmente a AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, autorizada para operar por Resolución Inspección General de Justicia de la Nación N° 0001423, la siguiente cartera de suscriptores: Corresponde a 1.395 títulos activos quienes al 31/08/2006, tengan pagas la cuota comercial de Junio o de Julio o de Agosto de 2006. Enriéndese por títulos activos: 1) que no se encuentran caducos por cualquier causa, no están dados de baja; 2) no se encuentran comprendidos entre los publicados pendientes de pago; 3) no han renunciado. Por cualquier consulta, duda o aclaración o para reafirmar si Usted está comprendido entre los 1.395 títulos cedidos, dirigirse al teléfono: (03400) 47-9842, en el horario de 9:00 a 13:00 hs., o vía mail: telemarketers@charge-sa.com.ar. En cumplimiento del Decreto Ley 142277/43 se informa a los suscriptores: 1) Se encuentra a disposición de los mismos en el domicilio de calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, último balance general y cuentas de ganancias y Pérdidas de CHARGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y AUTOCREDITO S.A. DE CAPITALIZACION. 2) Las manifestaciones de disconformidad deben ser efectuadas por los suscriptores —en forma indistinta— a) En Inspección General de Justicia de la nación sita en Avda. Paseo Colón N° 285 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) En AUTOCREDITO CHARGE S.A. DE CAPITALIZACIÓN, con domicilio en calle Viamonte N° 352, 9° b, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Los suscriptores tendrán un plazo de 30 días a contar de la última publicación en el Boletín Oficial para manifestar su disconformidad. 4) El art. 42 del decreto 142277/43 dice textualmente: "Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazos indicados". 5) Aquellos suscriptores que no estuvieren conformes con la transferencia podrán rescindir los contratos con la devolución de su reserva matemática neta y los beneficios acumulados, si correspondiere. Jorge A. Paganucci. Presidente designado s/acta N° 73, del 27/09/05.

Presidente - Jorge A. Paganucci

Certificación emitida por: Alvaro Néstor Barreiro. Nº Registro: 304. Fecha: 19/12/2006. Nº Acta: 609. Libro Nº: 612.

e. 03/01/2007 N° 55.697 v. 16/01/2007

Por 3 días "GALPON AZUL S.A." domiciliada en Avenida Presidente Quintana 255, piso 8, Dpto "B", C.A.B.A. inscripta en I.G.J. el 29/8/1988, bajo el Nro. 5907, Libro 105, Tomo A, de Sociedades Anónimas, hace saber que por Asamblea Extraordinaria unánime N* 23 del 22/12/2006 resolvió: I) Aumentar el capital social de $ 12.000, - a $ 4.246.400,- y reformar el Artículo 4to.- II) Conforme con el Artículo 88 de la Ley 19550, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio a fin de destinar a la constitución de una nueva sociedad La escisión se realizó sobre la base del Balance especial cerrado al 31/10/2006 del que resulta antes de la escisión un activo de $ 17.430.362,20 y un pasivo de $ 10.171.267,89.- Y después de la Escisión un activo de $ 14.177.162,20 y un Pasivo de $ 10.171.267,89.- III) Reducir el capital social de "Galpón Azul S.A." de $ 4.246.400, - a $ 993.200, - y la modificación del Art. 4to.- La sociedad a constituirse se denomina "CEREALES DON LUIS S.A." con domicilio en Avenida Coronel Díaz 2142, piso 23, departamento "O", C.A.B.A., tendrá un capital de $ 3.253.200, - Se le destina un activo de $ 3.253.200.- No se le destina pasivo.- IV) Oposiciones de ley en Florida 375 piso 1, departamento "B", C.A.B.A todos los días hábiles de 12 a 17 hs.- MARIO ANDREOLI. Presidente - Electo por Asamblea Nro. 20 del 17/02/2006.

Presidente - Mario Andreoli

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 05/01/2007. Nº Acta: 71. Libro Nº: 43.

e. 12/01/2007 Nº 56.080 v. 16/01/2007

Desafectación de aportes irrevocables (Res. Gral. IGJ 7/05). Ineter Developer S.A., con domicilio en José Bonifacio 2733, piso cuarto, de esta Ciudad, y Estatutos inscriptos en la Inspección General de Justicia el 30 de abril de 1999, número 6016, Libro 5, de Sociedades por Acciones, hace saber por TRES DIAS que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del día 27 de julio de 2005, se resolvió DESAFECTAR de la cuenta Aporte Irrevocables para Futuros Aumento de Capital la suma total de Pesos un millón seiscientos setenta y nueve mil seiscientos cinco con cuarenta y un centavos ($ 1.679.605,41), para reintegrarla a los Señores Accionistas en proporción a los aportes oportunamente efectuados. La totalidad de los aportes fueron efectuados por los accionistas en las siguientes fechas: abril de 1999: $ 451.247; mayo de 1999: $ 32.625; junio de 1999: $ 11.694; julio de 1999: $ 17.500; agosto de 1999: $ 13.076,72; septiembre de 1999: $ 26.520; octubre de 1999: 13.485,98; noviembre de 1999: $ 57.268,19; diciembre de 1999: $ 23.493; enero de 2000: $ 44.500; abril de 2000: $ 35.250; agosto de 2000: $ 100.224; septiembre de 2000: $ 171.776; octubre de 2000: $ 85.499; enero de 2001: $ 142.163; febrero de 2001: $ 19.887; marzo de 2001: $ 155.576; marzo de 2002: $ 323.952,08; abril de 2002: $ 10.700; octubre de 2002: $ 5.619; noviembre de 2002: $ 11.299; diciembre de 2002: $ 15.700; enero de 2003: $ 1.680; marzo de 2003: $ 753.918,04; abril de 2003: $ 7.700; noviembre de 2003: $ 1.943; diciembre de 2003: $ 12.000; enero de 2004: $ 10.903; febrero de 2004: $ 9.444. Valuación del activo y pasivo a la fecha de aceptación de los aportes irrevocables: al 31.03.2000: $ 583.336,34 (Activo) y $ 293.971,01 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 289.365,33; al 31.03.2001: $ 1.463.511,06 (Activo) y $ 682.007,89 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 781.503,17; al 31.03.2002: $ 2.249.516,85 (Activo) y $ 854.248,05 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 1.395.268,80; al 31.03.2003: $ 5.386.947,39 (Activo) y $ 520.736,25 (Pasivo). Patrimonio Neto Resultante: $ 4.866.211,14; al 31.03.20004: $ 5.278.540,06 (Activo) y $ 515.128,27 (Pasivo). Patrimonio Neto resultante: $ 4.763.411,79. Reclamos u oposición en José Bonifacio 2733, piso cuarto, Cap. Fed., de 10 a 16 horas. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, Autorizada en el Acta de Asamblea Nº 9 del 27 de julio de 2005, folio 18 del Libro 1 de Actas de Asambleas rubricado bajo el Nº 32943-99.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/01/2007. Número: 070104007113/C. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 11/01/2007 Nº 20.028 v. 15/01/2007

En cumplimiento del Artículo 194 de la Ley 19.550, se comunica por el término de tres días, que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22/8/2006, se aumentó el capital de la suma de $ 0,000000672.- a la suma de $ 40.000.-, mediante la suscripción de 40.000 acciones de un Peso valor nominal cada una y de Cinco votos por acción. Se ofrece el derecho de preferencia a suscribir acciones a los accionistas que no estuvieron presentes.- Alberto Orzechowski, D.N.I. 7.698.538, en su carácter de Presidente, según surge del Acta de Asamblea del 22/08/06, pasada a Fojas 3 en adelante del Libro de Actas de Asambleas Nº 3, Rubricado el 18/11/05, bajo el Número 82787-05.

Presidente - Alberto Orzechowski

Certificación emitida por: Ricardo Ferrer Reyes. Nº Registro: 1444. Nº Matrícula: 3729. Fecha: 28/12/2006. Nº Acta: 13. Libro Nº: 130.

e. 11/01/2007 Nº 55.995 v. 15/01/2007

N° I.G.J. 237.038. El Directorio de PIEDRA GRANDE S.A.M.I.C.A. y F. hace saber por tres días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 y el Art. 6° de su Estatuto Social, que la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26 de octubre de 2006 ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 1.500.000, de $ 30.992.497 a $ 32.492.497. De dicho aumento, la suma de $ 1.499.572 ha sido suscripto en el acto asambleario por Ferrum S.A. de Cerámica y Metalúrgica mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente efectuados, quedando entonces un remanente a suscribir de 428 acciones por un total de $ 428. Todas las acciones se emitirán a la par y serán nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 y un voto por acción. Por tanto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer sus derechos de suscripción preferente dentro del plazo dispuesto en el Estatuto de treinta días corridos a partir de la última publicación. Al momento de ejercer el derecho de suscripción preferente, deberá integrarse el 25% en efectivo, y el saldo restante podrá integrarse dentro de los dos años. Sobre el saldo que eventualmente quedare sin suscribir, los Sres. Accionistas que así lo hubieran manifestado en su solicitud al momento de suscripción, podrán ejercer el derecho de acrecer, procediéndose al prorrateo entre los accionistas. La Sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Publíquese por tres días. El Directorio. Buenos Aires, 21 de Diciembre de 2006. Firmado: Ing. Guillermo Viegener, Presidente, según Acta Asamblea del 26/10/06 y Acta Directorio del 26/10/06.

Notario – Edgardo Luis Camaño

Certificación emitida por: Edgardo Luis Camaño. Nº Registro: 1. Fecha: 8/01/07. Nº Acta: 149. Libro Nº: 16.

e. 12/01/2007 N° 56.134 v. 16/01/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa, la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 02 de agosto de 2006 en la causa caratulada: "Legajo de Ejecución de LEGUIZAMON JORGE LEANDRO", Legajo Nº 268/06 respecto a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, alias "Conejo", de nacionalidad argentino, Documento Nacional de Identidad Nº 24.270.389, casado, nacido el 21 de noviembre de 1974 Capital Federal (Buenos Aires), de ocupación plomero; la que dispone: "Nº 19. SENTENCIA. CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMON, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) ... 4º) ... 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Nº 19 SENTENCIA CORRIENTES, 02 de agosto de 2006.

Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JORGE LEANDRO LEGUIZAMÓN, D.N.I. Nº 24.270.389, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) DESTRUIR por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme la presente.- 3º) REGULAR los honorarios profesionales: del doctor OSVALDO LEONARDO OJEDA, en la suma de pesos ochocientos ($ 800,00), por la defensa de Jorge Leandro Leguizamón; por la labor desplegada en esta etapa y de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 4º) FIJAR la audiencia del día miércoles 09 de agosto de 2006 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. — Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Vicente Constancio Esposito, Juez de Cámara. — Ante mí: Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 11/01/2007 Nº 535.089 v. 17/01/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

///, la conducta de Daniel Rocha al dominar el traslado de pasta base de cocaína en capsulas dentro de su cuerpo configura el tipo objetivo y subjetivo de transporte de estupefaciente, art. 5 inc. c), ley 23737 en calidad de autor.

6. Reincidencia y Sanciones. Que subrayamos que tanto el fiscal federal en el requerimiento de elevación a juicio (fs. 109) como el fiscal general en sus alegatos aludieron al nombre del imputado con la aclaración de "a quien dice ser Daniel Anastacio ROCHA" . Y esto resulta por que el Juez federal en el auto de procesamiento (fs.48) resuelve pedir informes al Registro Nacional de las Personas (fs.48) el que contesta: efectuado el cotejo dactiloscópico entre la ficha decadactilar enviada y la documental obrante en el Organismo 24.274.452 "surge que no existe identidad de persona", pero los datos personales que agrega referido al dni. son los mismos que manifiesta el imputado en el acta de procedimiento (fs.2), indagatoria (fs. 38) y del memorando de Reincidencia (fs.92/101). A su vez el peritaje documentológico (fs.73) concluye que el soporte del dni 24.274.452 a nombre de Daniel Anastacio Rocha "es original...no se encuentra alterado y/o adulterado y que el dígito pulgar derecho inserta en foja —1— se corresponde con las impresiones dígito pulgar obtenidas del causante". La situación merece un análisis del fiscal federal que lo lleva a ampliar la instrucción y pedir pruebas, a lo que el Juez decide formar causa por separado.

Que si bien no se atribuye un hecho delictivo a un nombre, identidad nominal, por el contexto del legajo a que nos hemos referido, estamos sí seguros que la persona detenida con motivo del hecho es la misma indagada y presente en el debate. contra quien se dirigió la acusación, por lo que estamos ante la suficiente identificación física para dictar sentencia. Pero a la hora de evaluar, a los efectos de la reincidencia, el antecedente de condena a 3 años de prisión por el delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c) y 29 ter. ley 23737 contra Anastacio Rocha, resuelta por el Tribunal Criminal Federal de Córdoba, el 24.02.1998 (fs. 41, 82 y 91) no tenemos la certeza que sean la misma persona.

Ello podrá dilucidarse de las investigaciones en el expte. Nº 431/05: "ROCHA, Daniel Anastacio s/ adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº 2 de Jujuy, en el cual " no se indagó ni procesó a persona alguna " (fs.182, 10.08.2006); en éste legajo , además, se averigua el paradero de Daniel Anastacio Rocha con prontuario Nº 150.000 y con domicilio en Las Bumbunas 3455 de barrio Esther de la ciudad de Salta (fs. 182), datos que no aparecen en el resto de esta causa y referido a Daniel Rocha, surgiendo la posibilidad que sean personas distintas. Por lo tanto hemos de diferir la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a las resultas de la investigación en el legajo inmediatamente antes referido. Mas aun cuando es la propia ley la que señala cuando y en que condiciones se adquiere la condición de reincidencia y su omisión, en este caso justificado, no implica desechar el citado estado.

Que la necesidad de pena llega al limite del mínimo de las penas, dado la naturaleza del hecho y sus condiciones socioambientales: 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas.

Los Sres. Jueces Hugo Savio y Rene Casas, adhieren al voto precedente.

Por lo expuesto, el TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, FALLA:

I. CONDENAR a quien dice llamarse Daniel Anastasio ROCHA, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 4 años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al servicio Penitenciario federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.-

II. DIFERIR la decisión respecto de la declaración de reincidencia, a resultas de la investigación en el Expte. Nº 431/05 caratulado "Rocha Daniel Anastasio s/adulteración de documento" del registro del Juzgado Federal Nº de Jujuy.-

III. COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 12 de Abril de 2.009 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

IV. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

V. DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 04 de Octubre de 2.006 a hs. 12:00, en la sede de este Tribunal (art. 400 del C P P N).- Y MANDAR que por secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. — Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.060 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a KATHERINE KATTUSKA CEVALLOS BARBERÁN, de las calidades personales obrantes en autos, del delito de Contrabando de Importación de estupefacientes agravado por el presunto destino de comercialización previsto y penado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "a" del Código Aduanero por el que fuera acusada, por el beneficio de la duda (artículo 3º del C.P.P.N.), ordenando su inmediata libertad.-

Segundo: CONDENAR a LISANDRO ADOLFO MERA GÓMEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de OCHO AÑOS de prisión, INHABILITACIÓN ESPECIAL para ejercer el comercio por el término de CINCO AÑOS, INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el doble tiempo de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público e INHABILITACIÓN ESPECIAL PERPETUA para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad, funcionario o empleado aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el inequívoco destino de comercialización, previsto y sancionado por los artículos 866, 2º párrafo en función del 864 inciso "A" y 876 incisos "E", "F" y "H" del Código Aduanero (Ley 22.415), sin perjuicio de las demás sanciones que procedan en sede aduanera (Artículos 876 y 1.026 inciso "B" del Código Aduanero). Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Tercero: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 10 de mayo de 2.013 y diez días para el pago de las costas del juicio.-

Cuarto: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Quinto: DISPONIENDO que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 22 de Agosto de 2.006, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente casas. — Miguel Angel Ase. — Carlos Rolando Massaccesi. — Eduardo Sylvester, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.124 v. 15/01/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Santos MAMANÍ PIÑAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 26 de Junio de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del Material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Santos MAMANÍ PIÑAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 5.653.941 a nombre de Santos MAMANI PIÑAS, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — René Vicente Casas, vocal. — Ante mí: Dr. Diego Martin Matteucci, secretario habilitado.

e. 02/01/2007 Nº 534.075 v. 15/01/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a SEGUNDO EDGARDO JULCA FLORIAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 19 de ABRIL de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejándose constancia de que en la audiencia solicitó ir a la U.4 de La Pampa para poder trabajar.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo el Pasaporte Nº 3303885 y cédula Nº 10095155, art. 171 ley 24.660, dejándose fotocopia certificada en autos, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.- Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 02/01/2007 Nº 534.084 v. 15/01/2007

Ruta Nacional Nº 9, a la altura de la mencionada Subunidad, Departamento Tumbaya, Provincia de Jujuy realizando un control aduanero - migratorio a los pasajeros del colectivo de la Empresa de Transporte "El Quiaqueño", Interno Nº 37, procedente de la ciudad de La Quiaca, con destino a San Salvador de Jujuy, observó estado de nerviosismo en el pasajero que se identificó como Faustino JESÚS CONDORÍ, y ante la sospecha de que podría estar cometiendo algún ilícito, con su consentimiento, fue trasladado al Hospital "Pablo Soria" de la ciudad de San Salvador de Jujuy, en donde el facultativo interviniente después de realizarle placas radiográficas de abdomen, diagnosticó que presentaba imágenes compatibles con cuerpos extraños. Posteriormente fue trasladado al asiento del Escuadrón 53 "Jujuy" en donde en diversas oportunidades, evacuó ochenta y nueve (89) cápsulas cilíndricas, de cuatro centímetros y medio (4,5 cm) de longitud por un centímetro y medio (1,5 cm) de diámetro, envueltas en plástico transparente de color negro, que contenían un polvo blancuzco, que sometido a prueba de orientación narcotest, arrojo resultado positivo a la cocaína y que pesaban en total novecientos sesenta gramos con ochenta centigramos (960,80 grs.). En consecuencia se procedió a la detención del nombrado y al secuestro de la mercadería.-

Que a fojas 40/42 Faustino JESÚS CONDORÍ compareció a las audiencias fijadas para recibirle declaración indagatoria pero se abstuvo de declarar.-

Que a fojas 46/47 se dictó auto de procesamiento y prisión preventiva en su contra por considerárselo prima facie autor responsable del delito de transporte de estupefacientes (art. 5º inc. "c" de la ley 23.737).-

Que con las pruebas colectadas en la instrucción ha quedado demostrada la materialidad del hecho antijurídico objeto del proceso, descripto en la acusación, respetando el principio de congruencia entre el hecho atribuido al imputado en sus indagatorias (fojas 40/ vta y 42), con el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.), en cuanto se lo considera autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 50 inc. "c" de la ley 23.737.-

Que tales extremos fácticos se encuentran acreditados por: Acta de procedimiento de fojas 2/ vta.; notificación de derechos y garantías y art. 29 ter ley 23.737 de fojas 3; acta de conformidad de fojas 4; certificados médicos de fojas 7 y 23; Actas de evacuación y pesaje de fojas 8, 10, 12, 18 y 20; pruebas de narcotest de fojas 9, 11, 13, 19 y 21; informe de antecedentes penales de fojas 16; informes migratorios de fojas 17; antecedentes

migratorios de fojas 24/26; Planilla de secuestro de fojas 34; indagatorias de fojas 40/ vta. y 42; acta de extracción de muestras y pesaje de fojas 49; Pericia Química de fojas 54/56; informe de reincidencia de fojas 59; encuesta socio-ambiental de fojas 64/65; informe psicológico de fojas 68/ 69; y Placas Radiográficas reservadas en Depósito de este Tribunal.-

Que con las pruebas precitadas, debidamente merituadas, sin que se observen vicios que permitan desacreditarlas, producidas en la etapa instructoria, además de probar el hecho material del proceso, acreditan la participación y responsabilidad del imputado, resultando verosímiles y eficientes para tener la certeza del reproche. A lo que debemos agregar el reconocimiento y conformidad que efectuara el procesado sobre la existencia del delito, su participación en el mismo, la calificación legal y la sanción solicitada, conforme surge de las actas acuerdo de fojas 95/ vta.102, y 109.-

Que consideramos adecuada al hecho la calificación legal de Transporte de Estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737, que el Fiscal General alegara con la adhesión del imputado y el Señor Defensor Oficial; la que por otra parte es la que viene desde el auto de procesamiento (fojas 46/47 vta.) y el requerimiento de elevación a juicio (fojas 75/ 76).-

Que la medida de las penas fueron consensuadas en el mínimo correspondiente al tipo penal, restando decir que se encuentra fundado y adecuado - arts. 40 y 41 del Código Penal - al carecer el procesado de antecedentes penales, gozar de buen concepto, más el examen de visu realizado en audiencia de fecha 22 de Febrero de 2006 (fojas 109), conforme art. 431 bis.-

Que Faustino JESÚS CONDORÍ se encuentra alojado en la Cárcel Federal de Jujuy, por lo que habiendo terminado este proceso, se considera necesario remitir al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo. Por otra parte se recuerda que por decreto Nº 1698 - G - 2000, de fecha 17.8.2000, el Señor Gobernador de la Provincia de Jujuy, ha declarado la emergencia físico funcional del sistema penitenciario provincial, y en concordancia el Señor Ministro de Gobierno y Justicia ha dictado la resolución Nº 161-G/2000, por la que fijó el cupo máximo para alojamiento de internos de Jurisdicción Federal en el Servicio Penitenciario Provincial, suspendiendo la recepción o ingreso de internos provenientes de la Jurisdicción Federal. Tal situación se mantiene hasta la fecha, siendo ello de conocimiento por parte de autoridades nacionales, según consta en expte. Nº 40/2000, caratulado: “MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA s/ Cupo de plazas para alojamiento de internos federales en el Servicio Penitenciario de Jujuy, a cuyo expediente me remito propiciando que Faustino JESÚS CONDORÍ sea remitido a dependencias del Servicio Penitenciario Federal a efectos de cumplir la condena impuesta.-

Los Señores Jueces Carlos Rolando Massaccesi, y René Vicente Casas, dicen que por los mismos fundamentos, adhieren al voto precedente.-

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Faustino JESÚS CONDORÍ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. “c” de la ley 23.737.-

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 05 de Octubre de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4º).- REMITIR a Faustino JESÚS CONDORÍ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.-

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana. Nº 4.494.692 a nombre del causante, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Presidente. — René Vicente Casas, vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, vocal. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.604 v. 19/01/2007

En San Salvador de Jujuy, a los dieciséis días del mes de Agosto del año dos mil seis, reunidos los Sres. Jueces del Tribunal Oral Criminal Federal de Jujuy, integrado por los Dres. Hugo Marcelo Savio, Carlos Rolando Massaccesi y Rene Vicente Casas, bajo la presidencia del primero de los nombrados en carácter de Juez Federal Subrogante y con la asistencia del Secretario Dr. Efraín Ase, a fin de dictar Sentencia en la causa Nº 117/ 05, caratulada: “BALTAZAR ROMERO, NOEMI SARA y Otras - S/ Inf. Ley 23.737 (cocaína)”, en la cual se encuentran como imputadas: Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 6.448.386, de profesión estudiante, nacida el 14 de abril de 1985, en Pampa Tambo, Linares, Potosí, Bolivia, de 21 años de edad, soltera, hija de Sergio Baltazar Calizaya y de Tomasa Romero Chiri, domiciliada en calle Santa Cruz s/Nº - Sacava, Cochabamba, Bolivia; Felicidad MATIAS ROMERO DE CONDORI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 4.397.307, ama de casa, casada, nacida el 29 de noviembre de 1963 en Potosí, Bolivia, de 43 años de edad, hija de Martiniano Matías Huallpa y de Modesta Romero Quispe, domiciliado en Zona Rural en Otave – Potosí, Bolivia; Gertrudes MAMANI YUCRA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.096.864, dice no saber leer ni escribir, nacida en Molle Mallo – Sucre, Bolivia, no recuerda fecha de nacimiento, dice tener 40 años de edad, y ser hija de Nicolás Mamaní Yampara y de Francisca Yucra Zapana, domiciliada en Zona Rural – Molle Mallo – Sucre, Bolivia; Lucia LAVARDEN CALDERÓN DE BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 5.288.870, dice no saber leer ni escribir, ama de casa, casada, nacida el 6 de junio de 1962, en Abra Punco – Chuquisaca, Sucre, Bolivia, de 44 años de edad, hija de Valerio Albarden y de Fortuna Calderón, domiciliada en Campo de Abra Punco, Chuquisaca, o en Zona Rural, Sucre, Bolivia; Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, de nacionalidad boliviana, C.I. Bol. Nº 1.433.270, dice no saber leer ni escribir, agricultora, nacida el 18 de septiembre de 1960 en Otave, Linares, Potosí, Bolivia, de 45 años de edad, hija de Pablo Romero y de Justina Chiri, domiciliada en Otave – Zona Rural, Qoha, Bolivia; Nicolasa BALCAS AGUIRRE, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 3.020.536, dice que solo sabe firmar su nombre, casada, nacida el 23 de diciembre cree que del año 1963, dice tener 42 años de edad, hija de Bonifacio Balca Condori y de Encarnación Aguirre Choque, domiciliada en Pampa Tambo – Potosí Bolivia; Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bol. Nº 1.334.777, casada, dice que solo sabe firmar su nombre, nacida el 12 de noviembre de 1960 en Puca Puca, Linares – Potosí, Bolivia de 45 años de edad, hija de Fructuoso Espinoza y de Evarista Romero, domiciliada en Puca Puca, Potosí, Bolivia; Flora ENRIQUEZ MAMANI, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.275.969, dice que no sabe leer ni escribir, pero que interpreta el idioma español, soltera, ama de casa, no recuerda la fecha de nacimiento, nacida en Campo Patacancha Norcinti Chuquisaca – Sucre, Bolivia, de 39 años edad, hija de Damacio Enriquez Condorì y de Cristina Mamani Lupati, domiciliada en Campo Patacancha – Sucre, Bolivia; y Lucrecia IMPA HUALLPA, de nacionalidad boliviana, con C.I. Bolv. Nº 6.602.353, casada, ama de casa, sabe firmar, nacida en Hornos – Potosí, Bolivia, el 9 de Julio de 1980, de 26 años de edad, hija de Justo Impa Vedia y de Marta Huallpa Domínguez, domiciliada en Hornos – Potosí, Bolivia. Intervienen como representante del Ministerio Público Fiscal, el Dr. Eloy Marcelo Gutiérrez, como defensor de las procesadas el Defensor Oficial del Tribunal, Dr. Justo Rafael Baca, y como traductor de las imputadas del idioma Quechua, el Sr. Ediberto Soto de La Cruz.

VISTOS:

1.- Que es elevado a éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal este expediente el cual se instruyera en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia Número Uno de Jujuy, para el pertinente juicio, a mérito de la Requisitoria de elevación a juicio que corre agregada a fojas 254 a 256 vta., en la cual se describe el hecho objeto del proceso en los siguientes términos: “Las presentes actuaciones se iniciaron el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo “Purmamarca” dependiente del Escuadrón 53 “Jujuy” de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte “La Veloz del Norte”, interno Nº 106, y observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban dificultades para caminar, por lo que se procedió a revisar sus calzados y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestró la sustancia”. El encuadre legal realizado por el Fiscal de Instrucción para todas las imputadas es en el delito de Transporte de Estupefacientes, ilícito previsto y penado por el Art. 5º inc. C de la Ley 23737.

2.- Que en la audiencia se advierte a las imputadas Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, de estar atentas a todo lo que presenciaran, en especial a la lectura del requerimiento fiscal (fs. 254/256 vta.) que les es leída por Secretaría, previa explicación de su naturaleza, significación y traducción, habiendo manifestado el Sr. Defensor Oficial que les había leído dicha pieza procesal, ante ello Noemí Sara BALTAZAR ROMERO les pregunta a las otras procesadas si entendieron y las mujeres le contestan y Noemí Sara BALTAZAR ROMERO dice que entendieron el requerimiento de elevación a juicio, declarándose abierto el debate, se pregunta a las partes si tienen cuestiones preliminares para plantear a lo que es respondido por el señor Fiscal que no tiene cuestiones preliminares para plantear, y el Defensor se expresa en igual sentido. Luego se le invita a las imputadas a declarar con las prevenciones del art. 296 C.P.P.N., y que si no lo hacían el debate continuaría, ilustrándosele de las facultades del art. 380 íd.; a lo se pide al interprete que les pregunte si van a declarar, y todas responden que no lo harán. Acto seguido se procede por Secretaría a dar lectura de cada unas de las declaraciones indagatorias de las procesadas las que corren agregadas de fojas 78/104, 83, 86, 88, 96, 98, 99, 100 y 102, se dispone que el señor traductor les pregunte a las procesadas si las indagatorias que se leyeran son las que ellas hicieron en quechua en el Juzgado Federal y que les fueran leídas por el Señor Defensor en su despacho, a los que ocho de las procesadas manifestaron que son esas y que las entienden, a excepción de la procesada Lucrecia IMPA HUALLPA, quien manifiesta que no entiende, por lo que se dispone que el traductor le interprete el acta de fojas 102/103 en idioma quechua, y luego reconoce que esa fuera lo que declaró ante el Juzgado Federal.

3.- Se producen las pruebas Testimoniales de las siguientes personas: María Elena Asat, Eduardo Rubén Calisaya, Alberto Charcas Gaspar, Sergio Coronel y Mariano Tomás Kelly, y careo entre Eduardo Rubén Calisaya y Alberto Charcas Gaspar, con lo cual se concluye con las declaraciones testimoniales.

4.- Que incorporado el resto de la prueba ofrecida por las partes por lectura, se decreto la clausura del período probatorio, y se concedió sucesivamente la palabra al Fiscal General y al Señor defensor para que expongan sus alegatos. El Señor Fiscal, relata los hechos que dan inicio a la presente causa. Considera que hay que analizar primero los informes psicológicos obrantes en la causa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Dice que las pericias tienen un denominador común salvo dos excepciones. La mayoría tiene un nivel intelectual menor al término medio, esto hechas por la Licenciada Márquez. En las otras pericias el juicio crítico disminuido y comprensión baja a excepción de Matías de Mamaní y Noemí Sara Baltazar Romero. Los dictámenes periciales deben ser analizados a la luz de la ley y conforme a los hechos desplegados por cada una de las personas sometidas a proceso. Habla sobre el tema idiomático de las procesadas. Manifiesta que se entrevistó con las procesadas en la cárcel y no tuvieron necesidad de intérpretes. No estaba en ese momento Sara Noemí Baltazar Romero. El intérprete les informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Hace referencia a los dichos de Matías Mamaní en su declaración indagatoria en la instrucción. Las conclusiones de los peritos no afecta la comprensión de lo elemental de la vida. No tiene duda que distinguen lo bueno de lo malo y tienen comprensión de sus actos. Esto no significa que desemboque en su responsabilidad penal. Pero comprenden sus actos y dirigen sus acciones. Resultan para la ley imputables. Hace hincapié en el tema de los testigos del procedimiento. Analiza lo dicho por los testigos, es avalado por los dichos por las procesadas. No está apelada la validez del procedimiento, aunque no hayan estado los dos testigos en todos los actos. Todas fueron sorprendidas transportando estupefacientes y esta debidamente acreditado a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero. Se pregunta si las demás sabían lo que llevaban en los zapatos que se pusieron. Si analiza las respectivas indagatorias surgiría que habrían ingresado al país todas juntas. Pero de las tarjetas migratorias, algunas ingresaron el 18 de Abril, otras el 20 de abril y otras el 1 de Mayo. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Hace referencia a las fechas de ingreso al país de algunas de las procesadas, También de que algunas tarjetas migratorias figuran de a dos personas. Se pregunta cómo fue el ingreso y qué hicieron las que ingresaron el 18 o 20 de Abril. Dice que es un lapso de tiempo importante y no condice con lo relatado por las procesadas. Salvo que hayan regresado a Villazón hasta el 01 de Mayo, pero tampoco entiende esta conducta si fue así. Aduce que todas, salvo Enríquez Mamaní llegaron desde sus pueblos a buscar trabajo y dejando esposo e hijos y es una nota común en todas. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. Se pregunta si la actitud de todas ellas, a excepción de Sara Noemí Baltazar Romero es razonable, y sin más acepten trasladarse a otro país. En principio entiende que no es lógico y razonable aceptar trasladarse a otro país, con un destino incierto solo por el ofrecimiento de Baltazar Romero. Sin embargo se sabe que en Argentina hay una crisis laboral, en Bolivia mucho más y estas migraciones son para buscar un mejor nivel de vida. A pesar de que no resulta del todo lógico y razonable, y sus conductas, es posible ante el ofrecimiento que hayan aceptado venir al país. Habla sobre el ofrecimiento hecho por Baltazar Romero ya que llevar los zapatos era una condición. Las procesadas no ocultaron las dificultades que tuvieron con los zapatos. Esto hay que conjugarlo con los informes psicológicos. Ante esto surgen dos alternativas. Puede ser que sepan que hay cocaína cuando hay dos caminos y no se llegó a una sola conclusión. Este es el camino de la duda. Ver las tarjetas migratorias introdujo en él otro elemento de duda. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Aquí hay una cuestión cultural importante. No tiene un elemento de juicio claro y certero, para basamentar una acusación respecto a las imputadas. Lee doctrina respecto a la duda. Considera que corresponde la absolución de las procesadas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, por el beneficio de la duda, art. 3 del CPPN. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, asumió su responsabilidad en el hecho y analiza su declaración. Esto también es en favor de las otras imputadas. Dice que no se pudo acreditar cómo venían vestidas las procesadas y esto también juega en favor de las otras procesadas. Dice que Baltazar Romero organizó el transporte. La calificación que le correspondería es de organizadora, pero ni en el procesamiento ni en el requerimiento de elevación a juicio no se optó por ese delito. No puede ampliar la acusación porque no surge del debate. Además solo fue indagada por el transporte, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. Respecto a la pena, juegan como agravantes haber involucrado a ocho mujeres y entre ellas a su madre. También agrava la pena la cantidad de estupefaciente transportado (más de 9 kilogramos). Como atenuantes la edad, sus condiciones socio-económicas. Pide se le aplique la pena de 5 años y 6 meses de prisión, el mínimo de la multa, la inhabilitación del art. 12 del C.P. y las costas del juicio por ser autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5º inc. “c” de la ley 23.737. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el Señor Fiscal. A su turno la Defensa Técnica del encartado, dice que habiendo pedido la absolución de sus defendidas a excepción de Noemí Sara Baltazar Romero, no se va a expedir al respecto, en función del precedente Tarifeño. Respecto a Noemí Sara Baltazar Romero, dice que para él no está acreditado que todas hayan transportado estupefacientes en los zapatos. Analiza el procedimiento llevado a cabo por Gendarmería Nacional. Analiza los dichos de Charcas Gaspar y dice que este nunca vio la extracción de los estupefacientes de los zapatos. Coronel solo vio la extracción de uno de los zapatos. Solo un testigo estuvo presente en la apertura de un solo par de zapatos. La ley exige la presencia de los das testigos. Los actos de los funcionarios públicos deben estar corroborados por dos testigos ajenos a la fuerza. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Defensor. Los testigos deben dar fe de lo ocurrido y dar validez a la diligencia. Los actos procesales deben ser ciertos. Aquí el proceso empieza a tambalear. El acta es formalmente válida. Pero tiene

un relato mentiroso al auténtico. Cuando el primer acto está viciado hace caer a los demás. El contenido del acta no se ajusta a la realidad. Solo tenemos el hecho de que se abrió un solo par de zapatos. El resto de los zapatos no fueron abiertos en presencia de los testigos. Su defendida es la que llevaba los primeros zapatos que fueron abiertos. No se sabe a quiénes correspondían los otros zapatos y si tenían contenidos. Es una nulidad absoluta. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. Dice que son inválidos los actos que comprometieron a sus otras defendidas e incide en el monto de la pena de Baltazar Romero. Cuando se cometen errores por parte de la prevención hay que sancionarlos para que trabajen bien. Esta situación no es salvable. Si se acepta el planteo, su defendida traía un solo par de zapatos con menos de un kilogramo de sustancia y le correspondería una pena más leve. Aún cuando ella haya admitido algunas circunstancias, no están probadas. No está probado que las reclutó y que organizó. El secuestro es un acto irreproducible porque no estaban los dos testigos. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor defensor. El señor Fiscal respecto de la nulidad planteada, hace referencia a lo ya manifestado en su alegato. Agrega las palabras de un doctrinario respecto a las actas (Leone). Dice que de una valoración integral de la prueba sostiene que no hay nulidad y sí se declararía, sería solo en beneficio de la ley. Invalidar con una nulidad, sería un excesivo rigor formal. No hay duda de que los hechos hayan ocurrido de otra forma, según los dichos de los testigos y el reconocimiento de las procesadas. No corresponde hacer lugar a la nulidad articulada por la defensa. El intérprete informa a las procesadas lo manifestado por el señor Fiscal.

Acto seguido se pregunta a las procesadas si desean decir algo más previa información por parte del traductor de lo que se le requería, a los que todos manifestaron que no querían decir nada. Se cierra el debate y se pasa a un cuarto intermedio para deliberar y dictar sentencia.

CONSIDERANDO:

El Dr. HUGO MARCELO SAVIO Juez Subrogante dijo:

5.- EXISTENCIA DEL HECHO Y PARTICIPACIÓN.

Se encuentra acreditado el hecho, que el día 02 de mayo de 2005, aproximadamente a hs. 02:40, en el asiento del Grupo "Purmamarca" dependiente del Escuadrón 53 "Jujuy" de Gendarmería Nacional, ubicado sobre la ruta Nº 9, cuando personal del mismo controlaba a los pasajeros del ómnibus de la empresa de transporte "La Veloz del Norte", interno Nº 106, se observó que Noemí Sara BALTAZAR ROMERO, al hacerla bajar del colectivo para controle su documentación, observaron que tenía dificultad para caminar, ante ello se le requirió dentro de la oficina, que se sacara el calzado, siendo zapato con plataforma, y al retirarle la plantilla se observó un envoltorio de plástico con una sustancia blanquecina, la que luego al realizarle la prueba de narcotest dio positivo a pasta base de cocaína. Ante ello se hizo bajar a todos los pasajeros para revisar sus calzados y determinaron que las pasajeras Felicidad MATIAS de CONDORÌ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA presentaban iguales zapatos y se constató que debajo de cada plantillas llevaban una bolsa conteniendo una sustancia pulverulenta de color blanca y olor penetrante que, al ser sometidas a la prueba química de orientación, arrojaron resultado positivo a la presencia de cocaína. A raíz de ello, se detuvo a las nueves mujeres y se secuestraron todos los calzados y la sustancia ilícita. Que estos hechos se encuentran corroborado por las declaraciones testimoniales de los preventores Eduardo Rubén Calisaya, María Elena Asat, y Mariano Tomás Nelly, por los choferes Alberto Charcas Gaspar y Sergio Coronel, quienes reconstruyeron el hecho histórico. Además por acta de procedimiento de fojas 6 a 8, narcotest de fojas 9 a 17, croquis de fs. 27, informe migratorio de fojas 50 a 55, documentaciones agregadas a fojas 56 a 65, Acta de pesaje de fs. 105, resultado de pericia química de fs. 123 a 149, Informe psicológico de fs. 162, Encuesta socio ambiental de fs. 220 a 229 y 238 a 241, Informes de reincidencias de fs.237, 244 a 251 y 270/271, resultados de pericia psicológicas y siquiatras de fs. 427 a 440.

Que la sustancia incautada se trataba de pasta base de cocaína, en una cantidad en total de todas las imputadas de 8.995 gramos conforme el acta de muestra y pesaje obrante a fojas 105 y que sometidos a la prueba química dieron resultados positivo de acuerdo a la pericial obrante a fojas 124/149, y determina un porcentaje de concentración que oscila entre el 88% al 90%.

6. NULIDAD ARTICULADA POR LA DEFENSA TECNICA

En oportunidad de alegar a mérito de bien probado el Sr. Defensor Oficial planteo la nulidad del acta de procedimiento obrante a fojas 6 a 8, fundado en la presencia de un solo testigo en la apertura de las plantillas de un solo par de zapatos y en cuanto al otro testigo refiere que no vio tal hecho ni de los demás pares de zapatos del resto de las imputadas, por lo que corresponde el tratamiento de la nulidad.

Cabe en primer lugar destacar que en el debate ambos testigos civiles reconocieron sus firmas en el acta de fs. 6/8. No existió irregularidad, lo que pasó es que el testigo Charcas Gaspar refirió no acordarse y que bajaba del colectivo para preguntar si se terminaba el procedimiento para continuar el viaje, y que mayor tiempo estuvo controlando el colectivo por el resto de los pasajeros que estaban dentro del mismo, que firmo las actas, pero que si observó los zapatos que estaban numerados y con la plantillas levantadas y los envoltorios en su interior. Por otra parte el otro chofer Sergio Coronel nos refirió que si presenció cuando a la primera pasajera que la bajaron hicieron el retiro de la plantilla de su zapato, y observó que había debajo una bolsa con un polvo y luego observo en otro momento a todos los zapatos que los numeraron y debajo de la plantillas cada uno de ellos tenían similar envoltorio, así también que observó hacer el narcotest. Y resulta también de las demás declaraciones testimoniales de los preventores y de las indagatorias de las imputadas. De modo que tenemos las declaraciones de los preventores Calisaya y Kelly que no han sido tachados ni fueron sospechosos sus testimonios. En este sentido ha dicho el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba, Sala Penal: "Los oficiales de la Policía de Seguridad, a mérito de su equiparación a la Policía Judicial, están facultados por la ley para investigar los delitos de acción pública. Si la ley prescribe eso, no puede afirmarse que les está vedado a ellos declarar acerca del resultado de esa labor, ni menos que le esté prohibido al Tribunal de Juicio merituar en la Sentencia esas declaraciones. (Ver Tello, Alberto, publicada en CPPN anotado con Jurisprudencia, comentario artículo 241, página 401)". Me pregunto cual es el vicio? Si con las declaraciones rendidas en el debate, hemos reproducido el acontecimiento histórico y que a pesar que el procedimiento no siempre estuvieron los testigos civiles presentes en la revisación de todas las imputadas, no se dan los vicios para sancionar con la nulidad del art. 140 C.P.P.N., tampoco los genéricos del art. 167 y en el caso no hubo algún perjuicio a la defensa en juicio, que ni fue probado. Por lo que no haré lugar a la nulidad.

7. RESPONSABILIDAD

Que con las pruebas incorporadas al juicio se dan los presupuestos para achacar a Noemí Sara Balizar Romero en el delito de Transporte de Estupefaciente figura esta que está prevista en el Art. 5º inc. "C" de la Ley 23.737, toda vez que para su configuración basta la mera traslación o desplazamiento de un lugar o paraje a otro, portando a sabiendas los estupefacientes y no se exige dolo de tráfico o fines de comercialización y ni siquiera importa el destino que posteriormente se le confiere a las sustancias.

Con relación al obrar de Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LABARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA, el Señor Fiscal General ha pedido fundadamente su absolución por la duda respecto del conocimiento de lo que transportaba, en consecuencia debemos absolverlas ya que la Corte Suprema de Justicia de la Nación ha dicho: "La imposición de condena transgrede las garantías constitucionales de la defensa en juicio y el debido proceso —art. 18, Constitución nacional— si el fiscal, durante el debate, solicitó la absolución del imputado, pues no se respetan las formas esenciales del juicio —acusación, defensa, prueba y sentencia pronunciada por los jueces naturales— del voto de la mayoría, según la doctrina sentada en la causa "Caceres, La ley, 1998-B,387)". (CS, 2004/02/17- Mostaccio, Julio G. en rev. La Ley, viernes 20.02.04, pag. 3; con jurisprudencia y doctrina. Suplemento de Jurisprudencia Penal y Procesal Penal La Ley 26.03.04, p. 19. con nota a el fallo Mostaccio- La reposición de la doctrina Tarifeño. En JA, p.86. JA 2004-IV, suplemento del f. 13, Suplemento Jurisprudencia de la CSJN.). Y no soslayamos que: "carecen de fundamento las sentencias de los tribunales inferiores que se apartan de los precedentes de la Corte sin aportar nuevos argumentos que justifiquen modificar la posición sentada por el Tribunal en su carácter de interprete supremo de la Constitución Nacional y de las leyes dictas en su consecuencia, especialmente en supuestos en lo que dicha posición ha sido expresamente invocada por el apelante" Fallos 307:1094).

8.- PENA APLICABLE

Corresponde en este capítulo cuantificar la pena para Noemí Sara Baltasar Romero, única acusada por el Fiscal General y probada su responsabilidad. Que tomamos en cuenta los arts. 40 y 41 Código Penal, ponderando sus condiciones personales, el obrar desarrollado por la procesada observado durante el juicio, su falta de antecedente penal informado por el Registro Nacional de Reincidencia de fojas 251, ellos como atenuantes, y mas allá de ello existen otras consideraciones que agravan su obrar, sobre todo el hecho de haber elegido y utilizado a ocho mujeres para trasladar la droga, la forma en la cual fueran acondicionadas las sustancia ilícitas todas debajo de la plantillas de cada zapatos que les diera a cada una de ellas para que se los pusiera, que por su construcción podía pasar inadvertido, haber incluido entre las ocho mujeres a su madre Tomasa Romero Chiri de Baltazar, lo que acarreó la detención de todas ellas, las conclusiones del examen psiquiátrico de la prevenida, la cual no reviste ninguna alteración mental, se informa que comprende la criminalidad del hecho. En cuanto a la cantidad del estupefaciente transportado se ha tomado en cuenta la totalidad del mismo y el peligro que ello ocasiona, ya que fueron conteste todas en referir que quién les daba los pares de zapatos para que se los ponga fue ella, por lo que no debe dividirse la cantidad de la droga y atribuirle solamente lo que se le secuestraran en su poder. La totalidad del estupefaciente estaba en su dominio, y que al efectuar su manifestación espontánea a fojas 34, para ampararse en la previsión del Art. 29 ter de la Ley 23737, Noemí Sara Baltasar Romero, hizo aporte dando la identidad de una persona de nacionalidad china, su domicilio y número de celular a quien ella debía entregar los calzados en Buenos Aires, y que la prevención hizo averiguaciones verificando la existencia de dicha persona y del número del celular, y se libro orden de allanamiento a su domicilio con resultado negativo. Así también se debe considerar que el Sr. Fiscal General no acusó a las otras ocho procesadas en base a la duda del conocimiento de las mismas sobre lo que llevaban dentro de los calzados, para ello se valoró sus declaraciones indagatorias, y los informes periciales psicológicos que se les hiciera, todas han sido contestes en afirmar que dicho calzados les fue dado por Noemí Sara, por lo que estimo justa en base a dichas consideraciones apuntadas, la imposición para la misma, la pena de 5 (cinco) año y 3 (tres) meses de prisión y multa de pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225.-), por encontrarla autora responsable de delito de transporte de estupefacientes previsto en el Art. 5º inciso "C" de la Ley 23737. Asimismo, corresponde la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el Art. 12 del Código Penal y las costas del juicio.

Los Sres. Jueces RENE VICENTE CASAS y CARLOS ROLANDO MASSACCESI adhieren al voto precedente.

Por lo tanto, el TRIBUNAL ORAL en lo CRIMINAL FEDERAL de JUJUY, por unanimidad:

FALLA:

1º) Rechazar la nulidad articulada por la Defensa Técnica.

2º) ABSOLVER DE CULPA Y CARGO a Felicidad MATIAS de CONDORÍ, Gertrudes MAMANI YUCRA, Lucía LAVARDEN CALDERON de BALTAZAR, Tomasa ROMERO CHIRI de BALTAZAR, Nicolasa BALCAS AGUIRRE, Martina ESPINOZA ROMERO de MARTINEZ, Flora ENRIQUEZ MAMANI y Lucrecia IMPA HUALLPA de las calidades personales obrantes en autos, del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, por el que fuera traído a juicio por no existir acusación fiscal, ordenando su inmediata libertad.-

3º) CONDENAR a Noemí Sara Baltasar Romero, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 años y 3 meses de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($225), por encontrarla autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y penado por el art. 5º inciso "C" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.-

4º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertada el día 2 de Agosto de 2.010 y diez días para el pago de la multa y costas del juicio,-

5º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal:-

6º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de Agosto de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).-

7º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/01/2007 Nº 534.606 v. 19/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nro. 10, a cargo de la Dr. Juan A. Garciarena, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 P.B., hace saber que con fecha 12 de diciembre de 2006 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de FABRICACIONES TEXTILES ARGENTINAS S.A. CUIT Nro. 30-70734381-4, con domicilio social en la calle Empedrado 2551 de Capital Federal, inscripta en La Inspección General de Justicia con fecha 25 de agosto de 2000, bajo el Nro. 12553 del Libro 12, tomo sociedades por acciones. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 3 de abril de 2007 fecha hasta la cual podrán presentar los pedidos de verificación ante el Sindico Prisant, Roselli y Asociados, con domicilio en Av. Córdoba 1439 piso 13 Dto. 92 de Capital Federal. Se hace saber que se ha fijado el día 18 de mayo de 2007 para el síndico presente el informe previsto por el art. 35 y del art. 39 el día 3 de julio de 2007.- Se ha designado el día 17 de diciembre de 2007 a las 10,00 hs., a los efectos de realizar audiencia informativa conforme al art. 45 de la L.C., que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2006.

Juan A. Garciarena, secretario.

e. 10/01/2007 Nº 19.986 v. 16/01/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Inst. en lo Comercial Nº 21, a/c del Dr. German Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a/c del Dr. Guillermo Carreira González, sito en calle M. T. de Alvear 1840, Piso 3º, C.A.B.A., hace saber por el término de 5 días la apertura del Concurso Preventivo de LILIANA MABEL DIAZ - D.N.I. Nº 13.297.555, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante la Síndica Cra. Maria Alejandra Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, Piso 5º Dpto. "G" (Tel. 4787-5045) C.A.B.A., hasta el día 28 de Febrero de 2007. Se fijan los días 11 de Abril de 2007 y 25 de Mayo de 2007 para que la Sra. Síndica presente los informes previstos en los arts. 35º y 39º de la Ley 24.522 y el día 29 de Noviembre de 2007 a las 10.00 horas, a los efectos de la realización de la Audiencia informativa.

C. A. Buenos Aires, 27 de diciembre de 2006.

Guillermo Carreira González, secretario.

e. 12/01/2007 Nº 56.014 v. 18/01/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 - Piso 3º - de la Capital Federal, hace saber que en los autos "BEER FRIDA IRENE s/QUIEBRA", el día 29 de Noviembre de 2006 se ha resuelto decretar la quiebra de Frida Irene BEER (D.N.I. Nº 12.079.408), con domicilio en los estrados del Juzgado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 26-03-2007 ante el síndico Cdor. Ernesto Jacobo Bermann, domiciliado en la Avda. Córdoba 817 Piso 3º "6", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que prevén los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28.05.2007 y 27.07.2007, respectivamente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Guillermo Carrera González, secretario.

e. 09/01/2007 Nº 534.805 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a GREGORIO ANTONIO GARCIA (DNI 12.516.612,

argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 29.760 y acumuladas nro. 30.480 y 30.543) caratuladas: GARCIA, Gregorio Antonio s/art. 239 y 150 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, conforme lo solicitado por el Sr. Fiscal, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a GREGORIO ANTONIO GARCIA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 12/01/2007 Nº 535.291 v. 18/01/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a RAMIRO FELIX DE UNGURRADA OLIVA VELEZ (DNI 21.482.774, argentino) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.) y proveer a su defensa, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.655 caratuladas: DE UNGURRADA OLIVA VELEZ, Ramiro Felix s/art. 89 C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 26 de diciembre de 2006.- Atento lo informado a fs. 30, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a RAMIRO FELIX DE UNGURRADA OLIVA VELEZ que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho y proveer a su defensa en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Gustavo Ivan Misculin (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 12/01/2007 Nº 535.293 v. 18/01/2007

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaria Nº 77, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO OLIVERA (DNI 22.266.017, argentino, soltero, 32 años de edad) a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 311 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 31.700 caratulada: Olivera, Carlos Alberto s/art. 149 bis C.P., bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCIÓN. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 20 de diciembre de 2006.- ...Sin perjuicio de ello, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a CARLOS ALBERTO OLIVERA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P.).- Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario)". En la Ciudad de Buenos Aire a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Edmundo Rabbione, secretario.
e. 12/01/2007 Nº 535.290 v. 18/01/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica a Estela Inés Suárez (DNI Nº 10.671.616, argentina, nacida el 26/2/53 en Montegrande, Pdo. de Esteban Echeverría, PBA, domiciliada en la calle Los Aromos 415, Lomas de Zamora, PBA), por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 14406/99 caratulada: "Ramírez Héctor Gregorio y otros s/ fals. doc. pub", se resolvió con fecha 26 de diciembre de 2006.- "Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 15 vta., y habiéndose efectuado toda forma de notificación prevista en el Código Adjetivo, las cuales arrojaron resultado negativo; cítese por edicto a la Sra. Estela Inés Suárez, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial, con el objeto de que comparezca en los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificada bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz," F.: SILVANA N. ZOLORSA, SECRETARIA FEDERAL. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Silvana N. Zolorsa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.777 v. 15/01/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 19, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4to., de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Edwin Vargas Guzman, indocumentado, de nacionalidad Peruana, fecha de nacimiento 01 de diciembre de 1986, soltero, hijo de David Vargas y de Rosa Guzman, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa 12.505/06 caratulada "Vargas Guzman Edwin s/inf. ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada."
Secretaría nro. 19, 26 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.770 v. 15/01/2007

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº 19, en el marco de la causa nro. 12.713/06 caratulada "Casimiro Doza, Luis Alberto y otros s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Marcelo Anibal Segade, de nacionalidad argentina, D.N.I nro. 17.918.066, de estado civil soltero, nacido el día 7 de noviembre de 1965, hijo de Jorge Eduardo y Clara Alicia Herrera, domiciliado en la calle Combate de los Pozos 1232 de esta ciudad, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del término de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.768 v. 15/01/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julian D. Ercolini, Secretaria Nº 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa Nº 12.666/06, cita y emplaza al Sr. Martín Darío Aguirre, argentino, D.N.I. nro. 27.310.120, nacido el día 3 de junio de 1979, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Secretaria Nº 20, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 2006.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 09/01/2007 Nº 534.786 v. 15/01/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 4 - Secretaría Nro 8 - cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a GRACIELA ANDREA PEREZ, para que comparezca al Tribunal, el día 15 de febrero de 2007, a las 10:00 horas, a efectos de prestar declaración INDAGATORIA en los autos en los que me dirijo, bajo apercibimiento en caso de inasistencia de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 14 de diciembre de 2006 que dice así: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 2006-.. fíjese nueva fecha de audiencia para el día 15 de febrero de 2007, a las 10.00 horas, a fin de que GRACIELA ANDREA PEREZ, preste DECLARACIÓN INDAGATORIA, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su CAPTURA y declarar su REBELDÍA...cítese a la nombrada "ut supra" por edictos por el término de cinco días....."-. FDO. MARTA L. MARMISSOLLE. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MI: MARCELO AGÜERO VERA. SECRETARIO".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
e. 12/01/2007 Nº 535.289 v. 18/01/2007

N° 5

EDICTO: JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO Nº 5, Secretaría Nº 9, CITA y emplaza por UN día, a Antonio SAN LEONE (CI Nº 5.784.610), Antonio SAVINO (DNI Nº 4.445.257) y Rafael SAN LEONE (CI Nº 13.227.893), para que comparezcan a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día de notificado, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2006.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 09/01/2007 Nº 534.739 v. 15/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, Secretaría nro. 1, sito en la calle Tres de Febrero nro. 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a CLAUDIO GABRIEL ALBELO, DNI nro. 29.129.234, para que comparezca en la causa nro. 15.403/04 caratulada "Albelo Claudio Gabriel s/ infracción ley 23.737" COMO RECAUDO LEGAL transcribo el decreto que así lo dispone: "San Isidro, 20 de diciembre de 2006. Por recibido agréguese y téngase presente las actuaciones que anteceden. Teniendo en cuenta que Claudio Gabriel Albelo no fue debidamente notificado de la sentencia toda vez que las constancias de notificación fueron recepcionadas por su hermana, y que del informe de la Excma Cámara Electoral el domicilio aportado es el mismo que surge de autos, cítese al nombrado por edictos que serán publicados durante cinco días, a fin que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar su averiguación de paradero y posterior comparendo, oficiando a tal fin a los a los Sres Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Policía de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. A tal efecto, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su publicación y solicitase que una vez finalizada remitan las constancias pertinentes. Fdo Marcelo Fernando Passero, Juez Federal Subrogante. Ante mí: María Pérez Carrega, Secretaría Federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.193 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

El juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, a Oscar Alcides FRETE DNI 7.679.158, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.547, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 45, 255 y 292 del Código Penal; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Secretaría Nº 3, 26 de diciembre de 2006.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.186 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta Ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 3207, caratulada: "S/ENCUBRIMIENTO", en la que se resolvió emplazar a OMAR EMILIO HEREDIA LUQUEZ, DNI 21.854.898 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: La Rioja Nº 654 de Monte Grande provincia de Buenos Aires ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante estos estrados, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 21 de Diciembre de 2006. En virtud de no ser habido el imputado Omar Emilio Heredia Luquez quien fue requerido a fs. 238 a los fines de notificarlo del auto de procesamiento recaído a fs. 214/215 vta y la concesión de recurso de apelación a fs. 219, toda vez que el resultado de la notificación practicada a fs, 273/4 fue negativo, emplácese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: La Rioja 654 de Monte Grande de la provincia de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de notificarse del auto de procesamiento recaído en su contra y la concesión de recurso de apelación bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir ante estos estrados, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N), Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.
DADO, SELLADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE LOMAS DE ZAMORA, a los veintiun días del mes de Diciembre del año dos mil seis.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.180 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº. 6, a cargo del Dr. Martín Bava, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad, en la causa nro. 4406, caratulada "FERREYRA. GUSTAVO LUIS S/ DCIA.", que cita y emplaza por el término de cinco (5) días a EDUARDO HECTOR FERNANDEZ, sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal, a prestar declaración INDAGATORIA; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia y ordenar su captura.
San Martín, 21 de diciembre de 2006.
Martín Bava, secretario.
e. 12/01/2007 Nº 535.185 v. 18/01/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

EDICTO: el señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnoldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Juan Martín Nogueira, cita y emplaza a Emanuel David Frias, D.N.I. 33.103.123, domiciliado en Marconi nro. 4.370, perteneciente al Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, para que concurra a este Juzgado sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata a los fines de que el mismo este a derecho. Para mayor ilustración el auto dispositivo que así lo ordena: ///Plata, 18 de octubre de 2.006". Habida cuenta que de las actuaciones producidas por la prevención policial, se desprende que el indicado de autos Emanuel David Frias ha modificado su domicilio sin dar cuenta al Tribunal de la audiencia, cíteselo por edictos en los carriles del artículo 150 del ritual, a los fines de que el mismo este a derecho. Líbrese oficio al Titular del Boletín Oficial de la Nación. -Registrese y notifiquese-. Fdo. ARNALDO HUGO CORAZZA JUEZ FEDERAL, ante mi, Juan Martín Nogueira Secretario Queda Ud. debidamente notificado.
La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 26 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.181 v. 18/01/2007

El señor Juez a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 3 de La Plata, Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a OSVALDO ADALBERTO COLROS, argentino, nacido en La Plata con fecha 11 de enero de 1956, con último domicilio conocido en calle 119 entre 89 y 90 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 12.188.016, hijo de Osvaldo Ildegar y de Esther Matilde Balsarre, a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 nro. 925, entre 50 y 51, de La Plata, Secretaría Nº 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto de prestar declaración indagatoria en autos, en la Causa 8617 rotulada "Colros Osvaldo Adalberto s/ Inf. Art. 277 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 1º "C" del Código Penal.
LA PLATA, SECRETARÍA Nº 9, 27 de diciembre de 2.006.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 12/01/2007 Nº 535.183 v. 18/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	U	JAVIER A. SANTISO	10/11/2006	Polonia Kromar	80344
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	28/12/2006	BORRINI Luisa Teresa, BORRINI Esteban Rinaldo Enrique y BORRINI, María Marcelina	80355
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	HONORIO SILVIO CAMPORRO	56001
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/2006	JORGE CEFERINO ARANGO	55974
66		CARMEN OLGA PEREZ	09/11/2006	VALERIA SARA PAULINA LACROUX Y SANTIAGO ANTONIO BLONDEAU	55985
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	18/07/2006	Beatriz Luisa DOVAL	80342
69	U	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/12/2006	JOSE CHEMI	55970
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	19/12/2006	ÁNGEL RAFAEL AMATURO	55955
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/12/2006	SANTORO MERCEDES	56010
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	20/12/2006	VIVAS JOSÉ CRISANTO	80319

e. 12/01/2007 Nº 756 v. 16/01/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/12/2006	Pegerto Rodriguez Carreño	55917
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	19/12/2006	Walter Hugo Ballesteros	80252
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	21/12/2006	Antonio José ESCUDERO	55916
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	28/12/2006	LUIS SILVANO DARIO AGOLINI	80267
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/12/2006	RIEIRO MARIO ALBERTO	80234
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/12/2006	Etel Inés LEWIN	80218
75	U	IGNACIO REBAUDI BASAVILBASO	21/12/2006	FELIX LENTINO	55931
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	27/12/2006	Salvadora MIGOYA	80219
94	U	EDUARDO PARODY	18/12/2006	LUIS RAFAEL BARREIRO	80249
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	30/11/2006	DOMINGO PAULO	80220
101	U	EDUARDO A. CARUSO	27/12/2006	ACUÑA ALBERTO CENEN	80268
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2006	Adolfo Francisco FIORI	80205
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	21/12/2006	Sara CURIA	80204
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Lidia Adela VERDECCHIA	80211
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/11/2006	Prudencio Américo LOPEZ	80212

e. 11/01/2007 Nº 755 v. 15/01/2007

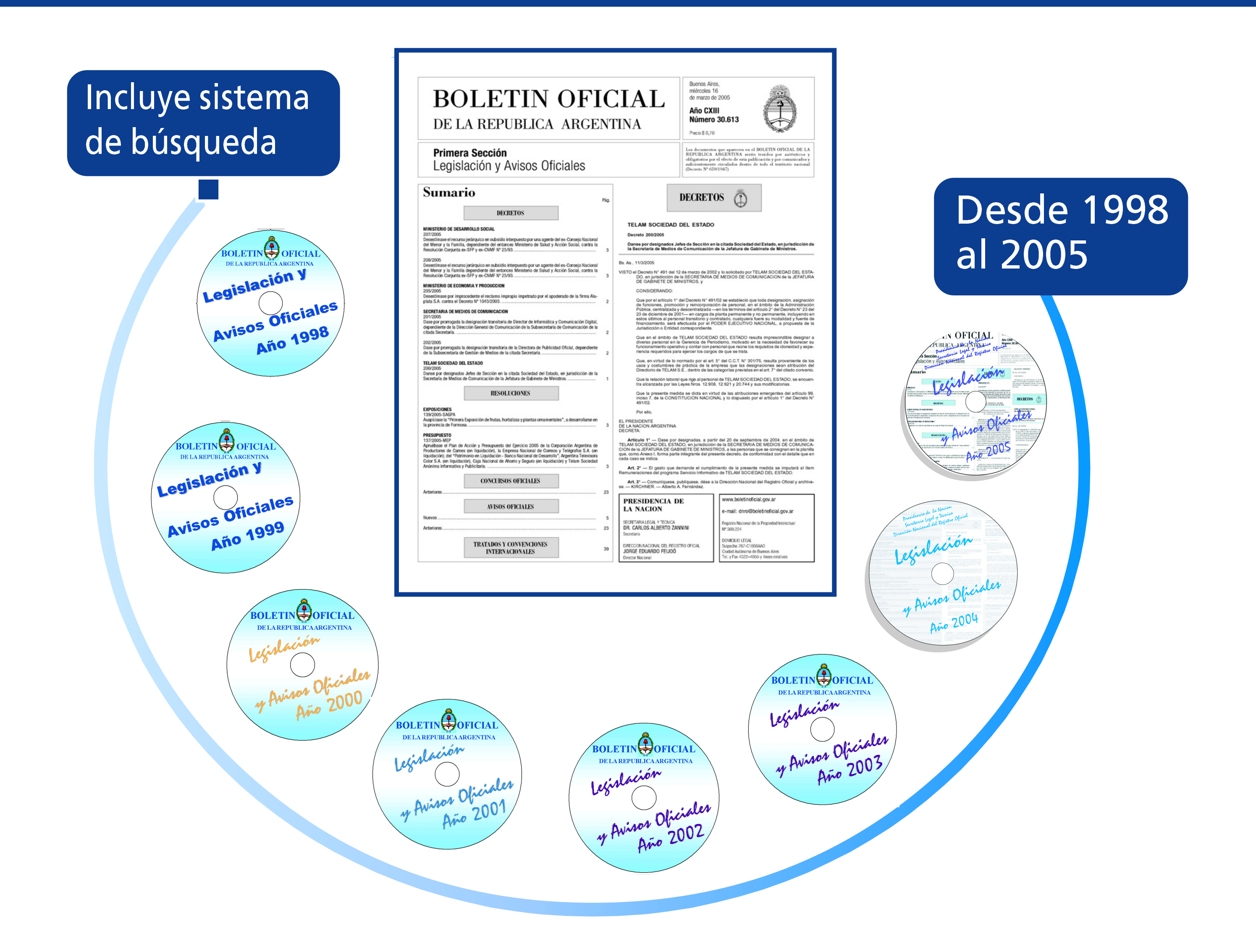


BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Presidencia de la Nación
Secretaría Legal y Técnica
Dirección Nacional del Registro Oficial



→ Colección en CD de los ejemplares del Boletín Oficial



Precios por CD: ▶ 1998 al 2005 | $30 c/u

→ Primera sección Legislación y Avisos Oficiales

Ventas:

Sede Central: Suipacha 767 (11:30 a 16:00 hs.), Tel.: (011) 4322-4055

Delegación Colegio Público de Abogados:
Av. Corrientes 1441 (09:00 a 13:30 hs.), Tel.: (011) 4379-8700 (int. 236)